Expediente: 6101/2025
Asunto: Acta pleno 29-10-2025
Rfa:PRC

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA SUSTITUTA: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA

CONCEJALES: DOÑA JUANA POZO VILLA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

NO ASISTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS

SECRETARIA: DOÑA PATRICIA RIVERO CAÑADAS

En la Villa de El Carpio, siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de Dña. Vanessa Mariscal Herrera, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, Dña. Patricia Rivero Cañadas.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión y comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

Por la Presidencia se informa, que antes de pasar a la Parte Resolutiva, se va a proceder a aclarar el por qué no se pudo hacer el pleno en primera convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Alcaldesa Sustituta informa: El viernes, tuvimos una llamada de dos concejales de mi Equipo de Gobierno, que por razones de trabajo, les era imposible asistir. Como tenemos una segunda convocatoria, en principio llamé el viernes sobre las doce de la mañana a la portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Pamela Sánchez, seguidamente llamé a la portavoz del PSOE, Desirée Benavides, y le comenté que si ellos tenían algún tipo de problema para poder llevar el pleno en segunda convocatoria. Pamela (IU) directamente me llamó, te lo agradezco de verdad, me comentó que había hablado con su equipo, que uno de sus compañeros tenía un problema pero que lo solucionaba y os lo agradezco. La Sra. Desirée Benavides (PSOE) me dijo que por ella no tenía ningún tipo de problema, pero que tenía que comentárselo a su equipo de gobierno. Yo le comenté que me comentara si podía ser o no podía ser, para ver si aplazarlo o no aplazarlo. El viernes no me respondió, el sábado, tampoco era cuestión de llamar porque estamos en nuestros días libres, el domingo volvió a preguntar Amparo (IU) por el grupo que tenemos de portavoces, volví a comentar que faltaba Desirée (PSOE) por contestar, y no nos contestó. Yo supuse que si no se responde, es porque se puede, pero vamos que no tiene mayor trascendencia. Eso fue lo que pasó, por eso estamos en una segunda convocatoria hoy miércoles día veintinueve, es legal.

Por la Presidencia se pasa al estudio del siguiente punto del orden del día.

<u>I PARTE RESOLUTIVA.</u>

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. GEX 5493/2025.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

La Sra. Sánchez (IU) manifiesta su voto a favor.

El Sr. Mejías (PSOE) manifiesta: Nosotros, antes de aprobar esta acta, queremos hacer alguna consideración; Va dirigida a usted Sra. Alcaldesa, Sra. Vanessa, y le pedimos que rectifique y pida disculpas públicamente, si lo cree, por las palabras que dirigió en el último pleno a nuestra compañera Desirée Benavides (PSOE), y que las mismas sean retiradas y no consten en el acta. Sra. Vanessa,

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

porque no todo vale en política y usted en el pasado pleno pasó una línea que nunca debiera cruzarse en política, es un ataque personal a la intimidad y al honor de una persona. Los ataques personales no pueden estar a la orden del día ni mucho menos ser un arma de aquéllos que vienen a desprestigiar la política sin ningún pudor, no, Sra. Vanessa, no se lo vamos a permitir, no le vamos a permitir que se siga dirigiendo a este grupo o algunos de sus componentes con ese despotismo, falta de educación y respeto, ya se lo digo, no se lo vamos a permitir, ríase si quiere. Entendemos que esta noche se van a debatir puntos importantes, algunos de cara a la ciudadanía de nuestros vecinos, y otros para los empleados de esta casa, pero también entendemos que el respeto entre nosotros, quizás sea la causa principal de que estemos aquí, y ese respeto, Sra. Vanessa tiene que ser mutuo, no puede ser un respeto de nosotros hacia usted y que usted nos trate como nos trata a este grupo, no diga por Dios, las imágenes están ahí de cada pleno, por lo tanto, no vamos a sufrir ningún ataque más personal de ese tipo. Tiene la ocasión ahora, si quiere rectificar lo puede hacer aquí esta noche delante de todos públicamente, igual que lo hizo en el pleno pasado, el ataque personal hacia nuestra compañera, y como le digo, ese respeto, nosotros lo seguimos echando de menos en casi todos lo plenos, sobre todo en los ruegos y preguntas, como se dirige usted a nosotros, sobre todo a este grupo, con esa forma que tiene usted de hablarnos y no se lo vamos a seguir permitiendo. Si usted no piensa rectificar, nosotros esta noche abandonaremos la sesión plenaria, así que de usted depende.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; Sr. Mejías, yo precisamente, he sido víctima durante muchísimos años y lo tengo en los plenos, en actas, en Youtube, de precisamente, no yo, mis propias compañeras, de vejaciones de la Sra. Benavides (PSOE), cuando queráis lo podemos demostrar.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Eso es mentira.

La Sra. Alcaldesa Sustituta continúa; Yo si puedo dar la palabra a mis compañeras de Izquierda Unida, que por favor quiero que ustedes corroboréis lo que estoy diciendo.

La Sra. Sánchez (IU) pide la palabra para manifestar; Aparte de seguir con el orden del día, nosotros quisiéramos, yo, creo que mis compañeros estarán de acuerdo, ésto ha surgido así, que por favor no nos metáis en vuestras historias porque nosotros intentamos ser cordiales, e incluso con nuestras diferencias de política que podamos tener, pero intentamos ser cordiales con ambos grupos, así que por favor, mantenernos al margen.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Alcaldesa Sustituta retoma la palabra para contestar; Yo, Sr. Mejías (PSOE), no tengo problema ninguno en reconocer cuando me confundo, en absoluto, no tengo ningún problema, pero hay que reconocer también cuando a mí se me ha vejado, no sólo a mí, a mi familia.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Eso es mentira.

La Sra. Alcaldesa Sustituta continúa; ¿Tenéis el acta?, en las dos últimas hojitas, lo voy a leer textualmente: *"La Sra. Benavides (PSOE), le responde; Hacerse un ruego usted misma. La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; No estoy haciendo un ruego Sra. Benavides, si no quiere estar, se marcha, pero déjenos que hablemos los demás, que usted ya ha hablado todo lo que tenía que hablar y más de la cuenta Sra. Benavides, usted sabe que ha mentido como siempre miente. "Con el micro apagado, la Sra. Benavides llama sinvergüenza a la Sra. Alcaldesa"."*

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Eso es mentira.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Está en el acta Sra. Benavides.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Eso es mentira.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; No voy a seguir leyendo Sra. Benavides, no voy a entrar en su juego, no quiero problemas.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Eso es mentira, yo a usted no le falto el respeto.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Sra. Benavides, le estoy diciendo que no tengo ningún inconveniente, cuando yo tengo que pedir perdón, pedirlo, porque educación tengo, pero quiero que usted también reconozca las vejaciones que usted durante años…..

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Yo a usted no la he insultado nunca, no me he metido en su vida privada. ¿Me va a dejar hablar ahora después?, no me va a dejar hablar porque no le interesa. Igual que dijo que yo me había ido porque no me interesa, y es que me echó Sra. Mariscal, me echó.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Aquí estamos tratando un pleno.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Un tema importante Sra. Mariscal, sororidad se llama Sra. Mariscal.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Sí Sra. Benavides, sé como se llama todo. Sr. Mejías, yo a usted le ruego, antes de que yo pueda pedir perdón, que usted, del año 2019 hasta el año 2023, se mire los plenos. Cuando usted se mire los plenos y me diga, yo veré si pido perdón o no.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Sra. Mariscal, que yo le diga a usted que no tiene idea de gestión, o que no tiene idea de cómo funciona un ayuntamiento, no es ni faltarle el respeto, ni meterme con su familia. Usted sacó a mi hija en un pleno, porque le habían dado un accésit en un premio de carnaval. Yo no he cruzado líneas rojas nunca. Por decirle que usted no tiene los conocimientos oportunos para la gestión municipal, no es faltarle al respeto, pero usted se ha metido en mi vida privada Sra. Mariscal.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Y usted también Sra. Benavides.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; No, nunca jamás. Ni le he sacado a su familia, ni le he sacado a su pareja, ni le he dicho nada de usted que no llegue a más de su vida profesional, jamás Sra. Mariscal, jamás.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Sra. Benavides, ¿le puedo recordar, que usted acabó en un juicio con el antiguo portavoz que teníamos?.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; ¿Y puede recordar usted, en lo que quedó cuando mintió?. Mintió usted y mira, me da la oportunidad para agradecerle a Izquierda Unida y al Sr. Sánchez, que sí dijeron la verdad en ese juicio, porque no tuve que pagar 10.000 euros. Usted fue allí a mentir Sra. Mariscal, por eso yo no salí condenada de ese juicio Sra. Mariscal. Usted va a manchar el nombre de las personas. En este trabajo, no se trata de ser menos malo, sino de ser el mejor Sra. Mariscal, y usted está buscando cómo quitarme de en medio de una manera rastrera Sra. Mariscal, y no es así, es con el trabajo y el buen juicio de la persona y hacer las cosas bien.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Sra. Benavides, no estoy aquí para discutir, estoy aquí para llevar a cabo el pleno.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Ya lo veo Sra. Mariscal, sororidad, empatía, humanidad Sra. Mariscal, se lo digo mirándola a la cara, humanidad. Usted en el último pleno, cruzó una línea que no se debía.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Sra. Benavides, que usted se lo llevara al terreno que usted consideró, no tiene que ser que fuera así. Yo respeto tanto a las mujeres, como a los hombres. Yo lo único que le pido, Sr. Mejías, se lo pido por favor, que mire los plenos.

El Sr. Mejías (PSOE) pide la palabra para manifestar; Que me pide que me mire los plenos del 2019, creo que no es mi misión estar aquí para para yo revisarme esos plenos, porque lo que ustedes tengan del pasado no vengo yo aquí a resorverlo.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; ¿Entonces qué es una venganza Sra. Mariscal?, ¿se venga usted de algo?, ¿tiene usted algo de resentimiento?.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; No, nada, yo no tengo resentimiento con nadie, ya me conoce Sra. Benavides.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; No, no la conozco Sra. Mariscal.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; No, no me conoce, por eso deje de …..

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Ni usted a mi, por eso mismo, hay límites que no se deben de cruzar, ni yo la conozco a usted, ni usted a mi. Nunca me he metido en su vida privada, jamás, ni con su hija, ni con su familia. Usted sí.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Yo no me meto en la vida privada de nadie, porque sinceramente, no me interesa, no, no me interesa Sra. Benavides. Si usted se lo llevó a ese terreno, es problema suyo Sra. Benavides, no mío, no es mi problema. Si yo tengo que pedir perdón, lo pediré cuando usted vea lo que a mí se me ha atacado. Yo no ataco a nadie, aquí en el acta pone que me dijo sinvergüenza, está en el acta.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Eso es mentira.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde: Vamos a seguir con el pleno porque es a lo que hemos venido, es un pleno bastante importante desde mi punto de vista, y

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

le pido, usted considérelo, yo no voy a pedir perdón hasta que usted vea los plenos de lo que a mí se me ha humillado.

La Sra. Benavides (PSOE) contesta; Yo jamás la he humillado Sra. Mariscal, jamás. Por decirle que no sabe de la gestión municipal o que está hablando de cosas que no tiene ni idea, no es humillarla. Usted me puede decir a mi, que yo no se de algo, y yo no me lo llevo a la humillación.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde: Sra. Benavides, usted considera si se va o se queda, usted verá, yo ya he comentado lo que tenía que comentar.

El Sr. Mejías (PSOE) contesta; Y nosotros también, si usted no va a rectificar, abandonamos el pleno.

Seguidamente el Grupo Socialista, abandona el Salón de Plenos siendo las veinte horas y trece minutos.

La Sra. Alcaldesa Sustituta procede a preguntar al portavoz del Partido Popular por la votación; El Sr. Rubiano vota a favor.

La Sra. Alcaldesa Sustituta manifiesta; Sentimos que el PSOE haya salido.

El Sr. Sánchez (IU) pide la palabra para manifestar; Ya avisé en el pleno anterior, sobre todo por la experiencia y los años. Este tipo de discusiones en el Salón de Plenos hay que evitarlos Sra. Alcaldesa, Sra. Mariscal, hay que evitarlos. Yo no voy a entrar en valoraciones de cada uno, aquí hay un acta y el orden del día Sra. Alcaldesa dice, aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. No da lugar al debate que ustedes han hecho, y máxime en los términos que lo han hecho. Nos están viendo los vecinos y las vecinas de El Carpio, y al final lo que estamos consiguiendo es el desapego de la política, y estamos dando una imagen que cualquiera que nos vea dice, *"¿y éstos a qué juegan?"*.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; ¿Y qué hacemos Sr. Sánchez?, ¿lo corto?.

El Sr. Sánchez (IU) contesta; Permítame que se lo diga, usted tiene que cumplir el Reglamento Sra. Mariscal y decir que hay que ceñirse al orden del día, y el orden del día es la aprobación del borrador del acta, y si alguien tiene que hacer alguna mención al acta, y si alguien tiene que mencionar alguna cuestión, que lo

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

haga en ruegos y preguntas, o que lo haga en redes sociales. Al final ésto se traduce en una pelea de adolescentes, peor que los adolescentes y no tiene sentido ninguno.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Sr. Sánchez, nadie ha tenido ninguna pelea. Yo lo que no voy a consentir es sus mentiras ni sus circos, porque lo hemos vivido todos aquí.

El Sr. Sánchez (IU) le contesta; No voy a entrar en esto porque quizás no nos pongamos de acuerdo, y yo no voy a discutir, pero lo que yo le digo, es que usted cumpla el Reglamento y cíñase al orden del día, que es aprobación del borrador del acta; ¿La hemos aprobado?, ya está, pasamos al segundo punto y no entremos. Hemos estado más de doce minutos debatiendo. Si alguien se siente ofendido en su honor, para eso están los tribunales como ha ocurrido en este pleno en multitud de ocasiones, esto no es nuevo, pero no podemos dar esa imagen que estamos dando, lo digo y a lo mejor no me corresponde, pero por la experiencia, los años que llevo ya sentado en este Salón de Actos y todo lo que hemos pasado, creo que tenemos que ir mirando hacia adelante, sobre todo por los que llegan, y Juana me está asintiendo con la cabeza. Vamos a ceñirnos a la orden del día, vamos a ser prácticos, vamos a aprobar cuestiones que beneficien a los vecinos y vecinas de El Carpio, y luego le dejamos las redes sociales para hacer lo que quiera hacer cada uno, que para eso están también. Permítame esa licencia Sra. Alcaldesa.

Visto lo cual, por los votos de seis concejales (3 PP y 3 IU), se aprueba el borrador referido.

2.- PROPUESTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. GEX 5878/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Rubiano.

El Sr. Rubiano toma la palabra para informar; Esta propuesta la llevamos a la Comisión, es sencilla, queremos bonificar con un 50% el Impuesto de Bienes Inmuebles, el IBI, por la instalación de placas fotovoltaicas, que no acumuladores térmicos, placas solares térmicas, según el acuerdo que tuvimos en la reunión, estuvimos todos los grupos de acuerdo en suprimirlas de esta modificación. En este punto, lo que sí vimos, era que queríamos ver la posibilidad de bonificar más o menos según la cantidad de placas fotovoltaicas que se instalaran, pero vimos que

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

era un poco dinamitar las ganas de los vecinos, de meterse en faena e instalar placas fotovoltaicas para abaratar la factura de luz de sus casas, entonces, sí es cierto que pedimos que nos pasarais propuestas, pero no hemos recibido ninguna y no hemos visto conveniente cambiar el texto que llevamos. La misma normativa del código técnico ya establecía que las placas solares, los acumuladores térmicos en vivienda de construcción nueva, son obligatorios y por lo tanto, vimos que era factible el tema de eliminarlas de la bonificación. También tratamos el tema del porcentaje en que lo íbamos a bonificar, pero como he dicho ya antes, no vimos coherente dificultar el texto, porque la verdad es que no lo vimos procedente y como tampoco tuvimos ninguna propuesta, lo hemos dejado tal y como lo teníamos.

"PROPUESTA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *Se propone por esta Alcaldía la modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, incoando el procedimiento para hacer efectiva esa modificación.*

SEGUNDO.- *Emitido informe técnico-económico sobre el impacto económico-financiero de la propuesta.*

SEGUNDO.- *Emitido informe jurídico y de intervención, analizando la viabilidad y legalidad de la propuesta con la normativa que resulta de aplicación.*

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, se emite la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- *Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal n.º 1 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles para añadir la siguiente bonificación como punto 4 del artículo 3:*

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

4. Tendrán derecho a una bonificación del 50 por 100 en la cuota íntegra del impuesto durante un periodo de diez años, aquellos sujetos pasivos que instalen en la vivienda de su residencia habitual, siempre que se encuentren empadronados en la misma, sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía solar de autoproducción y autoconsumo, así como cuando dicha instalación, haya sido realizada con carácter voluntario por el sujeto pasivo y no responda a obligaciones derivadas de la normativa vigente.

Tendrán así mismo derecho a una bonificación del 50 por 100 en la cuota íntegra del impuesto durante un periodo de diez años los sujetos pasivos titulares de inmuebles destinados a centros de trabajo en los que se desarrollen actividades económicas que instalen sistemas para para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar de autoproducción y autoconsumo, cuando dicha instalación, haya sido realizada con carácter voluntario por el sujeto pasivo y no responda a obligaciones derivadas de la normativa vigente.

La bonificación tendrá una duración de diez años a contar desde el año siguiente al de la instalación de los sistemas de aprovechamiento, y se aplicará hasta el límite del coste de la instalación que soporte el sujeto pasivo, de cuyo cómputo se deducirán las cantidades que en concepto de subvenciones, incentivos o ayudas públicas o privadas se le hayan concedido al efecto, las cuales deberá comunicar a este Excmo. Ayuntamiento en el momento en que se acuerden o realicen.

La bonificación tiene carácter rogado y se concederá a petición del interesado, la cual podrá efectuarse en cualquier momento anterior a la conclusión de los diez períodos impositivos de duración de aquella, surtiendo efectos su concesión desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite, siendo necesario acompañar la documentación justificativa de los extremos contenidos en este punto expresada más adelante.

No obstante, en el supuesto en que la instalación de los sistemas de aprovechamiento se hubiera efectuado en el último trimestre del año, formulándose la solicitud de bonificación durante el ejercicio siguiente, el cómputo de los diez años comenzará a contarse a partir del segundo ejercicio desde la conclusión de la instalación.

Este beneficio fiscal solo se concederá y resultará aplicable a un único inmueble y para una sola vez y única instalación, que deberá corresponder con la residencia habitual del/de los sujeto/s pasivo/s, desde el día de la instalación, siempre que éstos se encuentren empadronados en la misma desde aquel día. Así mismo será aplicable a

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

un único centro de trabajo, para una sola vez y única instalación, que deberá corresponder con el domicilio fiscal de la actividad, desde el día de la instalación.

No podrán acceder a la bonificación aquellas viviendas, que estén fuera de ordenación urbana, o situadas en zonas no legalizadas, cuyas instalaciones de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar se hayan ejecutado sobre las mismas y por tanto carezcan de la oportuna licencia o autorización municipal .
La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones de aprovechamiento término o eléctrico dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.

Los interesados deberán aportar un informe emitido por la empresa instaladora del equipo de aprovechamiento de la energía solar donde se acrediten las siguientes circunstancias:

1. Que los sistemas han quedado instalados en la vivienda del interesado y se destinan al aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar fotovoltaica y para su autoconsumo (indicando nombre, domicilio exacto y referencia catastral).

2. Que la instalación cumple con la correspondiente homologación administrativa.

3. Que la instalación ha sido realizada con carácter voluntario por el interesado y no responde a obligaciones derivadas de la normativa vigente.

4. Cuantificación del presupuesto o coste de la instalación, indicando cada uno de los siguientes puntos:

a) Importe total de la instalación.
b) Importe de los incentivos o ayudas públicas o privadas concedidas al efecto (en caso de no recibir ni solicitar ninguna ayuda también se hará constar).
c) Importe final a abonar por el interesado, al que se habrán descontado los incentivos concedidos, en el caso de que los haya.
d) Fecha en la que se ha concluido por completo la instalación.
e) Copia de la factura correspondiente a la instalación.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_certo_dipu_01

f) Declaración jurada de tener concedidas y/o recibidas subvenciones, incentivos o ayudas públicas o privadas para la instalación, debiendo especificar en caso afirmativo el importe de ésta.

SEGUNDO.- *Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.*

TERCERO.- *Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."*

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Sánchez (IU) quien manifiesta; Sr. Rubiano, creo que el que nos haya estado escuchando, no se ha enterado en qué consiste la bonificación, a mi me ha costado un poco seguirlo. Voy a intentar ser un poco más didáctico en esta cuestión y le contesto. Nos decía que nos pidió algunas modificaciones, aportaciones a la Ordenanza, claro, pero es que llegamos al pleno de octubre que veníamos diciéndoselo desde principios de año, que este es el límite porque como bien sabe, cada vez que se hace una modificación de las ordenanzas, tiene que haber un periodo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de treinta días; Cuando pasen los treinta días, y que no haya alegaciones, porque si no, hay que resolver las alegaciones, entonces, ésto había que traerlo muchísimo antes y traerlo Sr. Rubiano en la comisión informativa especial que se creó para la modificación de las ordenanzas fiscales que dijimos, se va a empezar con impuestos, se va a seguir con las tasas, y se va a terminar con los precios públicos. Todo esto, no se puede hacer modificaciones porque cada vez que hay una modificación que afecta a los ingresos del Ayuntamiento, requieren de un informe económico y una memoria económica porque hay que cumplir los principios de estabilidad, etc. No podemos saber, está muy bien bajar los impuestos, pero tenemos que compensar también, o disminuir los gastos, no sé si es lo que pretenden ustedes, por lo tanto no nos diga que no hacemos propuestas, porque las propuestas se deberían haber llevado a la comisión informativa, que no lo es, y la comisión informativa salió, cuando este grupo aprobó los presupuestos que presentó por cierto, el equipo de gobierno de esa época del Partido Socialista en el 2021, fue uno de los compromisos para aprobar y creo que se reunieron dos veces y

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

ya se dejaron ahí. Ustedes no la han reunido en este sentido, por lo tanto, permítame que le diga, vienen un poco a prisa y corriendo porque estamos en el límite. Sí, hemos estudiado el tema de la ordenanza y como bien decía, creo que no se ha incluido, o por lo menos así he entendido yo, la parte de los acumuladores térmicos, es decir, la energía termosolar.

El Sr. Rubiano le responde; Sí, porque decidimos, fue una decisión unánime….

El Sr. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; Se expuso eso entre otras cosas, porque como usted bien conoce, además trabaja en eso, el código técnico de la edificación establece con las nuevas viviendas, la mayoría, ¿se podría instalar en viviendas más antiguas y unificarse?, pues seguramente, pero creíamos que iba a ser todavía más complicado de aplicación, porque ya de por sí, la aplicación de esta ordenanza deja mucho que desear. No solamente ahora usted está gobernando, sino que anteriormente también, ¿y por qué digo esto?, porque le he preguntado en más de una ocasión, que si se está cumpliendo lo que establece esta ordenanza, la Ordenanza N.º 1 que regula el Impuesto de Bienes Inmuebles como he mencionado, en lo que se refiere a la bonificación del 50% en familias numerosas cuyo valor catastral de la vivienda familiar no supere 30.000 euros. Le hemos preguntado, ¿se ha hecho alguna bonificación en este sentido?, ¿ha habido familias que se han beneficiado de esta bonificación?; No lo sabemos, es más, en otros plenos más recientes le pregunté sobre el listado de viviendas desocupadas, porque en la ordenanza, esta misma, establece un recargo del 50% del IBI para las viviendas que estén desocupadas, y todavía no las tenemos. Para hacer la modificación de una ordenanza, igual que cuando ustedes modificaron el coeficiente, lo bajaron al 0,69 si no recuerdo mal, para el IBI de urbana, que se mantuvo el IBI de rústica y se amplió el de características especiales 1,3, se puso el máximo a propuesta nuestra también, pues claro, tenemos que saber cuales son los ingresos que va a generar o las bonificaciones que van a ser, que son menos ingresos para el Ayuntamiento, entonces todas estas cuestiones hay que saberlas, pero claro, eso no se hace en dos días, porque tampoco disponemos de los datos ni disponemos del personal, ni queremos sobrecargar al personal de Ayuntamiento diciendo, “es que Izquierda Unida ha dicho que se haga esta estimación”; Bueno y si en vez del 20% es el 30, otra estimación, y si es el 35, otra estimación, es decir, no podemos hacerlo. Eso le corresponde al Equipo de Gobierno traer esas propuestas y que sea la oposición la que las enriquezca, como ya hemos manifestado en más de una ocasión. ¿Cuál es la

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

propuesta que ustedes traen?, creo que una propuesta bastante ambiciosa, en ese sentido estamos, porque lo que sí hemos hecho es compararla con ordenanzas de otros municipios. Aquí se habla de bonificación de hasta el 50% en la cuota íntegra del impuesto durante el periodo de 10 años del IBI, es decir, que si yo pago, por poner un ejemplo 1.000 euros del IBI durante 10 años, si yo instalo paneles fotovoltaicos para autoconsumo en vivienda, durante 10 años puedo estar pagando la mitad de IBI, es decir, pagando 500 si no supero la totalidad de la inversión, entiendo que es así. Digo que es ambiciosa, porque yo veo otras ordenanzas y no llegan al 100% de bonificación, sino que se quedan en el 40% del gasto que tú hayas hecho en instalar, pero bueno, estará bien, imagino que habrán hecho una estimación y que el Ayuntamiento lo puede hacer, yo perfecto. Por nuestra parte se preguntó el tema de la retroactividad, entendemos que es muy complicado en el tema de los impuestos, y que el principio de la retroactividad en este caso, no se puede aplicar, es verdad que no se puede hacer, pero bueno, sí hay que explicarle también a los vecinos que ya las tienen instaladas, que desde que la instalaron, tienen 10 años; Si la instalaron hace 5 años, pues tienen 5 años para amortizar esa parte, es decir, hay que decirlo, y además Sr. Rubiano, hay que decirle a los vecinos que esto no es automático, que tienen que pedirlo. Lo digo, porque los usuarios de vehículos eléctricos y vehículos híbridos, creo que ya se puso, pero al principio también teníamos ese problema, que teníamos que pedirlo, no se aplica de forma automática, entonces todo eso hay que darle publicidad para que se conozca; Es una buena medida que hemos ido reclamando con todos los detalles y cuestiones que he mencionado, pero creo que puede ser beneficioso para todos los vecinos que apuesten por el autoconsumo, y no solamente viviendas unifamiliares o familiares, sino también centros de trabajo, me parece bien. Pero aquí hay otra cuestión y una duda que después de leer varias veces la ordenanza nos surge; ¿Qué ocurre en aquéllas viviendas de bloques de pisos en el que prima la Ley de la Propiedad Horizontal?, se establecen placas fotovoltaicas para los cuatro vecinos que se están beneficiando, y cómo se benefician cada uno de ellos en el IBI, eso no está recogido aquí; Yo entiendo que tiene que ser en función de la cuota de participación de cada uno, pero creo que no estaría de más haberlo recogido de esa forma, en el que si se aplica la Ley de Propiedad Horizontal en el que un bloque de viviendas, a lo mejor en nuestro pueblo no tenemos muchos, pero puede ocurrir en el que todos se beneficien; Y si de los cuatro vecinos que ponen en la azotea, solo se benefician dos, esos dos sí pueden hacerlo. ¿Cuándo pongan más placas se pueden beneficiar?, no porque el carácter es único según tengo entendido, no se puede poner ahora dos placas y estoy 10 años, y mañana poner tres placas y otros 10 años. No, se pone una vez para un solo inmueble, eso es lo que yo entiendo, corregidme si estoy equivocado para que sirva mi intervención y para que se enteren los ciudadanos de

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

El Carpio. Entonces, carácter rogado, hay que pedirlo, un único inmueble y para una sola y única instalación, y algo que nos parece de lógica, viviendas legales, es decir, una vivienda que esté en zona ilegal de construcción, fuera de ordenación, pues lógicamente no se va a poder beneficiar, que seguramente tengan paneles fotovoltaicos, porque entre otras cosas, no tenían enganches de luz la mayoría, ahora ya con el tema de la normativa, la LISTA, ha permitido el tema de los suministros, pero esas cosas hay que explicárselo también. ¿Y qué ocurre si alguien montó una instalación fotovoltaica y no pidió la licencia correspondiente?, ¿cómo se regula?, también hay que explicarlo cómo se va a hacer porque, ¿ya no se bonifican?, y si se ponen al día regularizando y pagando su correspondiente licencia de obra, porque otra cuestión que se podía haber incluido, no en esta ordenanza, sino en la que regula el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, era la bonificación, si también vamos a favorecer la instalación de este tipo de paneles, por eso digo que esta ordenanza tiene mucha enjundia Sr. Rubiano, y esto requiere tiempo y requiere reuniones donde cada uno vaya aportando alguna de las cuestiones que yo he ido detallando, sobre todo ver la casuística que tenemos en nuestro municipio, aún así, nos alegra y no vamos a votarla en contra, porque en el tiempo actual si votamos en contra, tienen que llevarlo a otro pleno y no es nuestra ordenanza, pero sí tiene esos flecos. No sé si me quiere contestar en este sentido a lo que me refería en el tema de la Ley Horizontal, el tema de los pisos, el tema de la licencia municipal instaladas, si la pueden pedir, si la pueden poner al día y le cuenta desde que se instalaron. ¿Hay un límite de paneles por superficie o no?, podía haberse limitado la superficie ocupada, o se podía haber limitado la potencia de captación instalada. Son muchas cuestiones, entonces la ordenanza tiene que estar muy clara para que sepamos aplicarla y para que los ciudadanos sepan si le corresponde o no le corresponde, y una de las cuestiones tiene que ser que desde aquí hoy se intente explicar bien por parte del Equipo de Gobierno, cuál ha sido el sentido de esta ordenanza y cómo se ha hecho, y sobre todo que se le de la publicidad correspondiente para que se pueda aplicar, porque en el momento que estamos, la propia ordenanza dice que ya, si lo hacemos en el último trimestre, empiezan a cerrarse los padrones cobratorios y ya no se puede aplicar en el 2026 es decir, que ya casi alguno está perdiendo otro año más de bonificación de esos 10 años máximos, por eso había que traerla antes, había que aprobarla antes, para que se pueda solicitar, de hecho en el informe, bastante interesante, que se hace desde la memoria técnica que acompaña a la ordenanza, hablaba de los inmuebles que había instalado paneles fotovoltaicos para autoconsumo, y creo que el último año hablaba de tres, cuando en el 2022 se instalaron diecisiete, en el 2023 veinticinco, en el 2024 diecisiete, y en el 2025 tres. Esto es un síntoma de que al principio fue la novedad, las compañías eléctricas son las que te van instalando también, o empresas dedicadas a estas cuestiones. Yo con

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

que me den respuesta a las cuestiones que os he dejado en el aire, sobre todo por conocimiento y para que quede claro y que conste en acta estas cuestiones por si surge la duda en un momento determinado de la aplicación de la misma y cuál es el sentido que se pretende con esta ordenanza, que después de mi intervención, creo que más o menos he intentado un poco exponerla, pero si hay algún matiz, creo que estaría bien como parte del Equipo de Gobierno que son, explicarla porque son los que han hecho la redacción final de la misma.

Toma la palabra el Sr. Rubiano (PP) para manifestar; El fin que tiene traerla ya es, como bien dice, que si no, no da tiempo a que entre en vigor en 2026, y sí es cierto que la norma puede ser un poco generalizada, pero porque si nos paramos a analizar, que si potencias o números de placas instaladas y todo ese tipo de aspectos más técnicos, al final lo que buscamos es incentivar a la gente a que haga ese tipo de instalaciones, como bien ha dicho, en el año 2025 se han instalado tres, entonces queremos incentivar a que la gente ponga sus placas fotovoltaicas, y sí es cierto que hay muchos aspectos que podemos mirar, de todas maneras aquí podemos ver que la cuota media anual que se paga de IBI en nuestro pueblo es de 266 euros, quiere decir que una vivienda se va a bonificar con un 50%, estamos hablando de 130 euros, no creo que limitar a un 20, un 30, o un 40% según el número de placas sea correcto, simplemente ese porcentaje tan alto, es el máximo que se nos permite bonificar y está hecho así para que la gente se anime a poner ese tipo de instalaciones, sí es cierto que no se puede pagar con carácter retroactivo porque es un impuesto que ya se ha cobrado, y se ha cobrado correctamente, pero sí, si se ha instalado en 2020, quedarían otros 5 años de aplicación de beneficio de esta medida. Respecto a otros aspectos técnicos, sí se podría matizar aspectos menos comunes como el tema de las viviendas unifamiliares, pero dentro de lo que venimos aquí a exponer, lo que queremos es que la gente se acoja a ésto y que sea de fácil aplicación sobre todo.

El Sr. Sánchez (IU) toma un segundo turno de palabras para manifestar; Entonces entiendo que para el tema de pisos, para que utilicen la cubierta para instalación, se le aplicaría igualmente a los participantes que forman esa comunidad si están utilizando para el tema de autoconsumo.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para informar; Las placas van por inmueble, si el inmueble es un proindiviso, el IBI también lo estará, y al ser un

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

inmueble, si es una comunidad y solo afecta a tres pisos por ejemplo, esos tres pisos tienen un IBI independiente y pueden beneficiarse independientemente de la comunidad, entonces ahí vemos que no hay ningún tipo de conflicto, sí que es verdad que esto que hemos traído lo tenemos contrastado con otras ordenanzas de otros pueblos, no lo hemos traído aquí a lo loco ni muchísimo menos, pero todas las propuestas nos gusta que las llevemos conjuntas porque es un avance y lo que queremos es que salga adelante, y como dice Daniel Rubiano, que la gente que se pueda aprovechar de ésto se aproveche. En mi caso, las placas las tengo desde hace 13 años, al no tener un carácter retroactivo porque no se ha podido poner, porque por ley no se permite, yo no me beneficio de nada, pero bueno, está aquí, a ver si se puede aprobar y la gente que se pueda beneficiar, para adelante, yo lo veo muy positivo.

El Sr. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; ¿13 años lleva con fotovoltaicas en su casa?, entiendo que es para agua caliente sanitaria, es otra cosa, por eso decía de no mezclar.

El Sr. Rubiano (PP) interviene para informar; La térmica lo que hace es que la placa coge la radiación solar para calentar agua y la otra, transforma la energía eléctrica.

El Sr. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; Si, lo tengo claro, los que nos hicimos la casa en esa forma, se puso. Entonces hablando de la generación de energía eléctrica para autoconsumo, si se recoge en acta como tal esa aclaración, no sé, Sra. Secretaria si se puede incluir en la ordenanza, creo que no modifica los parámetros ni las condiciones económicas, creo que aclara esa cuestión, yo la incluiría, si no hay ningún impedimento, se podría hacer la cuestión de propiedad horizontal para que quede claro, porque como decía, si hay cuatro vecinos y dos lo han montado, lógicamente el IBI de esos pisos, no de las zonas comunes, el IBI de esos pisos sí se benefician, pero los otros dos no.

El Sr. Rubiano (PP) interviene para informar; Creo que es una aclaración, más que una modificación.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Secretaria les informa que deben salir con el literal de lo que quieren que se incluya en la ordenanza para que al día siguiente se envíe al BOP.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Sr. Sánchez, lo que yo le he explicado, que quede literalmente lo que yo le he explicado, que se beneficie, no la comunidad, que quede literalmente.

El Sr. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; Si ésto queda claro para cuando se traslade a esta Ordenanza Fiscal y se traslade a Hacienda Local, que es quien va a gestionar, y el cobro lo tiene claro o si pide aclaración, se lo hacen en estos términos, perfecto. Yo lo que quiero es que quede lo más claro posible, pero si al final lo vamos a enredar más, pues que se quede como tal en ese sentido, pero que sepamos cual es el sentido de lo que se pretende con esta ordenanza. Por último Sr. Rubiano, me surge otra cuestión que también creo que se le podía haber dado forma, el tema de las comunidades energéticas; Yo a lo mejor en mi tejado no tengo posibilidades de poner fotovoltaicas, pero a lo mejor puedo formar parte de una comunidad energética que incluso está dentro de un radio de acción, que se puede hacer, estoy generando energía eléctrica que me voy a beneficiar, lógicamente en toda esta normativa y legislación que habla que te lo descuentan del recibo, pero, ¿me beneficiaría del IBI?, según esto no. Creo que quizás ahora no es el momento, pero le remito otra vez para que con tiempo, en el 2026, en el primer trimestre del 2026 traigamos ésto, le demos una vuelta, veamos como está funcionando, cuales son las dudas que se han generado y las aclaremos, y al mismo tiempo, esa revisión de tasas, precios públicos y la última que le dije también en el pleno anterior, la Ordenanza N.º 13 que es lo de la prestación económica por la instalación en suelo urbano, rústica y de las megaplantas fotovoltaicas, que ahí tenemos que ir todo lo contrario, es decir, si no tenemos mecanismos para impedir la instalación, de la misma forma que queremos fomentar el autoconsumo de fotovoltaicas, por lo menos nosotros lo tenemos claro desde el principio, las megaplantas fotovoltaicas, todo lo contrario, porque van en contra de la ciudadanía. Ahí lo que queremos es que el 1% que se está estableciendo, pase al máximo que si no recuerdo mal es el 10%. Es una forma también de que si viene un fondo, porque al final son fondos de inversión, que se lo piensen un poco, es decir, si hay un municipio que está cobrando más, pues a lo mejor dicen, me voy dos términos más allá; Ya que no tenemos otros mecanismos porque no se trabajó, o no sé si se estará trabajando en el plan paisajístico para protección del entono y del medio urbano en estas cuestiones, por lo menos el tema económico. Resumiendo, nosotros lo vamos

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

a votar porque entendemos, vuelvo a decirle y se lo digo con carácter constructivo, de que en el primer trimestre nos ponemos a vuestra disposición para darle una vuelta, no solamente a ésta, sino a todas las ordenanzas como si estuviésemos gobernando porque esa es nuestra labor de oposición, desde el Grupo de Izquierda Unida lo vamos a seguir haciendo, esté gobernando el Partido Popular, esté gobernando el Partido Socialista, cuando ha llegado el momento hemos tendido la mano y vamos a seguir haciéndolo porque en definitiva lo que pretendemos es que se mejore la vida y las condiciones de vida de los vecinos y vecinas de El Carpio, nuestro voto va a ser a favor pero sí os pido ese compromiso de revisión y trabajo sobre estas ordenanzas, que se traigan en el primer trimestre y que no andemos con las prisas.

El Sr. Rubiano (PP) interviene para manifestar; Yo el tomo la palabra en ese sentido y nosotros tenemos las mismas ambiciones, tanto a las megaplantas que ya tenemos en marcha el Plan de Protección Paisajístico y aún así también veremo esa tasa cuando ustedes crean conveniente, lo suyo, como usted dice, es en el primer trimestre del año.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Por supuesto que contaremos con ustedes, con el grupo PSOE, porque lo que queremos es que se vayan mejorando poco a poco todas las deficiencias que hay.

Visto lo cual, por unanimidad de los seis concejales asistentes (3 PP y 3 IU) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba la citada propuesta.

3.- PROPUESTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DEL TRAMOYISTA MUNICIPAL. GEX 5859/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Primera Teniente de Alcalde, la Sra. Pozo.

La Sra. Pozo toma la palabra para informar: Como bien saben ustedes, tenemos al tramoyista a media jornada y se le están pagando gratificaciones desde

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

el año 2016. Le pedimos a Secretaría que hiciera un informe, para ver la posibilidad de ponerlo a jornada completa y poder evitar tener que pagar estas gratificaciones. Desde Secretaría, como tenéis desde la Comisión Informativa, se emite el informe jurídico siendo favorable.

"PROPUESTA

Examinada la propuesta de modificación de las condiciones laborales del tramoyista municipal para ampliar, a jornada completa, la jornada del puesto de trabajo referido, contratado en régimen de personal laboral fijo.

Resultando que el principio de buena administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos de forma que la misma reproduzca una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente.

Considerando que la aprobación de la modificación propuesta corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que la propuesta de modificación ha sido objeto de negociación previa en la mesa de negociación, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 34 y 37.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, habiéndose alcanzado acuerdo entre los presentes.

Considerando que la propuesta de modificación no afecta a la plantilla aprobada junto al Presupuesto municipal dado que la plaza sí se encuentra efectivamente creada.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la ampliación a jornada completa del puesto de trabajo de tramoyista municipal y modificar la relación de puestos de trabajo para incluir dicho puesto y jornada.*

SEGUNDO.- *Publicar el acuerdo que se adopte en el BOP al objeto de que los interesados puedan interponer los recursos que consideren oportunos.*

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a la persona interesada para que acepte las condiciones, con indicación de los recursos que procedan.*

CUARTO.- *Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma."*

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Sánchez (IU) quien manifiesta; Nosotros añadir que, evidentemente no tenemos nada en contra con ningún trabajador de este Ayuntamiento, es lo primero y que quede constancia de ello como bien hemos dicho en otras situaciones que también son similares, y también decir que como antes ha dicho mi compañero, no todo es válido según nuestro punto de vista y es que volvemos otra vez a que le saquemos las castañas del fuego en cosas que ya tienen que tener previstas como es la RPT, que la llevamos pidiendo tanto tiempo, supuestamente hay reparos de 600 euros en horas extras. Una de nuestras preguntas en este punto es, ¿se hizo una oferta al SAE de este puesto de trabajo?, y otra como ya bien le he dicho, aparte también que se puede recoger dentro, ¿a qué esperan para poner la bolsa de empleo y para hacer la RPT?. En Comisión Informativa, les pedí que si nos podían hacer constar en el borrador ese tan famoso que hay de la RPT y que todavía no hemos visto y que le hemos pedido en más de una ocasión, así que nosotros, sintiéndolo mucho y como bien he indicado, en todo no vamos a estar de acuerdo y mucho menos, cuando no se hacen las cosas como se tienen que hacer, con un previo trabajo anterior como le venimos diciendo y le hemos dicho ya en bastantes plenos anteriores.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Hay una cosa que no me he enterado bien Sra. Sánchez, ha hablado del SAE. Esta persona de la que hablamos, el tramoyista, no viene del SAE, está estabilizado, entonces como bien ha explicado la Primera Teniente de Alcalde, sabíais que había una plaza que era jornada completa de tramoyista, y ahora una segunda plaza que es media jornada. Esta persona está recibiendo gratificaciones como bien ha dicho nuestra Primera Teniente de Alcalde, desde el año 2016. Sé, y además lo comentamos en comisión, la Secretaria les pasó toda la documentación a esta empresa, ahora nos han pedido nuevamente más documentación, se la hemos pasado la semana pasada, la semana que viene, esperemos que sea la semana que viene, vamos a poner para la siguiente porque tenemos el puente, queríamos reunirnos y evidentemente que no os quepa la menor duda, siempre lo he dicho y lo diré, que vamos a contar con los dos grupos para que veáis la RPT y entre todos podemos darle forma. Darle

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

forma a algo que desde un principio, aunque usted diga Sr. Sánchez que es culpa nuestra, no Sr. Sánchez, se estabilizó desde el primer momento, eso lo digo en ruegos y preguntas. Se estabilizó malamente desde el 1 de mayo del año 2023, que luego después dijeron que se iba a modificar todo lo que había que modificar, pero que no es tan fácil. ¿Que queremos la RPT?, por supuesto, ¿que nos vamos a reunir y os vamos a pasar todo?, por supuesto, aquí somos once personas las que debemos decidir, pero no he entendido muy bien cuando ha dicho lo del SAE; Esta persona está estabilizada, entonces cuando usted me dice que yo me llevo reparos, ahora que quiero hacer ésto, se puede hacer bien y tenemos un informe favorable de la Sra. Secretaria, voy a seguir teniendo, hay un informe favorable porque se puede, y creo que la persona de la que estamos hablando, no puedo dar nombre, creo que se lo merece. Cada uno tiene una libre opinión, pero nos hubiese gustado, que sé que nos han dicho en varias ocasiones el tema de la RPT, que lo sabemos, pero no la tenemos todavía, la queremos, sí, pero no la tenemos, no puedo decir otra cosa, ¿que la tendremos yamismo?, pues también.

El Sr. Sánchez (IU) interviene para manifestar; La solución es la RPT Sra. Alcaldesa, no las modificaciones puntuales para evitar usted tener que hacer levantamientos de reparo, porque al final quien sale beneficiado de esta situación es el trabajador o trabajadora que le afecta, y usted como Alcaldesa que tiene que levantar los reparos cada vez que se paguen mensualmente las horas extras que no se pueden pagar, entonces yo no digo que usted fuese la culpable de esta situación, eso no lo he dicho yo, porque además, como usted bien ha mencionado y aparece en el informe, habla del 2016. En el 2016 usted no estaba gobernando y nosotros tampoco, entonces en un momento determinado, se crea una plaza de tramoyista y se hace una oferta al SAE, son concatenan contratos en fraude de ley, y llegan al periodo de estabilización como tal, y entra porque vienen precisamente del 2016, si fueran más recientes no fueran entrado, pero entran, entonces, ¿es una situación anómala?, por supuesto, pero en la RPT, yo creo que hay que eliminar la plaza de tramoyista, amortizarla claro, hay que crear la plaza correctamente encargado de teatro, quitarle servicios varios, porque si las horas extras vienen como consecuencia de los servicios varios, establecer las horas que se corresponden a ese puesto de trabajo y dotarlo económicamente en el complemento específico que para eso sirve la RPT, es decir, no es lo mismo un complemento específico, aunque sean del mismo grupo una persona que está trabajando festivos, que está trabajando incluso a turnos en otros casos, con la persona que trabaja de ocho a tres, todas esas cosas vienen contempladas en la RPT, por eso nosotros insistimos y pedimos la RPT, porque en una RPT se puede amortizar, incluso se puede hacer también posteriormente, un proceso de promoción interna, para que las personas

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

que ya están en el Ayuntamiento, puedan acceder a otras plazas que sí existan o que se crean en la propia RPT, amortizando otras que no tengan sentido como puede ser ésta.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; Usted me da a mí la razón que la RPT va a solucionar la mayoría de todos los problemas, pero no todos.

El Sr. Sánchez (IU) retoma la palabra para contestar; Si se hace bien, sí, gran parte, el 90%.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; Me queda la duda porque ya son varias reuniones y siempre quedan flecos ahí.

El Sr. Sánchez (IU) retoma la palabra para contestar; La RPT, si me lo permite Sra. Alcaldesa, la RPT, nadie va a estar conforme, ya se lo digo yo, y eso puede ser un buen síntoma, lo malo es que unos trabajadores estén muy contentos y otros muy descontentos, entonces es cuando no se ha hecho bien, ahora si se puede hacer que todos estén contentos…., pero ya le digo yo que contentar al 100% de la plantilla haciendo una modificación, yo no lo he visto nunca y he participado en alguna RPT, la última la del Instituto Provincial de Bienestar Social, que sí había una tasa de temporalidad y personas con veinte años de antigüedad, etc, por el proceso de estabilización, etc…., por lo tanto sé de lo que estamos comentando porque lo he vivido, no es que sea la panacea, pero va a poner orden, entre otras cosas, como le hemos dicho en más de una ocasión, la RPT va a adaptar los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, un Ayuntamiento del siglo XXI, estamos hablando de la RPT del 2004, tiene veintiún años, en su momento había unas necesidades que ya no hay y que se están cubriendo de forma temporal muchas veces, por convocatorias, etc, etc., y todo eso se mejora aún más, si se pone en marcha una bolsa de empleo, creo que fueron un poco rápidos, también se lo digo, fueron un poco rápidos y quisieron ser muy ambiciosos, y nos pasó a todos, a nosotros en su momento también nos pasó.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; Lo comenté en el pleno anterior, el tema de la bolsa de empleo ha tenido muchísimo trabajo, porque es verdad que hubo mucha gente, pero se aprobó, nosotros teníamos el visto bueno del antiguo Secretario, evidentemente él es el que da el visto bueno; Que ahora esté bien hecha o esté mal hecha, nosotros ahí ya Sr. Sánchez….., quiero aclararlo porque está paralizada por eso mismo, pero no quiero culpabilizar a nadie ni muchísimo

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

menos, pero nos dimos un trabajo muy grande, para que ahora tengamos que empezar de nuevo, quería aclararlo.

El Sr. Sánchez (IU) retoma la palabra para contestar; Yo no voy a entrar en las cuestiones técnicas de las bases, de los baremos, etc., entro en que fueron, en su momento todos queríamos hacerlo y hacerlo de la mejor forma posible, y se crearon demasiados puestos que luego no van a tener recorrido en un ayuntamiento pequeño como El Carpio, y eso se puede ver el listado, es decir, hacer una bolsa donde va a haber treinta o cincuenta personas para que se sustituya un mes a alguien por vacaciones, no tiene sentido desde mi punto de vista, sobre todo por el tiempo que se dedica, las expectativas que se crean esas personas que están en la bolsa que no vamos a responder, entonces todas estas cuestiones, hay que hacerlas bien en ese sentido. Yo entiendo que siempre se hace la mejor forma, se cometen errores, por eso siempre digo que cuando se toman decisiones y se va a legislar pensando en la mayoría, hay que hacerlo de forma participativa, porque cada uno va a tener una visión que va a enriquecer el texto final que se aprueba, por eso siempre hablo de la participación Sra. Mariscal, siempre, no porque me guste reunirme a mi con todo el mundo, sino que cada uno aporta su visión que enriquece a la visión que usted tenía, como ha ocurrido ahora en la ordenanza.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; Si eso lo hemos hablado en varias reuniones que hemos tenido, entre todos se aporta y siempre que sea lo mejor para un pueblo, adelante, ademas sabéis que siempre hemos dicho que tanto un equipo como otro, íbamos a contar y contamos siempre que podemos, el tema del IBI no hemos podido reunirnos antes porque íbamos con el tiempo un poco justo, pero hemos querido llevarla, la hemos traído, ahora se cambiará lo que se tenga que cambiar, por lo menos está ahí.

El Sr. Sánchez (IU) retoma la palabra para contestar; Apuntar lo que ha dicho mi compañera; No tenemos nada en contra de nadie. No quiero que se use, porque en determinados momentos se usa, *"no es que Izquierda Unida va en contra de tal"*, no, Izquierda Unida no tiene nada en contra de nadie, va en interés general, lo que ocurre es que cuando se habla de determinadas cuestiones, lógicamente en un pueblo tan chico tiene nombre y apellidos, sabemos de lo que estamos hablando todos, y por supuesto que hay magníficos profesionales en este Ayuntamiento, o otros que son menos profesionales como en todos lo trabajos, seamos claros en ese sentido, entonces, vamos a darle forma, porque aparte de los trabajadores de este Ayuntamiento, nos debemos también a la ciudadanía, porque tenemos que hacer, sobre todo ustedes, una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, esa es

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

nuestra misión, ustedes como gobierno y nosotros como oposición, entonces creo que en esa forma y en ese sentido de entender la política y gestión municipal, como digo siempre, nos van a encontrar, otra cosa es que se tomen decisiones como ha ocurrido aquí durante mucho tiempo, de forma unilateral y luego digan que estamos en contra; No, perdóneme, yo no estoy en contra, yo estoy en contra de las formas que se han llevado, pero como bien ha dicho mi compañera bastante claro, todo lo contrario.

La Sra. Alcaldesa Sustituta pasa a la votación.

La Sra. Sánchez (IU) toma la palabra para manifestar; Como ya hemos comentado antes, vamos a votar en contra de este punto, cuando esté la RPT, bueno, antes, nos sentamos a hablar.

Visto lo cual, con tres votos en contra (3 IU) y tres votos a favor (3 PP), se repite la votación.

Con tres votos en contra (3 IU), tres votos a favor (3 PP) y el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa Sustituta, se aprueba la citada Propuesta.

4.- PROPUESTA SOBRE LA APROBACIÓN DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. GEX 5414/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta informa: No sé si habéis leído el convenio, pero el 4 de agosto se recibió por Registro de Entrada, un modelo de convenio para la suscripción de la colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se considera que es de interés municipal y que el mismo no nos supone a este Ayuntamiento ningún coste. Sabéis que ésto se va haciendo año tras año, son cuatro años, y se resuelve que se apruebe el convenio de colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la cesión de uso temporal de las instalaciones en los términos acordados por el convenio.

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Resultando que el 4 de agosto de 2025 se recibió en registro de entrada modelo de convenio para la suscripción de un convenio de colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Resultando que se considera de interés municipal la suscripción del citado Convenio.

Considerando que el artículo 111 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, permite a las Entidades Locales concertar los contratos, pactos o condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al Ordenamiento Jurídico o a los principios de buena administración.

Resultando que se ha redactado el correspondiente Convenio de Colaboración y que el mismo no supone coste económico para este Ayuntamiento.

Considerando que la competencia para la aprobación del presente Convenio de Colaboración corresponde al Pleno Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 78.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero,

RESUELVO

PRIMERO.- *Aprobar el convenio de colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la cesión de uso temporal de las instalaciones que se detallan en el Anexo I del mismo, en los términos acordados en el convenio.*

SEGUNDO.- *Autorizar a la Alcaldía a la firma del mismo y su posible prórroga para su remisión a la Consejería mencionada."*

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Sánchez (IU) quien manifiesta; Me gustaría hacer hincapié en resaltar un párrafo que pone; *"Resultando que se ha redactado el correspondiente convenio de colaboración y que el mismo no supone un coste económico para este Ayuntamiento"*, evidentemente sí supone un coste para el Ayuntamiento, cuando aquí en compromisos de este Ayuntamiento pone, *"asumiendo los servicios de suministro, conservación, mantenimiento y*

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_certo_dipu_01

vigilancia", o sea, dentro de limpieza, etc…., que evidentemente, sí tiene un coste, no es gratuito.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Pues sí, lleva usted razón, es lo que venimos asumiendo estos años atrás, llevamos ya bastantes años y se contemplan en los gastos que tenemos en el presupuesto de Ayuntamiento, o sea, que ésto no es un servicio nuevo, son años atrás lo que se lleva dando este servicio.

La Sra. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; También en el quinto, en la comisión de seguimiento, nos gustaría saber quien va a formar parte de esta comisión de seguimiento.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; No lo hemos decidido pero será Juana y yo. Esa parte me la he saltado pero será la Primera Teniente Alcalde y yo como Alcaldesa en Funciones, bueno, sustituta.

Visto lo cual, por unanimidad de los seis concejales asistentes (3 PP y 3 IU) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba la citada propuesta.

5.- PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 0,5% DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. GEX 4228/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta informa: Voy a empezar comentando que este punto se ha vuelto a traer, no porque la Primera Teniente Alcalde que lleva aquí desde agosto y yo porque estoy sustituyendo al Alcalde, queremos que este 0,5 se nos suba. Este punto lo traemos aquí, porque como bien sabéis se quedó sobre la mesa porque hubo un informe un poco contradictorio, entonces se le ha pedido a la Secretaria que emita un informe y no sé si lo habéis visto, si ya se ha aclarado o no se ha aclarado, pero sí que es verdad que quiero dejar claro que nosotros no hemos traído este punto para que se nos apruebe el 0,5 del incremento. Si no se aprueba porque no se deba de aprobar, lo traigo nada más que para eso, para que se aclare, porque además bien sabéis que es un 0,5 que no repercute, al menos a nosotros no nos repercute y quiero que quede claro. Ya se debatió en su momento, pienso que es un punto en el que no debemos entrar, si por parte de Izquierda Unida quieren debatir, ustedes debatís lo que crean conveniente, pero por nuestra parte no hay

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

ningún tipo de problema, que quede claro que lo traemos porque se quedó sobre la mesa, no por otra cosa.

"PROPUESTA
AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Vista la Orden PJC/681/2025, de 1 de julio de 2025, por la que se aprueba el incremento adicional del 0,5 % de las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal.

Vistos los informes que constan en el expediente.

Visto el dictamen de la comisión informativa de asuntos generales de 21 de julio.

Visto el informe de secretaría aclaratorio de la subida.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

ÚNICO.- *Aprobar el incremento las retribuciones correspondientes a los representantes públicos para el ejercicio 2024 y siguientes en un 0,5%, según las tablas de cálculos anexas en el presente expediente."*

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; Cuando algo se deja sobre la mesa Sra. Alcaldesa, pues con no incluirlo en la orden del día, no se trae, no se debate, no se aprueba, no se habla, pero lógicamente si usted lo trae, se debate y se aprueba, y curiosamente se puede dar el caso que lo apruebe usted con su voto de calidad como antes, imagínese después de lo que ha dicho, es posible que lo apruebe con el voto de calidad suyo.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Quiero que quede claro que no traemos este punto porque la Sra. Pozo (PP) y yo queremos la subida del 0,5.

El Sr. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; Sra. Alcaldesa, es muy lícito que si se aplica los Presupuestos Generales del Estado la subida del 0,5 para el personal trabajador de este Ayuntamiento y para el político que también se establecen los sueldos en base a él, pues que se haga, si es muy lícito, no hay que dar excusas, y siempre hemos dicho desde este grupo que quien trabaja tiene que cobrar, luego podemos determinar si está trabajando bien o no, o el sueldo es mucho o poco, porque a lo mejor puede ser una cantidad excesiva para algunos, pero a lo mejor el trabajo que está haciendo está generando un trabajo que se puede quedar en poco para otros; Todo esto es muy subjetivo, pero creo que se ha equivocado con esa introducción.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para contestar; No Sr. Sánchez, luego ponemos en las redes que la Sra. Alcaldesa y la Sra. Teniente Alcalde se suben el sueldo y no es verdad, y creo que tampoco sea justo. Se trae porque se quedó sobre la mesa y había que traerlo porque hay un informe aclaratorio de una Secretaria.

El Sr. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; No Sra. Alcaldesa, el orden del día lo hace usted, y si se deja algo sobre la mesa, con no incluirlo en el orden del día no se tiene que debatir, usted decide que hoy traiga ésto y hablemos de ésto y se proponga la subida, es así. Por eso digo que a lo mejor el desarrollo del debate y la votación final, pues a lo mejor surge una paradoja que no sé, nosotros no vamos a hacer publicaciones en redes sociales diciendo que se han subido el sueldo, eso lo dejamos para quien quiera hacerlo. Nosotros, vuelvo a repetirle, que intentamos ser una oposición constructiva que mejore la vida de los ciudadanos, de los vecinos y vecinas de El Carpio, para eso están aquí, para eso nos votaron en su momento. Vamos a ver, yo le aclaro, yo creo que el informe que se ha hecho, creo que se ha destinado demasiado tiempo y lo digo claramente que no era lo que pedíamos, pero bueno, nos viene muy bien, sobre todo porque hace una memoria desde que incluso cuando yo ostentaba la representación de la alcaldía, y es bueno recordar lo que decía uno y lo que decía otro y le recuerdo que sus compañeros en ese momento solicitaron un pleno extraordinario para debatir lo que tenía que cobrar el Alcalde y la Primera Teniente Alcalde que era el personal liberado como tradicionalmente se venía haciendo y se ha seguido haciendo. Y por parte del Partido Popular, como bien

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

ha recogido, hablaba, decía que el Alcalde ni la Primera Teniente Alcalde podían cobrar más que en su trabajo anterior.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Me está hablando del 2011, no estaba yo.

El Sr. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; Sí, cuando yo estaba claro, cuando nos afectaba directamente, y le tuvimos que apostillar. Claro, ni menos tampoco, a ver si tampoco es que el sueldo de profesor de secundaria y el sueldo de auxiliar de ayuda a domicilio es irrisorio para la responsabilidad y el trabajo que tiene un ayuntamiento, con todos mis respetos a los auxiliares de ayuda a domicilio. Y eso lo consintió y lo pidió sus compañeros de ese momento, lógicamente ustedes no estaban ninguno, pero eso era lo que pensaba el Partido Popular en ese momento, y lo asumimos así, pero quiero decir totalmente y a todas luces injusto, injusto para mi compañera que estaba ejerciendo y vosotras, ustedes, Sra. Pozo, que está en este momento como Primera Teniente Alcalde asumiendo esas funciones también de gobierno como personal liberado, pues sabe la responsabilidad que lleva, y el sueldo de auxiliar de ayuda a domicilio en el 2011, pues se puede imaginar lo que era, pues quizás menos de la mitad de lo que se está cobrando ahora con toda la subida y de más, pero a todas luces y eso fue, eso fue, repito, lo que el Partido Popular a petición de un pleno extraordinario para que se trajese, eso es lo que puso. Por lo tanto, en este Ayuntamiento, la única vez que se ha establecido los sueldos que tienen que cobrar Alcaldía y Primera Teniente Alcalde con criterio, ha sido cuando gobernó Izquierda Unida, porque se estableció como referencia, mal a mi a mi entender, de profesor de secundaria y de auxiliar de ayuda a domicilio, porque después en el 2015 se establecieron, no había trabajo anterior, no había referencia al trabajo anterior, en el 2019 tampoco había referencia al trabajo anterior, es decir, que lo que valía para el 2011, ¿por qué no valía para el 2015, para el 2019 y para el 2023?, es decir, las contradicciones no son nuestras o no han sido nuestras. Las contradicciones son los que defendían en un momento una cosa, y después han permitido o han defendido otra en este sentido, por lo tanto, está muy bien en ese sentido recordar, incluso también como en algunos momentos, estos debates que entiendo porque en otros organismos, en otras administraciones se llevan, cada vez que ocurre esta subida se separa personal de empresas públicas como en Diputación, personal funcionario laboral, cargos públicos, etc..., se debate y no pasa absolutamente nada. Pero aquí en momentos determinados, como bien viene recogido en este informe y no estaban recogidas las Bases de Ejecución del Presupuesto, pues tenían subidas automáticas, y eso tampoco lo pusimos nosotros. En determinados momentos se tenían la subida

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

automática, es decir, que anualmente no se hablaba este debate por los motivos que fueran, pero no estábamos hablando de la subida de los cargos públicos. Le vuelvo a decir que es muy lícito, Sra. Alcaldesa, muy lícito porque hay un trabajo, porque si no, solamente se podría dedicar a la a la política quien tenga un patrimonio que le permita no trabajar, ¿no?, y yo creo que ese no es el sentido de la democracia ni mucho menos. Lo que sí creo, que al final al final no estoy de acuerdo con ese informe porque al final acaba haciendo un resumen de cuál eran las retribuciones de Alcaldía y creo que no es justo, porque el coste para las arcas municipales tiene que ser los costes de las retribuciones, hablaba en bruto anuales de Alcaldía, Primera Teniente de Alcaldía y también los costes de la seguridad social, que también usted sabe que los funcionarios públicos, sobre todo los que estamos en clases pasivas, no tiene nada que ver en lo que supone en seguridad social, en este caso lo que se paga, en mi caso, a lo que se paga con cualquier otra persona que esté en el régimen de la seguridad social, no tiene nada que ver, por lo tanto habría que haber hecho el coste como tal. Y al mismo tiempo, pues también hay que explicar, como bien explica, cómo algunos de nosotros, en mi caso no empecé a cobrar del Ayuntamiento hasta el 1 de septiembre del 2011, cuando empecé a ejercer del 15 de junio de ese mismo año, es decir, medio junio, julio, agosto, pagó la Junta de Andalucía, lógicamente, es decir, no es que no cobrase, pero preferí, viendo la situación económica del Ayuntamiento que lo pagase otra administración, y eso también habrá que tenerlo en cuenta y viene bien recogido. Por eso digo que en ese aspecto me gusta el informe, salvo esas cuestiones. Y luego también hay que ver que nadie quiere ponerse malo, lógicamente, pero una ILT, una incapacidad laboral transitoria, supone un coste de seguridad social para la empresa que lo paga, el Ayuntamiento, que es un coste adicional. Lógicamente nos vamos a cargar con la responsabilidad del que se pone enfermo, bastante tiene, pero también hay un coste que está teniendo lugar. En este sentido, entonces si somos justos, habrá que buscar todas esas cuestiones y también incluso no estaría de más que por parte, a lo mejor de la Primera Teniente Alcalde hubiera explicado, hubiera dado la publicidad, porque todo el mundo pensaba que estaba jubilada cobrando una pensión, y ahora pasa a cobrar de la liberación, que lo hubiese explicado también en su momento. No hacer un decreto en el que te diga pues las retribuciones de la primera teniente alcalde pasa de Alcaldía para hacerlo, y de la Segunda Teniente Alcalde a la Primera Teniente Alcalde. Pero bueno, son cuestiones de publicidad, de transparencia y como digo, se puede entender de mucha de muchas formas, pero estaría bien en ese ejercicio. Nosotros lo que pedíamos en su momento, por eso pedimos dejarlo sobre la mesa, es que sabíamos lo que se cobraba, porque es lo que se aprobó en el pleno siguiente de Constitución en julio, el 6 de julio o algo así, si no recuerdo mal, en julio del 2023, y queríamos saber cuál era lo que se iba a cobrar actualmente, pero no en

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

julio del 2025 sin aplicar la subida, queremos saber que aplicando la subida, cuál va a ser la mensualidad que cobra Alcalde o Alcaldesa, quien esté haciendo las funciones de Alcaldía como tal con estas subidas, porque las subidas sí tienen carácter retroactivo, lo establece así la disposición transitoria de la Ley de Presupuestos que determina toda esta subida del 0,5, queremos saberlo, es simplemente eso lo que pedíamos. Ya digo que todo esto viene muy bien, salvo esa matización que he hecho, seguimos sin saberlo. Lo único que queremos saber es, sabemos lo que cobraban cuando entraron, queremos saber lo que cobraría mensualmente por 14 pagas o anualmente, nos da igual, pero queremos saberlo y aquí no lo hemos podido ver. Incluso también la relación que se hace desde personal, pues hay también algunas diferencias que no nos ha permitido, sobre todo porque no estamos aquí para verlo y resolver las dudas, entonces, si ustedes nos dicen cuál es las retribuciones que aplicando las subidas que se proponen cobraría, pues no tenemos ningún problema en aprobarlo, pero como está así, pues lógicamente seguimos demandando esa información, y además en ese acuerdo decía que se tendrían que publicar en la web municipal, en nuestro portal de transparencia todas esas subidas que no se han hecho. Está la subida, digamos las retribuciones iniciales, pero no con las subidas que se han ido aplicando, es un ejercicio, Sra. Mariscal de transparencia y no hay que ocultar nada, yo entiendo que no se hace, no se oculta de ninguna forma, simplemente pues bueno, pues a lo mejor no se ha hecho por lo que sea; Entiendo que no hay mala fe en esta cuestión, pero sí se debe hacer, no hacer un decreto, publicar el decreto cuando te llegan los decretos, estas cuestiones y el resto incluso, pues deja a que se digan cuestiones, como bien decía, se publiquen cosas que no tienen nada que ver cuando si está publicado en la web municipal, en el portal de transparencia, pues evitan todas estas cuestiones, si nos pueden decir cuál sería el sueldo anual, la retribución anual de la Alcaldía, Primera Teniente Alcalde con la subida aplicada.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; que eso en las dos columnas que tenéis en el informe lo tenéis, lo sumáis y os sale directamente. Es que yo, Sr. Sánchez, eso se le dio a Recursos Humanos, eso está ahí en ese informe, solamente habría que sumar. Pero de todas maneras, Sr. Sánchez, ¿usted qué quiere, que le hagamos otro informe?

El Sr. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; No, informe no quiero, simplemente si desde aquí sale el compromiso público de que ustedes, en la web municipal, en el portal de transparencia, van a poner la retribución, o el anual, o mensual que tienen actualmente, no tenemos ningún problema.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; El portal de transparencia llevamos, vamos de hecho ya lo hemos hablado, queremos, pero no se ha podido actualizar, porque no ha dado tiempo, pero el portal de transparencia, este Equipo de Gobierno desde un principio, además siempre lo hemos dicho desde que estábamos en la oposición, queremos que, porque no tenemos que esconder absolutamente nada, absolutamente nada, de hecho yo iba a traer datos que yo sé que cuando usted expuso en el pleno de julio, iba dirigido evidentemente por nuestro Sr. Alcalde, porque está ahora mismo de baja; Yo podía haberme traído también, Sr. Sánchez datos de lo que yo, las empresas que yo tengo, de lo que yo he podido ganar o no ganar y de poner un ejemplo con lo que ahora gano, si hace falta que lo traiga, lo traeré para que veáis que aquí yo no estoy ni muchísimo menos por nada monetario, lo puedo traer perfectamente, no tengo ningún problema ni me tengo que tapar absolutamente nada. Vamos a votar si os parece ya.

La Sra. Pozo pide la palabra para aclarar; Yo en ningún momento le he dicho a nadie que estoy jubilada, no sé de dónde se lo…..; Pero que la voz populis, no sé por qué, porque yo siempre he dicho que tengo una incapacidad temporal, no total, vamos, absoluta, que yo no lo he escondido nunca. Incluso cuando a mí se me pidió que diera los bienes que tenía y todo, yo lo dije y presenté la paga que tenía. Vamos, que yo que no nunca he dicho nada de eso y siempre que me han preguntado, *"¿estás jubilada?"* He dicho, no, no puedo jubilarme todavía, por desgracia, ojalá hubiera podido.

El Sr. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; Me alegro Sra. Pozo, que haga esa aclaración porque así se evitan cualquier tipo de comentario, se lo agradezco.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Yo creo que nosotros, nuestro Equipo de Gobierno, todos tenemos en el portal de transparencia, vamos yo lo tengo también todo lo que poso, o sea que está, lo podéis ver porque lo tengo; Otros concejales pues no lo tienen, pero yo podéis mirar que sí que lo tengo y si necesitáis de verdad que aclare lo que ahora se gana aquí, lo que yo he dejado o no he dejado, bueno eso es problema mío, lo traigo también, que de verdad que lo que quiero es que veáis que aquí vamos por lo legal y no vamos a engañar absolutamente a nadie. Así que por favor vamos a terminar con este punto.

El Sr. Sánchez (IU) pide la palabra para manifestar; por matizar un poco el sentido del voto. ¿Van a publicar, actualizar en el perfil de transparencia cuál es la retribución anual con la subida como tal?, ¿lo van a hacer?.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; Sí, lo queremos hacer, claro que sí, de hecho tenemos ya varias reuniones en las que se ha dicho que el portal de transparencia tiene que funcionar.

El Sr. Sánchez (IU) pide la palabra para manifestar; Pero no hablo del portal de transparencia en funciones, un apartado específico donde se aprobó la liberación y que decía que se tenía que publicar con sus actualizaciones correspondientes.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; Lo vamos a hacer. Sí, sí, sí, claro que sí.

El Sr. Sánchez (IU) pide la palabra para manifestar; Pues entonces vamos a evitar que lo apruebe con su voto de calidad, si ese es el compromiso.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; Sr. Sánchez, te lo comento, no he llegado ni a los 600 euros, o sea, es que entre las dos en dos años, de verdad lo he dicho porque es que lo que pienso, y lo que siento, ¿que no se aprueba?, directamente es que no pasa nada. Vamos a proceder a la votación.

Visto lo cual, con tres votos a favor (3 IU) y tres abstenciones (3 PP), se aprueba la citada Propuesta.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA-IZQUIERDA UNIDA Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE EL CARPIO RELATIVA A GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA. GEX 6071/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Sánchez, quien manifiesta; Como bien ha dicho, es una moción que traemos los dos grupos aunque PSOE no se encuentra aquí. Viene a ser pues como todo el mundo sabe, está la orden del día, están haciendo concentraciones, están haciendo manifestaciones y bueno, todos sabemos que el cáncer de mama es la primera causa de mortalidad oncológica en las mujeres y una detección precoz, como ya tenemos la herramienta de lo que es el cribado, es esencial para mejorar el pronóstico y reducir la mortalidad. Estos programas, como bien sabemos, pues garantizan que todas las mujeres independientemente de su nivel socioeconómico, tengan acceso a la a la detección precoz y el Estado debe asegurar el acceso gratuito

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

y regular mamografías preventivas como parte de la atención primaria, ya que bueno, por los estudios, bien nos demuestran y nos muestran los que se han hecho, sobre todo últimamente con lo que está pasando, bueno, pues que hay una disminución de muertes por cáncer de mamas a un cribado garantizado, y recientemente, por eso es lo que se viene haciendo y el malestar que hay, la Junta de Andalucía, pues bien sabe y ha reconocido los fallos en el programa de detección precoz del cáncer de mama, donde varias mujeres ya, desde que salió han aumentado, han denunciado retraso de meses, incluso de un año, en recibir pruebas complementarias tras una primera mamografía, en algunos casos ni siquiera fueron citadas por no haberse considerado urgente el informe radiológico. Esto conlleva a que hay mujeres en que después de un año, les han mandado el informe, las han citado diciendo que se tienen que someter a otra prueba y ahora pues cuando han visto tienen un cáncer avanzado. Si esto se hubiese hecho bien y no hubiésemos tenido como seguimos teniendo, los recortes dentro de la sanidad gracias a la Junta y todo lo que está haciendo por privatizar, pues hay mujeres que no tendrían que estar ahora como están con tratamientos grandes y con la sensación que tienen. Como bien dice Juanma, que no hay que ocasionar ansiedad ni depresiones en los pacientes, pues sí, lo ha conseguido con todo lo que acaba de hacer y con todas las mujeres que hay en desacuerdo, y con todas las mujeres que aún, hoy en día todavía después de 4 o 5 meses y un año no les ha llegado todavía el informe. Y es conveniente también recordar que la demora cero para pacientes con cáncer, es una de las medidas que aparece en el programa electoral con el que en el año 2018 se presentó Moreno Bonilla a las Elecciones Autonómicas. En definitiva, estamos ante una promesa electoral más incumplida. Y sin salirnos del marco de los incumplimientos, también conviene hacer memoria de otra promesa de la Junta, que es la de bajar la edad del cribado de cáncer de mama a mujeres de entre 40 y 45, empezando con las de 49, es la propia Asociación Española Contra el Cáncer la que denuncia que más de 12.000 mujeres andaluzas entre 45 y 50 años, no recibieron una mamografía preventiva; Esto lo que demuestra, es que no se ha bajado la edad del cribado como se prometió. Además, este problema no puede analizarse sin una perspectiva feminista, los fallos en el programa de detección precoz del cáncer de mama, suponen un riesgo inaceptable para la salud de las mujeres que históricamente han sufrido discriminación en la atención sanitaria y en la investigación médica. Los retrasos en pruebas diagnósticas, o la ausencia de seguimiento no son meros fallos administrativos, son una forma de violencia propiciada por la Junta de Andalucía que puede agravar la enfermedad, retrasar tratamientos vitales y condenar a muchas mujeres a vivir con mayor sufrimiento o incluso perder la vida por no haber recibido atención a tiempo. El Ayuntamiento como administración más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer ajeno,

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

debemos implicarnos en la defensa de la Sanidad Pública, exigir soluciones a la Junta de Andalucía y articular medidas municipales para informar, acompañar y proteger a las mujeres de nuestro municipio. Por todo ello, desde el grupo municipal Socialista y el grupo municipal de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de El Carpio proponemos para su aprobación en el pleno los siguientes acuerdos. Primero, instar a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud, a realizar una auditoría del programa de detección precoz del cáncer de mama que identifique las causas de los retrasos y fallos de seguimiento. Establecer plazos máximos garantizados para las pruebas diagnósticas de modo que ninguna mujer espere más de treinta días tras la primera alerta, tal y como establece el decreto de garantía, cumplir la promesa de la bajada de edad en el cribado de cáncer de mama y por tanto con la realización de mamografías preventivas por debajo de los 50 años. Implantar un sistema de seguimiento activo y de alerta autonómica para evitar la pérdida de citas o derivaciones. Reforzar con personal médico y medios técnicos, los servicios de radiología y oncología en los centros de referencia. Publicar informes periódicos con datos desagregados por provincias y municipios sobre el funcionamiento del programa. Segundo, poner en marcha en el ámbito municipal un servicio de información y acompañamiento para mujeres incluidas en el programa de cribado, campaña de sensibilización sobre la importancia de la detención precoz y sobre cómo reclamar ante retraso o incidencia, un canal municipal de recogida de quejas e incidencias sobre este programa que serán elevadas a la Consejería de Salud; Colaborar con asociaciones de mujeres y entidades locales de salud para apoyar a las afectadas. Tercero, crear una comisión de seguimiento municipal que evalúe el impacto que los fallos del sistema hayan podido ocasionar en las mujeres del municipio, en coordinación con el Centro de Salud con toda garantía de la protección de datos y eleve un informe al pleno. Cuarto, dar cuenta de los presentes acuerdos a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

"MOCIÓN RELATIVA A GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es la primera causa de mortalidad oncológica en mujeres. La detección precoz es una herramienta esencial para mejorar el pronóstico y reducir la mortalidad.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Recientemente, la Junta de Andalucía ha reconocido fallos en el programa de detección precoz del cáncer de mama. Varias mujeres han denunciado retrasos de meses, incluso de un año, en recibir pruebas complementarias tras una primera mamografía. En algunos casos ni siquiera fueron citadas por no haberse considerado "urgente" el informe radiológico.

Estos fallos ponen en riesgo la salud y la vida de muchas mujeres andaluzas, generando angustia a familias enteras y cuestionando la eficacia de un programa que debería ser una garantía básica de salud pública.

Conviene recordar que la "demora cero para pacientes con cáncer", es una de las medidas que aparece en el Programa Electoral con el que en el año 2018 se presentó Moreno Bonilla a las elecciones autonómicas. En definitiva, estamos ante una promesa electoral más incumplida. Y sin salimos del marco de los incumplimientos, también conviene hace memoria de otra promesa de la Junta de Andalucía, "la de bajar la edad del cribado del cáncer de mama a mujeres de entre 40 y 45, empezado con las de 49 años". Es la propia Asociación Española contra el Cáncer la que denuncia que "más de 12.000 mujeres andaluzas, entre 45 y 50 años no recibieron una mamografía preventiva". La realidad demuestra que no se ha bajado la edad del cribado.

Además, este problema no puede analizarse sin una perspectiva feminista. Los fallos en el programa de detección precoz del cáncer de mama suponen un riesgo inaceptable para la salud de las mujeres, que históricamente han sufrido discriminación en la atención sanitaria y en la investigación médica. Los retrasos en pruebas diagnósticas o la ausencia de seguimiento no son meros fallos administrativos: son una forma de violencia propiciada por la Junta de Andalucía que puede agravar la enfermedad, retrasar tratamientos vitales y condenar a muchas mujeres a vivir con mayor sufrimiento o incluso a perder la vida por no haber recibido atención a tiempo.

El Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer ajeno. Debemos implicarnos en la defensa de la sanidad pública, exigir soluciones a la Junta de Andalucía y articular medidas municipales para informar, acompañar y proteger a las mujeres de nuestro municipio.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de El Carpio proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

ACUERDOS

Primero. *Instar a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud a:*

- *Realizar una auditoría del programa de detección precoz de cáncer de mama que identifique las causas de los retrasos y fallos de seguimiento.*
- *Establecer plazos máximos garantizados para las pruebas diagnósticas, de modo que ninguna mujer espere más de 30 días tras la primera alerta tal y como establece el Decreto de Garantías.*
- *Cumplir la promesa de la bajada de edad en el cribado de cáncer de mama y por tanto con la realización de mamografías preventivas por debajo de los 50 años.*
- *Implantar un sistema de seguimiento activo y de alertas automáticas para evitar la pérdida de citas o derivaciones.*
- *Reforzar con personal y medios técnicos los servicios de radiología y oncología en los centros de referencia.*
- *Publicar informes periódicos con datos desagregados por provincias y municipios sobre el funcionamiento del programa.*

Segundo. *Poner en marcha en el ámbito municipal:*

- *Un servicio de información y acompañamiento para mujeres incluidas en el programa de cribado.*
- *Campañas de sensibilización sobre la importancia de la detección precoz y sobre cómo reclamar ante retrasos o incidencias.*
- *Un canal municipal de recogida de quejas e incidencias sobre este programa, que serán elevadas a la Consejería de Salud.*
- *Colaborar con asociaciones de mujeres y entidades locales de salud para apoyar a las afectadas.*

Tercero. *Crear una comisión de seguimiento municipal que evalúe el impacto que los fallos del sistema hayan podido ocasionar en las mujeres del municipio en*

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

coordinación con el Centro de Salud con toda la garantía de la protección de datos y eleve un informe al Pleno.

Cuarto. *Dar cuenta de los presentes acuerdos a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía."*

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Pozo (PP) quien manifiesta; Nosotros queríamos poner una enmienda a este texto que habéis puesto ustedes y os lo voy a leer. El Ayuntamiento manifiesta su apoyo al plan de choque impulsado por la Junta de Andalucía para reforzar el programa de cribado del cáncer de mama destinado a la mejora de detección precoz y reducir los tiempos de diagnóstico en toda la comunidad autonómica. Este plan es una inversión de 12 millones de euros, contempla un conjunto de medidas estructurales y el refuerzo organizativo que incluye: Auditoría del programa de cribado con el objetivo de evaluar la efectividad del sistema, mejorar la coordinación entre niveles existenciales y garantizar la equidad territorial en el acceso a las pruebas de diagnóstico. Crear una comisión de seguimiento y evaluación integrada por profesionales del Servicio Andaluz de Salud, especialistas en radiodiagnóstico, enfermería, gestión sanitaria encargada de supervisar los indicadores de calidad, cumpliendo los tiempos y mejora continua del programa. Contratación de 119 profesionales para reforzar la unidad hospitalaria de mama distribuyendo de la siguiente forma; 65 facultativos especializados en radiodiagnóstico, 20 enfermeras, 18 técnicos especialistas en radiodiagnóstico y 16 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, puesta en marcha de actitud de extraordinaria de prueba de diagnóstico, ampliando la atención sábados, domingos y efectivos para reducir listas de espera y agilizar los resultados del cribado. Refuerzo de las continuidades de asistencias voluntarias por parte de los profesionales sanitarios implicados en el programa con reconocimiento específico a su participación en esta estrategia de salud pública. Mejora de la comunicación con las usuarias del programa de cribado mediante herramientas digitales, recordatorios y campaña de sensibilidad dirigida especialmente a mujeres de 50 a 69 años, ampliando progresivamente los rangos de edad de participación. Con estas medidas, el Gobierno Andaluz, está impulsando una respuesta integral basada en la evidencia de mejorar organizativa para reforzar la atención oncológica y la prevención del cáncer de mama en todo el territorio andaluz.

La Sra. Alcaldesa Sustituta procede a pasar a la votación de la incorporación de la enmienda.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Por Izquierda Unida, la Sra. Sánchez vota en contra.

Por el Partido Popular, el Sr. Rubiano vota a favor.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Sánchez (IU) quien manifiesta; Bueno, como bien he dicho, no la vamos a aceptar y bueno, esto es defender lo indefendible. Siguen saliendo casos, ahora vamos a arre que es tarde, como suele pasar. Estas son cosas que se deberían de haber hecho, y como bien prometía en su programa electoral, con muchas otras cosas en sanidad que ahora pasaremos a ver también. Lo único que importa, parece ser a la Junta, es privatizar, y lo que ha hecho, lo que se ha añadido, lo que bien han leído, es mínimo para lo que necesita, porque ya le digo que siguen sumando mujeres cada día, siguen sumando denuncias cada día, y ahora, ¿qué les va a pasar a esas mujeres que están ya con un cáncer súper avanzado a causa de lo que ha hecho la Junta, de todos esos recortes, de no importarle?, porque ya parece ser que es pues bueno, no les importa la sanidad, no les importa la gente, no les importa, ellos dicen que bueno que es que esto implica una cuestión económica. Bueno, los programas de detección, implican una inversión inicial, pero reducen los costes hospitalarios, como bien, porque luego a largo plazo evitan los tratamientos oncológicos avanzados, que es lo que está pasando ahora con los casos que están saliendo; Tratamientos oncológicos avanzados y que un diagnóstico temprano, requiere menos quimioterapia y hospitalización. Evidentemente, si se prevé a la larga sale más barato si se hacen las cosas bien desde el principio y bueno, no es la primera y como le he dicho, no vamos a aceptar la enmienda.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Pozo (PP) quien manifiesta; El gobierno de Juanma Moreno ha actuado con rapidez, responsabilidad y transparencia. ante una situación que nunca debió de producirse, pero que se originó en un protocolo heredado del PSOE implantado cuando María Jesús Montero era Consejera de Salud, que ahora se ha corregido de raíz. Mientras otros ocultan, se excusan o miran para otro lado, el PP da la cara y reconoce los errores para soluciones inmediatas. En cuanto se detectaron los incidencias en el seguimiento de las mamografías no concluyentes, el Servicio Andaluz de Salud actuó desde el 2 de octubre contactando una a una con todas las mujeres afectadas. Se ha puesto en marcha un plan de choque de 12 millones de euros, como he dicho anteriormente, con el objetivo de que todas las segundas pruebas estén realizadas antes del 30 de noviembre. 119 nuevos profesionales sanitarios se incorporan de inmediato; 65 radiólogos, 20 enfermeras, 18 técnicos y 16 auxiliares, se amplía la actividad sábados, domingos y festivos, y se refuerza la unidad de mama,

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

especialmente en el Hospital Virgen de Rocío, donde se encuentra el 90% de los casos. No se deriva la a la Sanidad Privada, todo se hace con recursos públicos y personal del SAS. Este es un ejemplo más de la herencia sanitaria del PSOE en Andalucía, sistemas desactualizados, protocolos obsoletos y falta de control. El gobierno de Juanma Moreno, ha actuado en cuanto ha detectado el problema con con rapidez, transparencia, soluciones inmediatas y como viene haciendo desde hace años, corregir las barbaridades y el abandono sanitario, que tras décadas de gestión socialista. Andalucía ha aumentado el 67% de los cribados de cáncer de mama respecto a etapas anteriores, más 426% de intervención en equipos oncológicos, multiplicando por cinco la dotación que dejó el PSOE. Se ha ampliado la edad de cobertura del programa, incluyendo ya mujeres entre 48 y 71 años. Además, el actual el actual gobierno ha implantado por primera vez los cribados de colon, cuello de útero inexistentes con los socialistas. Frente a la demagogia y a la utilización política del dolor de las mujeres, el Gobierno Andaluz ha respondido con hechos, recursos y empatía. El PSOE e Izquierda Unida buscan hacer ruido con problemas que el PP ya está resolviendo sin aportar ni una sola propuesta útil. El PSOE habla de promesas incumplidas, pero olvida que fueron ellos quienes dejaron un sistema sin medios, con listas de espera y un protocolo opaco. Mientras que los señores de Izquierda Unidad y el PSOE hablan de recortes y privatización, la realidad que no es, que no hay ni una sola derivación privada en este plan, todo es de la sanidad pública. Resulta sorprendente que el PSOE, Izquierda Unida exijan responsabilidad en Andalucía cuando su propio Gobierno en España, nadie asume la suya, ni siquiera en los fallos gravísimos que afectan a la seguridad de mujeres y a la confianza ciudadana. Hay distintas maneras de gestionar, hace unas semanas conocimos un fallo gravísimo que afectó a muchas mujeres en toda España, el error en las pulseras telemáticas para agresores, un sistema que debería proteger a las víctimas de violencia machista, un asunto de máxima gravedad que no ha tenido ni explicaciones ni dimisiones, ni una sola palabra del Presidente del Gobierno, ojalá la Ministra hubiera tenido la valentía, la honestidad, la responsabilidad y la humildad que ha tenido Rocío Hernández, la que ha sido Consejera de Salud hasta ahora. Y no es un caso aislado. Ya ocurrió con la llamada de la ley del solo sí es sí, que provocó la reducción de condena y la excarcelación de más de 1.200 agresores sexuales, una ley mal hecha, mal gestionada y peor corregida. Tampoco entonces hubo responsabilidad, ni la Ministra ni el Presidente dieron la cara, mientras tanto, en Andalucía, ante un problema también sensible que afecta a mujeres como ha sido el cribado del cáncer de mama, el gobierno de Juanma Moreno ha actuado de inmediato con transparencia, empatía y soluciones reales. Se pidió perdón, se explicó lo ocurrido y se pusieron los medios para resolverlo. Y mientras en Madrid

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

se acumulan los casos de corrupción y opacidad, en Andalucía se gobierna con luz y taquírafo, es la diferencia entre el gobierno que actúa, y otro que se justifica entre la responsabilidad y la propaganda, entre Juanma Moreno y Pedro Sánchez. Desde el Grupo Popular defendemos una sanidad pública, moderna, humana y cercana, donde las mujeres estén siempre informadas, acompañadas y atendidas sin demora. Andalucía cuenta hoy con más inversión, más profesional y más medios sanitarios que nunca. El gobierno de Juanma Moreno ha demostrado responsabilidad, transparencia, eficacia cada vez que ha surgido un problema, actuando con hechos y no con discursos. Este caso lo demuestra, un error heredado del protocolo socialista de María Jesús Montero, ha sido corregido de raíz con un nuevo modelo impulsado por el PP que garantiza la comunicación directa y el seguimiento de todas las pacientes, así se gobierna, detectando los fallos y mejorando el sistema. Mientras tanto, el PSOE e Izquierda Unida, se limitan a hacer ruido, a utilizar el dolor de las mujeres y a lanzar acusaciones sin una sola propuesta útil. Aún siguiendo esperando propuestas reales a este problema de quienes hoy traen esta moción, les pedimos valentía para reconocer sus errores y para aportar soluciones, porque lo que hoy funciona en Andalucía es precisamente lo que ellos no fueron capaces de hacer, gestionar con rigor y empatía. Andalucía avanza con un modelo sanitario serio, con medios, con sensibilidad y con hechos. Y quiero hacer hincapié, aunque no venga a cuento, que a mí me tenían que haber llamado con 50 años, tengo 65 ahora, y me llamaron a los 52, y a mí me habían operado por el privado pues yo tenía mi seguro, de un pecho, así que sé de lo que le hablo.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede un segundo turno de palabra a la Sra. Sánchez (IU) quien manifiesta; pues le agradezco que cuente su versión, que cuente su caso, mejor me lo pone porque bien sabe, ya no hablo de anteriormente, había recortes, todos lo sabemos, y hemos estado en la calle igualmente con el PSOE, igual que ahora, porque evidentemente lo que defendemos es una sanidad pública, ya le digo, y esté quien esté vamos a defender la sanidad pública. ¿Por qué?, porque como bien dice, pues usted tiene su seguro y puede depender, pero hay gente que económicamente no puede ir a un médico, no puede costearse, y si se puede costear el que le hagan una revisión, vale, pero ahora, ¿quién le costea la operación?. Vamos a ponernos en situación, ¿vale?; Y eso de que ahora Juanma Moreno quiera rectificar, quiera correr, va tarde, va muy tarde porque siguen sumando, hay miles de mujeres afectadas, no estamos hablando de 20, de 10, de 30, hay miles de mujeres afectadas y aquí en el pueblo tenemos bastantes. Ustedes no vinieron a la concentración, pero en la concentración estaban las mujeres afectadas de aquí del pueblo, y mujeres que si usted me dice que el 2 de octubre han empezado a citar, a decir que va tarde, que corre, todavía no las han llamado y están para una

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

operación, una operación urgente que se tenían que haber hecho, una de ellas este verano, peligrosa, ahí está, no la han llamado desde este verano. Estamos hablando, yo no sé ya usted qué es lo que piensa como mujer, como ciudadana y como andaluza y poniéndose en situación de todas las mujeres y toda la gente que está pasando por este problema gordo, porque esto es un problema gordo y estamos hablando que 7.000 casos al año salen de cáncer de mama, 7.000 casos o sea, ¿cómo puede hacer frente una Sanidad Pública quitando personal técnico y quitando personal sanitario?. Y ahora pasa esto y cojo y pongo, venga, voy a poner 100 aquí y tres aquí. ¿Qué solucionas?, ¿qué solucionas?, tú, ¿qué le vas a decir a esas personas que han fallecido, su madre, su mujer, su hermana que han fallecido de este cáncer?, ¿qué le dices tú a esas personas?, ¿con esto lo va a arreglar todo? Evidentemente no. ¿Qué está haciendo con estos recortes?, ¿qué se está haciendo con estos recortes?, tú que estás, evidentemente, si una persona tiene un problema, se encuentra algo, rápidamente, porque yo no sé si usted ha pedido cita a algún especialista hace poco, de aquí a 4 meses, de aquí a 4 meses te dan la cita. Si es algo grave, evidentemente, ¿qué hace la gente?, *"Mira, me voy a ir a uno de pago, aunque sea para poder ver qué es lo que tengo"*, porque eso sí crea y genera ansiedad y depresión en muchos casos. ¿Y ahora qué?, lo pago y al de que tienes esto, ahora me voy otra vez a la seguridad social, porque yo no me puedo costear eso, espero cuatro meses otra vez, o cinco, o tres, o lo que sea de espera y ya luego me darán para operarme, y a lo mejor pues ya es tarde como está viendo casos, tarde, así que no se puede justificar. No sé, si ha ido a urgencias últimamente. ¿Dónde se ve que haya gente?, ¿dónde se ve que no estén recortando?, ¿dónde se ve que echen dinero en la sanidad?, ¿dónde?, pues yo no lo veo en ningún lado, anteriormente, pero es que ahora menos.

La Sra. Pozo (PP) toma la palabra para responder; No te voy a discutir en eso, ya te he dicho, que yo es el caso y hace ya años, y por desgracia hubo personas que a lo mejor le pasó lo mismo que a mí y hoy, pues no están aquí, ¿me entiendes?, y fue por lo mismo, por llamar 2 años tarde, que no te voy a decir, que yo no voy a excusar ésto, que ni muchísimo menos, que no te lo no lo excuso.

La Sra. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; bueno, me lo está excusando, y lo ha dejado claro a vista de todos, ¿no?, pues ya los vecinos entenderán lo que lo que se quiere decir o no se quiere decir, sobre todo los afectados, evidentemente y los que están esperando todavía su diagnóstico y están esperando todavía que los citen después de 4 meses de haberse hecho…..Mira, yo estaba en el hospital con mi madre que tuve que ir, y estaba en la misma sala donde se hacen las mamografías, no sé si hay, lo mismo me equivoco, pues siete u ocho puertas, he ido un mes y a los dos meses he vuelto ahí otra vez. Pues en ese

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

trayecto, solo ha funcionado una puerta y aquello estaba llenito de gente. Solo una puerta era por la que llamaban, las otras cerradas. Esa es la visión que hay de la Junta de Andalucía con la sanidad, esa es la visión que tiene todo el mundo, porque si la sala está llenita y lo único que se hacen allí son mamografías y funciona una puerta, ya me lo has dicho tú. Y si tú te estás quejando de que el PSOE lo hizo mal, no vengas a hacer lo mismo o peor, todos los centros y todos los ambulatorios cerrados.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; sé perfectamente las mujeres por lo que están pasando, porque mi familia, lo digo, mi madre está operada de un cáncer de mama, mi tía está operada de un cáncer de mama, mi abuela que en paz descanse también estaba operada de un cáncer de mama, mi bisabuela le cortaron un pecho. Sé de lo que se habla, pero lo que aquí hay que entender, es que aquí se está se están poniendo soluciones. Soluciones se están poniendo y no pocas, muchas, de hecho, el Presidente Juanma, dio una rueda de prensa y ya lo hemos visto todos, comentó que sí, que había el error lo asumió. Creo que es importante que se asuma el error, hay otros partidos que hoy por hoy no están asumiendo ningún error, creo que eso es un dato súper importante, porque tú puedes tener un problema y no asumir un error, pero si tú te estás dando cuenta que eso no lo has hecho bien, lo has asumido, eso es un paso importante. Y luego yo aquí os puedo dar enlace de interés muchísimo que no me voy a a paralizar porque están todos en las redes y bueno, solamente que lo entendemos, claro que lo entendemos, pues perfectamente, son las vidas de las personas, evidentemente ya le digo que yo lo he pasado en mi familia, se pasa relativamente no, se pasa fatal porque a mi madre que le cortaron un pecho con 47 años. No voy a defender lo indefendible, por supuesto que no. Lo que sí quiero que se reconozca es que hay un presidente que se ha dado cuenta de un fallo y que se está actuando lo más rápido posible. Yo pienso que su mensaje que es súper claro pierde fuerza, porque esto de la sanidad se politiza tanto que pierde fuerza, no sé, vamos a tratarlo desde el aspecto más humano, no desde la política.

La Sra. Sánchez (IU) retoma su turno de palabra; Voy a cerrar ya con una pequeña intervención, y decir que nosotros apostamos antes por lo humano, y evidentemente esto es inhumano, esto es que no se puede coger. De todas maneras, los datos están ahí, la gente, a la vista está. Cada vez son más los que salen, cada vez son más manifestaciones, y cada vez, no estamos equivocados y verdaderamente todos tenemos casos alrededor con el mismo problema, porque es el que ha habido siempre, y como vuelvo a decir son 7.000 casos los que salen nuevos al año. Entonces ante estas cosas pues hay que prevenir, no puedes poner la tirita después,

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

¿me entiendes?, así que seguiremos apostando como siempre lo venimos haciendo desde el grupo de Izquierda Unida y los grupos de izquierda que están en la calle, pues por una sanidad pública.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Yo lo único que digo es que nosotros somos un pueblo, somos El Carpio, que nosotros ésto está fuera de nuestras competencias, que respetamos por supuesto las ideologías políticas de todos y poco más. No puedo decir más nada, lo respeto, se respeta absolutamente todo, pero que quiero que también entendáis, bueno, pues también la postura de lo que se está haciendo, no todo es malo, ¿no?.

La Sra. Sánchez (IU) pide la palabra para manifestar; El tema de que somos un pueblo, somos El Carpio, nos afecta al cáncer igualmente. Eso dejarlo claro, las competencias, granito a granito se hace la montaña y tenemos que estar así, para para todo tenemos que estar así y para eso para eso estamos aquí, y para eso pues tenemos este trabajo continuamente, con unas cosas y con otras pero evidentemente tenemos que trabajar para la gente para el pueblo.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; para eso estamos para trabajar, para luchar por y para nuestro pueblo y nuestra gente, evidentemente.

Visto lo cual, con tres votos en a favor (3 IU) y tres votos en contra (3 PP), se repite la votación.

Con tres votos en a favor (3 IU) y tres votos en contra (3 PP) y el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa Sustituta, se rechaza la citada Moción.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA-IZQUIERDA UNIDA DE EL CARPIO EN DEFENSA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESENCIAL PARA PACIENTES DE HEMODIÁLISIS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. GEX 6073/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Sánchez, quien manifiesta; Bueno, pues otra moción viniendo a lo mismo,

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

esta vez con pacientes de hemodiálisis. Lo que está ocurriendo en Andalucía con el corte del convenio entre los taxistas y los enfermos de hemodiálisis, pues no es una simple decisión técnica, es una decisión política evidentemente, y además una profunda injusticia ante estos casos. Volvemos a lo mismo que el anterior, porque hay personas mayores enfermas, vecinas de nuestros pueblos, que tres veces por semana necesitan ir al hospital para recibir este tratamiento; Personas que no pueden coger un autobús, que no tienen coche y que dependen de ese transporte para seguir viviendo con una dignidad, porque indicar también que detrás de cada kilómetro recorrido de esos taxis, hay una historia de vida. La Junta ha decidido cortar este convenio, todavía no sabemos por qué, según ellos tiene un coste también, claro está que quiere recortar por donde pueda, porque siempre habla de costes, *"tiene un coste, tiene un coste"*. Bueno, pues el convenio con los taxistas no es un privilegio, era una necesidad, y funcionaba, funcionaba mucho, garantizaba la puntualidad, la cercanía, la humanidad, lo que venimos defendiendo también. Y los taxistas también han demostrado durante años un compromiso ejemplar con estos pacientes, han hecho mucho más que llevarlos desde sus casas hasta el hospital, los han acompañado, los han cuidado y han sido parte del sistema sanitario, porque como bien sabemos tampoco andamos con ambulancias ahí, porque si ahora al recortar estos taxis, la Junta pretende que se hagan en la ambulancia como se hacía antiguamente, recoge cinco, seis, cuatro, y ahora pues se tiene que tirar, ya quitas una ambulancia de una urgencia, si ya tenemos pocas y llaman una urgencia y tardan en venir porque no están, imagínate si ahora se dedican también a llevar a los enfermos de hemodiálisis. Ya está recortando todavía más en servicio también pero ahora, como bien se expone aquí, y como bien he dicho, la Junta dice que es para ahorrar, ¿para ahorrar en qué?, ¿derechos?, ¿en salud?, ¿en dignidad humana?; Lo que de verdad se genera con este recorte no es ahorro, sino sufrimiento para esa familia, pacientes que pierden sus sesiones, familias angustiadas, taxistas sin trabajo y un sistema sanitario que cada vez se deshumaniza más, y esto no va de número, va de prioridades, y está claro que este gobierno, la Junta ha decidido que que los enfermos de hemodiálisis y los taxistas pues no son su prioridad como muchas otras. Nosotros tenemos claro del lado del que estamos, y es del lado de la gente, del lado de la justicia, como también se están haciendo manifestaciones, se están haciendo concentraciones, y del lado de la vida, que queremos una Sanidad Pública y con condiciones para todos y sin desigualdades. Desigualdades, porque volvemos a lo mismo, el que tenga dinero podrá ir, el que no, pues no podrá ir y así vamos, por eso exigimos que se restablezca el convenio, que Juanma Moreno escuche a esos pacientes, que escuche a los profesionales y que escuche a los taxistas y recupere un servicio que ha estado salvando vidas y ayudando a muchos pacientes. No se puede construir una sanidad pública recortando continuamente,

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

porque una Andalucía digna, llamémoslo así, no deja atrás a los suyos, Y por eso venimos aquí con esta moción, porque desde las fuerzas de izquierda seguiremos defendiendo el convenio y seguiremos defendiendo la sanidad pública y la dignidad de nuestro pueblo andaluz. Paso a leer los motivos; Primero, instar la Consejería de Salud y Consumo, y a la Junta de Andalucía la continuidad de la prestación mediante la renovación del convenio de colaboración con el sector del taxi a través de la Asociación ALGER Córdoba, que garantice la continuidad del servicio de transporte sanitario no urgente de pacientes de hemodiálisis para la provincia de Córdoba; Segundo, dar cuenta de este acuerdo a las asociaciones ALGER, AUTACOR, y la Asociación del Taxis Rural de los Pueblos de Córdoba, APAT, y a los taxistas de nuestro municipio.

"MOCIÓN EN DEFENSA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESENCIAL PARA PACIENTES DE HEMODIÁLISIS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En base a la decisión de la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de no prorrogar el convenio histórico que mantenía con ALGER Córdoba para la gestión de los traslados de pacientes de hemodiálisis, las asociaciones ALGER CÓRDOBA, AUTACOR y la Asociación del Taxi Rural de las Pueblos de Córdoba y APAT manifiestan su más enérgica oposición y profunda preocupación. Esta medida supone la ruptura de un modelo de gestión que ha demostrado su eficacia, humanidad y eficiencia durante más de 30 años.

El servicio de taxi para hemodiálisis, gestionado con éxito par ALGER, ha sido un pilar fundamental para garantizar el bienestar y la adhesión al tratamiento de cientos de pacientes. La supresión de este convenio es un grave error que recaerá directamente sobre las pacientes, haciéndolos más vulnerables a las consecuencias de su patología. Esta medida, justificada par la Junta de Andalucía bajo el pretexto de una "fría homogeneización administrativa", demuestra una preocupante desconexión con la realidad de los pacientes y con la eficiencia real de las servicios públicos. Es incomprensible que se desmantele un sistema que funciona perfectamente para imponer otro que no solo es más costoso para las áreas públicas, sino que también supone un perjuicio incalculable para los pacientes mas vulnerables.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La idoneidad del servicio de taxi para la hemodiálisis es evidente por varias razones. En primer lugar, ofrece rapidez y puntualidad, ya que los tiempos de trayecto son menores al ir directo al destino, evitando las múltiples paradas que realizan las ambulancias colectivas y alargando innecesariamente el viaje de cada paciente. Esto es crucial para personas que, tras su tratamiento, suelen estar fatigadas, con hipotensión y con molestias.

Además, el servicio proporciona confort y privacidad, ofreciendo un entorno tranquilo, individualizado y con menos pasajeros. Esto es especialmente importante para los pacientes inmunodeprimidos, ya que reduce significativamente la exposición a contagios en comparación con un vehículo compartido. A nivel operativo, el taxi ofrece una mayor flexibilidad para adaptarse a horarios irregulares o a cambios de última hora en la programación de las sesiones, permitiendo rutas más rápidas y eficientes.

Desde un punto de vista económico, el coste por trayecto en taxi es muy inferior al de movilizar una ambulancia, lo que convierte al servicio en una opción de gran coste-eficiencia para el sistema sanitario. Esta medida permite liberar recursos de emergencias sanitarias (vehículos y personal) para que se destinen a casos donde su intervención es estrictamente necesaria. En definitiva, el servicio de taxi favorece la comodidad y salud del paciente, reduciendo el estrés físico y emocional, y directamente la adhesión al tratamiento, lo que minimiza el absentismo.

El paciente debe ser el centro de todas las decisiones. El desmantelamiento de un sistema que funciona perfectamente es un grave error que pagaran los pacientes, haciéndolos más vulnerables a las consecuencias de su patología.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de El Carpio los siguientes:

ACUERDOS

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

PRIMERO: *Instar a la Consejería de Salud y Consumo y a la Junta de Andalucía a la continuidad de la prestación mediante la renovación del convenio de colaboración con el sector del taxi, a través de la asociación ALGER Córdoba, que garantice la continuidad del servicio de transporte sanitario no urgente de pacientes en hemodiálisis para la provincia de Córdoba.*

SEGUNDO: *Dar cuenta de este acuerdo a la Asociación ALGER, a AUTACOR y la Asociación del Taxi Rural de los Pueblos de Córdoba, APAT y a los taxistas de nuestro municipio."*

Toma la palabra el Sr. Rubiano (PP) para manifestar; Nosotros a esta moción traemos una enmienda de sustitución, os la voy a leer, trae los siguientes acuerdos, Son dos acuerdos; El primero es instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, a seguir con el actual modelo de transporte sanitario en la provincia de Córdoba hasta el 31 de agosto de 2026, fecha en la que finaliza la vigencia del actual convenio; Segundo, instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, a concretar con la Comisión Autónoma de Transporte Sanitario y ALGER, los casos en el que se pueda autorizar este transporte no sanitario.

La Sra. Alcaldesa Sustituta, procede a la votación de la enmienda y cede la palabra a la Sra. Sánchez (IU) quien manifiesta; No, no lo aceptamos.

Toma la palabra el Sr. Rubiano (PP) para manifestar; Yo sé que esta medida crea mucha inquietud, porque este convenio ya tiene muchos años de vigencia, y es verdad que hay gente que ya está acostumbrada a usar este tipo de transporte que no se debió utilizar en su momento para dar este servicio. Al final el transporte ideal para un paciente de estas características es una ambulancia, que sea urgente o o no ya es otra cosa; Hablo del tipo de ambulancia, esto pasa en Córdoba, o sea, en otros sitios no pasa, estamos hablando de que nosotros lo que queremos, no se trata de ahorrar, se trata de que hay un informe jurídico del SAS, que ha dicho que ésto no se puede renovar porque no está en el marco legal. Entonces, una vez que este convenio se extinga en la fecha de vigencia que tiene, no se puede renovar. Lo único que se está pretendiendo ahora es que estas personas, en vez de utilizar el taxi, que que es un medio de transporte, use un medio sanitario acorde a la exigencia que tiene técnica, llevar a una persona que tiene esta dolencia a un

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

hospital. Creo recordar que una hemodiálisis, además de tener unas tres citas a la semana, la intervención dura de tres a cinco horas y al final puede ocasionar bajada de tensión, mareos, náuseas y la asistencia no te la va a dar un taxista, tú necesitas que la asistencia técnica te lo dé un personal sanitario, si te sientes indispuesto después de este tipo de intervención, ¿el taxista puede asegurarte una asistencia sanitaria?, yo creo que aquí lo único que se quieren hacer son las cosas bien. Como bien digo, igual que crea mucha inquietud porque ya nos hemos acostumbrado a esta medida, que debería de haber sido transitoria, y aún así se está diciendo que en casos excepcionales donde se pueda aplicar y se pueda seguir utilizando el taxi como medida de transporte, se pueda utilizar en casos excepcionales, pero cuando hablamos de personas que además de esta dolencia, tienen más dolencias o que puedan incurrir en algún tipo de peligro para su salud, yo creo que se van a sentir mucho más seguras si los trata personal sanitario desde que salen de su casa, hasta que lleguen otra vez a sus casas.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Sánchez (IU) quien manifiesta; bueno, pues pregúntale a esos pacientes si prefieren el taxi o la ambulancia, y volvemos a decir que las ambulancias que quieren poner en sustitución, y aquí está por los taxistas el convenio anterior recogido, no son ambulancias medicalizadas porque no son para llevar a un paciente nada más, vamos a ponerlo así, como microbús, que es lo que quieren hacer ¿vale?, evidentemente son horas las que pasan estos enfermos dándose el tratamiento, no estamos hablando de una hora, de dos horas, son de cuatro a incluso, algunos siete horas y evidentemente no es lo mismo un servicio más cercano, a lo que ya están acostumbrados, te lo pueden decir todos ellos, como lo han hecho en prensa y como lo están haciendo en concentraciones, y como lo están haciendo, que son los mismos pacientes los que están yendo a las concentraciones a hablar con con con los taxistas, que ellos quieren ese servicio, que ellos están bien con ese servicio porque ese servicio les garantiza el bienestar. Son unas dolencias que por lo visto a ellos les duele mucho, según dicen, y por así decirlo, no es lo mismo ir en un coche, en un taxi donde te lleven, y el que no tenga vehículo más, a una ambulancia que no es lo mismo, todos los baches, todo eso lo sienten ellos muchísimo y lo dicen.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr . Rubiano (PP) quien manifiesta; Yo sigo reiterando que el transporte óptimo para llevar a un paciente a un hospital es una ambulancia. Sí es cierto que, como hemos dicho antes, puede crear inquietud porque va a cambiar, al final yo comprendo que estas personas van tres veces al hospital a la semana y están acostumbrados, y ya prácticamente el

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

taxista que siempre lo lleva es un familiar suyo, porque los conocen, ya hay historia entre ellos, yo lo puedo comprender porque es humano, pero sí es cierto que tampoco entra en un marco vigente, o sea, es que no es legal empezando por ahí; Entonces, sí hay un compromiso de que se les va a seguir dando un servicio y encima en una ambulancia, o sea, quiero decir, yo no le veo la gravedad al asunto, la verdad, simplemente veo que hay formas de hacer las cosas bien y formas de seguir poniendo medios transitorios, porque ésto al final era un medio transitorio, al final un taxi eh no da el servicio técnico y sanitario que necesita un paciente de de esa índole.

La Sra. Sánchez (IU) pide la palabra para manifestar; cierro ya el debate con el medio transitorio del que usted habla. Bueno, pues responde a unas necesidades médicas y logísticas específicas que convierten en el medio más idóneo así presentado por los pacientes, y evidentemente, si estos pacientes están diciendo que quieren seguir con el taxi, pues habrá que hacerles caso. Si han estado bien durante todo el tiempo que han estado, tanto los taxistas como ellos por el trato cercano, porque se lleva mejor, porque te recogen de tu casa, te llevan al sitio, te esperan, te llevan otra vez, con la ambulancia no sucede lo mismo, volvemos a decir, ambulancia no tenemos tampoco una grande flota, a la vista está que a ti te pasa una urgencia y no viene de inmediato, tarda, y si estás en una ciudad, más, porque no hay, y si ahora las dedicamos a hacer este tipo de servicio, pues mucho menos, porque cuando la ambulancia se tenga que tirar allí siete horas, cuatro horas, o cinco horas esperando a los pacientes y luego ir dejándolos a cada uno en su casa, pues evidentemente esos servicios los tenemos menos. No va a haber una ambulancia para llevarse a todos los de los pueblos ¿no?, habrá una ambulancia por territorio e irá recogiendo. Volvemos a decir, otro servicio más que se quieren cargar y deshumanizado.

Visto lo cual, con tres votos en a favor (3 IU) y tres votos en contra (3 PP), se repite la votación.

Con tres votos en a favor (3 IU) y tres votos en contra (3 PP) y el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa Sustituta, se rechaza la citada Moción.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA-IZQUIERDA UNIDA DE EL CARPIO PARA GARANTIZAR UN SERVICIO ADECUADO DE TRANSPORTE REGULAR POR CARRETERA ENTRE EL CARPIO Y CÓRDOBA. GEX 6074/2025.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Navío (IU), quien manifiesta; En esta moción como ya sabéis, en los últimos meses son numerosas las quejas y reclamaciones de vecinos y vecinas de El Carpio que no pueden hacer uso del servicio de autobús que conecta a nuestro municipio con la ciudad de Córdoba debido a la falta de plazas disponibles. Esta situación afecta especialmente, pues estudiantes, trabajadores y personas mayores que dependen de este transporte público para su vida diaria. El transporte regular de viajeros por carretera en Andalucía es una competencia de la Junta de Andalucía, que la ejerce de conformidad con la Ley 2/2003 de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y la Ley 2/2003 de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes por Carretera de Andalucía. Estas normas establecen que el servicio público de transporte debe prestarse de manera continua, regular, segura y suficiente, garantizando la accesibilidad universal y el derecho de la movilidad de los ciudadanos andaluces, especialmente la zonas rurales y periurbanas. De igual modo, en el artículo 9.2 2 y el artículo 14 de la Constitución Española, consagra la obligación de los poderes públicos de facilitar la la participación de todos los ciudadanos en la vida económica y social, así como la igualdad de oportunidades y el derecho a la libre circulación y elección de residencia en todo el territorio nacional. El Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Córdoba, presidido por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, tiene entre sus competencias, la planificación y coordinación de transporte interurbano entre los municipios consorciados, entre El Carpio, así como la supervisión de la oferta y demanda de servicio, la frecuencia y la capacidad de los vehículos adscritos a cada línea. No obstante, en la actualidad, el servicio no responde a las necesidades reales de la ciudadanía carpeña. Se constata una demanda creciente que no ha sido acompañada por un incremento en el número de expedientes ni en la capacidad de los vehículos, lo que genera una situación de desigualdad territorial y de acceso a servicios básicos respecto a otras localidades del área metropolitana de Córdoba. Por todo ello, se considera urgente que el Ayuntamiento de El Carpio, en representación de sus vecinos y vecinas, adopte una una posición firme y activa ante los órganos competentes de la Junta de Andalucía y del Consorcio de Transporte Metropolitano para exigir una solución inmediata y estructural a este problema que afecta gravemente a la calidad de vida y derecho a la movilidad de la población. Paso a leer los acuerdos; Primero, instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Carpio y especialmente a su Alcalde-Presidente o Alcaldesa Presidenta en este caso, a que promueva con carácter urgente una reunión de trabajo con la Delegación Territorial de Fomento Articulación del Territorio y

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Vivienda de la Junta de Andalucía, a la dirección del Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Córdoba, y la empresa concesionaria de la línea con el fin de analizar la situación actual y definir medidas inmediatas para garantizar que ningún vecino o vecina de El Carpio se quede sin plaza en los autobuses hacia Córdoba; Segundo, solicitar con carácter inmediato al Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba, la ampliación del número de servicios diarios o el aumento de la capacidad de los vehículos, especialmente las horas puntas, mañana o tarde, así como una evaluación continua de la demanda mediante sistemas de seguimiento ocupación; Tercero, exigir a la Junta de Andalucía, que el marco de sus competencias garantice el cumplimiento efectivo del principio de suficiencia y continuidad del Servicio Público de Transporte, conforme a la Ley 2/2003 de Transportes por Carretera de Andalucía; Cuarto, promover una campaña informativa y de recogida de incidencias ciudadana coordinada por delegación de consumo de este Ayuntamiento para trasladar al Consorcio datos actualizados sobre la demanda real de plazas y el impacto social de estas deficiencias; Quinto, dar traslado de la presente moción a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación de Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba y todos los grupos políticos de la Diputación Provincial de Córdoba.

"MOCIÓN PARA GARANTIZAR UN SERVICIO ADECUADO DE TRANSPORTE REGULAR POR CARRETERA ENTRE EL CARPIO Y CÓRDOBA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, son numerosas las quejas y reclamaciones de vecinos y vecinas de El Carpio que no pueden hacer uso del servicio de autobús que conecta nuestro municipio con la ciudad de Córdoba debido a la falta de plazas disponibles. Esta situación afecta especialmente a estudiantes, trabajadores y personas mayores que dependen del transporte público para su vida diaria.

El transporte regular de viajeros por carretera en Andalucía es una competencia de la Junta de Andalucía, que la ejerce de conformidad con la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes por Carretera de Andalucía. Estas normas establecen que el servicio público de transporte debe prestarse de manera continua, regular, segura y suficiente, garantizando la accesibilidad universal y el

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

derecho a la movilidad de los ciudadanos andaluces, especialmente en las zonas rurales y periurbanas.

De igual modo, el artículo 9.2 y el artículo 14 de la Constitución Española consagran la obligación de los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida económica y social, así como la igualdad de oportunidades y el derecho a la libre circulación y elección de residencia en todo el territorio nacional.

El Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Córdoba, presidido por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, tiene entre sus competencias la planificación y coordinación del transporte interurbano entre los municipios consorciados, entre ellos El Carpio, así como la supervisión de la oferta y demanda de servicios, las frecuencias y la capacidad de los vehículos adscritos a cada línea.

No obstante, en la actualidad el servicio no responde a las necesidades reales de la ciudadanía carpeña. Se constata una demanda creciente que no ha sido acompañada por un incremento en el número de expediciones ni en la capacidad de los vehículos, lo que genera una situación de desigualdad territorial y de acceso a servicios básicos respecto a otras localidades del área metropolitana de Córdoba.

Por todo ello, se considera urgente que el Ayuntamiento de El Carpio, en representación de sus vecinos y vecinas, adopte una posición firme y activa ante los órganos competentes de la Junta de Andalucía y del Consorcio de Transportes Metropolitano para exigir una solución inmediata y estructural a este problema que afecta gravemente a la calidad de vida y al derecho a la movilidad de la población.

En virtud de lo cual, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al pleno de este ayuntamiento la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Carpio, y especialmente a su Alcalde-Presidente, a que promueva con carácter urgente una reunión de trabajo con la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, la Dirección del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Córdoba y la empresa concesionaria de la línea, con el fin de analizar la situación actual y definir medidas inmediatas para garantizar que ningún vecino o vecina de El Carpio se quede sin plaza en los autobuses hacia Córdoba.*

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

SEGUNDO: *Solicitar con carácter inmediato al Consorcio de Transportes Metropolitano de Córdoba la ampliación del número de servicios diarios o el aumento de la capacidad de los vehículos, especialmente en las horas punta (mañana y tarde), así como una evaluación continua de la demanda mediante sistemas de seguimiento de ocupación.*

TERCERO: *Exigir a la Junta de Andalucía que, en el marco de sus competencias, garantice el cumplimiento efectivo del principio de suficiencia y continuidad del servicio público de transporte, conforme a la Ley 2/2003 de Transportes por Carretera de Andalucía.*

CUARTO: *Promover una campaña informativa y de recogida de incidencias ciudadanas, coordinada por Delegación de Consumo de este ayuntamiento, para trasladar al Consorcio datos actualizados sobre la demanda real de plazas y el impacto social de esta deficiencia.*
QUINTO: *Dar traslado de la presente moción a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, al Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Córdoba, y todos los grupos políticos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba."*

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Primera Teniente de Alcalde, la Sra. Pozo quien manifiesta; Desde este Ayuntamiento, desde primeros del mes de septiembre ya nos estaban llegando las quejas de que había personas que se quedaban fuera, entonces nos pusimos en contacto con el director de operaciones de la empresa que está aquí en El Carpio y nos dijeron que habían sido unos días puntuales porque el tren se había roto en Villa del Río. Como la incidencia permanecía, entonces nos pusimos en contacto con el Consorcio y nos dijeron lo mismo, que habían sido días puntuales. Como la gente seguía viniendo y diciendo que no, entonces volvimos a ponernos en contacto otra vez con ellos y nos dijeron que tenía que haber una secuencia de días y de cantidad de personas para que se pusieran un segundo autocar. Al decirnos ésto, volvimos a ponernos en contacto con el consorcio, y el consorcio nos dijo el día 23 de octubre que iban a poner un refuerzo, y de hecho el día 27 por la mañana ya estaba este refuerzo en el horario de primera hora de la mañana.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Navío (IU) quien manifiesta; Bueno, comentarle que esto no es de este año, es decir, que esto yo vengo diciéndolo en muchos ruegos y preguntas en varios plenos, que ésto ya

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

pasaba desde el año pasado porque lo hemos sufrido en mi casa, por ejemplo. Entonces esto lo llevamos reclamando pleno tras pleno, que gente se quedaba a las 8 de la mañana, a las horas puntas, entonces, ¿que ahora ha tenido más repercusión porque ha llegado a las redes, ha llegado a los periódicos?, pero que esto lleva ya pasando. Entonces, esto ha sido un impacto bastante importante porque esto es para la calidad de de la vida de diaria de muchas personas, como ya hemos dicho, estudiantes, personas mayores, entonces hay que darle una solución. Tenemos una normativa que hay que cumplirla, dar un servicio público y hacer llegar que no sea ahora que ponga un refuerzo, es que tienen que venir porque ¿cuándo va a llegar el refuerzo?, cuando ya se haya ido el primer autobús a las 8 de la mañana, ¿cuándo viene el otro? Eso es que tienen que estar previstos, más vale prevenir que curar como dice el refrán, yo soy muy refranera, pues más vale prevenir que curar. Con lo cual eso tiene que estar previsto. A esas horas puntas siempre hay muchísimos estudiantes, muchísima gente que va a los médicos y hay que estar previsto de que esté esos autobuses para hacer refuerzos, ya que ésto también afecta negativamente pues al desarrollo económico y social de nuestro pueblo, porque si hay estos problemas pues insistimos que es una problemática que requiere una situación, una solución inmediata. Y por eso hacemos ya de paso hincapié, porque también llevamos unos cuantos de años, pues solución, que hagamos parar el tren aquí en El Carpio, que haría bajar la incidencia en los autobuses y poder parar aquí el tren para que pueda también compartir esos desplazamientos que a gente joven pues les vendría súper bien.

La Sra. Pozo (PP) toma la palabra para manifestar; Estoy completamente de acuerdo contigo, yo he discutido mucho con el director de operaciones porque él decía que no había tiempo material para mandar un refuerzo y yo le decía, *"Pero bueno, si se han quedado ocho personas o diez, y ahora resulta que otras diez o quince, se van a quedar"*, incluso en mayo ya le había dicho, se están planteando los padres llevar a los hijos a Pedro Abad para que puedan coger el autobús al colegio y no es normal. Vamos, que estoy completamente de acuerdo con ustedes en este caso.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Navío (IU) quien manifiesta; Yo desde aquí, como bien se especifica en esta moción, pues insistimos que desde aquí, desde el Ayuntamiento, se haga toda la fuerza y que se hagan las reuniones pertinentes, y que si hay que anotar incidencias, como se viene diciendo en la moción, o incluso recoger firmas, algo que pueda mover y hacer ruido para que nos escuchen, porque esto es necesario, es decir, que es diario, que no es

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

ocasional, es diario, esto viene desde el año pasado y este año hay mucha más gente que va.

La Sra. Pozo (PP) toma la palabra para manifestar; yo les pedí que por favor si me podían decir un número aproximado de personas que utilizaran a diario en esas franjas horarias.

La Sra. Navío (IU) le responde; muchas veces se puede hacer, pero claro, muchas veces pues depende también de los horarios que tengan ellos, unas veces se van antes, pero vamos que hay diariamente muchísima gente, muchísima gente, con lo cual solicito que que se lleve a cabo.

La Sra. Alcaldesa Sustituta procede a la votación.

Visto lo cual, por unanimidad de los seis concejales asistentes (3 PP y 3 IU) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba la citada moción.

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA-IZQUIERDA UNIDA DE EL CARPIO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN SANITARIA EN LA ALDEA DE MARUANAS. GEX 6076/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; Menuda papeleta se le estaba preparando, lleva en este pleno votando en contra de todas las mociones, independientemente con el argumentario que ya viene de Diputación, incluso de la propia Junta de Andalucía, para hacerle creer a la, en este caso con el tema del cáncer de mama, a las carpeñas que desgraciadamente han sufrido y sufren este problema que Juanma Moreno, por mucho Juanma Moreno y por mucho Juanma que le llamemos, con esa cara amable que siempre suele poner, pero que lo hace por ellas, para no generarle ansiedad. Y todas estas cuestiones, esos cuatro casos que luego eran 2.000, pero no pasa nada, lo hacen todo por ellas y tal, y ustedes refrendan. Es decir, yo me pongo en su caso, si mañana le da los buenos días a una carpeña que esté afectada por este problema, pues imagino cómo le pueden responder a los buenos días que ustedes le den. Pero igualmente ahí espero que no se crucen con nadie que esté haciendo uso del servicio de taxi de para el tema de la diálisis, porque también va a ser complicado

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

decirle lo hacen por su bien. Llevan años haciéndolo, tienen un tratamiento individualizado, pero *"no te preocupes que aunque tengas que esperar"*….

La Sra. Alcaldesa Sustituta interviene para manifestar; por alusiones voy un momento….

El Sr. Sánchez (IU) manifiesta; Luego me contesta pero déjeme que lo haga porque, ¿por qué me corta si es la exposición de motivos de mi emoción que hemos presentado y tengo que hacerla?, luego me responde, si usted puede acabarlo. Tiene que aprenderse el Reglamento, le voy a tener que dar la razón a algunos que no quiero dársela, venga, déjeme usted acabar y luego usted pues me rebate todo lo que me tenga que rebatir. Pero es que está relacionado, porque es un tema de sanidad, sanidad en nuestro pueblo en este en este sentido. Y le digo que bueno, el tema del problema, ustedes decían anteriormente en ese argumentario que ustedes hablaban que la sanidad es política. Efectivamente, pues claro que la sanidad es política, la política es tomar decisiones si se privatizan derechos básicos como la sanidad, la educación, los servicios sociales y en el caso que no ocupa, la sanidad, eso es política, repartir toda esa gran cantidad de millones de euros, que es verdad que se ha incrementado en la sanidad andaluza, pero se ha destinado a la sanidad privada, eso no lo dicen, esa parte no la dicen, para beneficiar a los amiguetes del amable Sr. Moreno Bonilla; Pero no lo digo yo, es que eso lo dicen los jueces, que haya contratos fraccionados por el Gobierno de la Junta en el que están imputados gerentes del SAS, del Servicio Andaluz de Salud, que llevemos ya tres consejeros consejeras de sanidad, pues tan bien no está la sanidad como ustedes están intentando transmitir a los vecinos y vecinas del pueblo. Y nosotros pues traemos otra moción más referida a sanidad, que nos pilla de muy de cerca, muy de cerquita y sobre todo cuando hablamos de políticas sanitarias, pues según va bajando y el pueblo es más chico, pues cada vez el problema es mayor. Y hoy traemos, como bien ha leído en el título, una moción en la que pedimos garantizar la atención sanitaria en Maruanas, que simple, ¿y qué ocurre?, pues que en esos recortes que viene haciendo el amable Moreno Bonilla, pues deja sin servicio a la población de Maruanas. Maruanas venía pidiendo muy poquito, los vecinos y vecinas de Maruanas venían pidiendo, pues que una vez a la semana, al menos una vez, lo que se venía haciéndose ya de hace muchos años, pues que se preste atención sanitaria en el Centro de Salud de El Carpio. Lógicamente, cuando hay menos facultativos en el Centro de Salud de El Carpio, pues no se desplazan. Cuando no se cubren vacaciones, no hay. Pero ya no solamente los periodos vacacionales, es que ya lo que se hace, lo que es una excepción que puede ser por periodos vacacionales, que no lo entiendo en la sanidad, porque si ahora van a contratar tanta gente, ¿por qué no se

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

contrataba antes en los periodos vacacionales? ¿Por qué no se hacía?, así no lo hacían porque no querían. Y lo que estamos pidiendo, como digo, es que en este caso el Ayuntamiento de El Carpio, el ayuntamiento responsable de dar igualdad a todos los vecinos, independientemente del tamaño del núcleo poblacional donde vivan, pues que tengan los mismos derechos. Y estamos hablando de cuestiones tan simples como instar a la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Córdoba a que reponga de forma inmediata el servicio médico presencial semanal en la aldea de Maruanas garantizando su continuidad y en las mismas condiciones que se venía prestando anteriormente; No piden más, piden lo mismo que tenían, que ya de por sí era paupérrimo; Segundo, exigir al Servicio Andaluz de Salud, al SAS, la cobertura completa y estable de las plazas de atención primaria del Centro de Salud de El Carpio y sus consultorios dependientes, especialmente en época de vacaciones o bajas médicas, evitando que la falta de personal repercuta en el derecho a la asistencia sanitaria de los vecinos y vecinas. Como digo siempre, el último escalón es el que sufre todos los problemas que tiene el sistema sanitario, y a los pueblos, la zona rural es todavía más, y mientras más pequeño, como digo, es el núcleo rural, todavía más problemas; Un tercer acuerdo, reclamar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha urgente de un plan andaluz de refuerzo de la atención primaria rural que incluya incentivos para atraer profesionales sanitarios al medio rural, mejora de infraestructuras y equipamientos en consultorios locales, implantación de servicios de telemedicina complementaria, pero nunca sustitutiva de la atención presencial y protocolos de sustitución garantizados para evitar cierres temporales de consulta, al Ayuntamiento también instamos a que cree el Consejo Local de Salud donde se pueda tratar de forma participativa toda la problemática existente en nuestro municipio en materia de salud y buscar soluciones conjuntas a los problemas actuales. ¿Por qué le pedimos el Consejo Local de Salud?, pues porque tenemos conocimiento, que no sé exactamente el número de firmas que le han hecho llegar desde la Asociación de Vecinos de Maruanas a Alcaldía y no se le está dando una respuesta ya en en este sentido. Y como digo, es algo que ya viene padeciendo durante todo el año; Un quinto acuerdo, que es dar traslado de estos acuerdos a la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Córdoba, a la Gerencia del Distrito Sanitario en Córdoba-Guadalquivir, a la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de Belén de Maruanas, a los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento Andaluz, y a los Ayuntamientos de la Comarca del Alto Guadalquivir para promover una declaración conjunta en defensa de la sanidad pública rural, porque en definitiva, es un problema que padecen o padecemos todos; Y por último, el acuerdo sexto, es hacer pública esta iniciativa que presenta el grupo municipal de de Izquierda Unida a través de los canales de comunicación municipales como

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

muestra del compromiso institucional con la igualdad de acceso a los servicios básicos para todas las aldeas y núcleos de población del término municipal. Lo resumo en algo muy simple, los vecinos y vecinas de Maruanas, no piden nada más que se restituya el servicio de atención médica en el consultorio Maruanas, que se acondicionó por parte del Ayuntamiento de El Carpio y que sin tener respuesta, sin saber muy bien, pues se dejó de prestar y así sigue durante muchos meses ya va al camino de acabar el año sin ese servicio. Yo creo que es algo muy razonable que por parte del Ayuntamiento de El Carpio y de los representantes políticos que estamos aquí, somos representantes públicos, tenemos que defender y reclamar derechos para todos los ciudadanos y no tener en nuestro pueblo ciudadanos y ciudadanas de segunda, independientemente por vivir en aldeas más pequeñas, como es el caso de Maruanas.

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA-IZQUIERDA UNIDA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN SANITARIA EN LA ALDEA DE MARUANAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública andaluza, orgullo de nuestra autonomía durante décadas, atraviesa hoy una crisis estructural sin precedentes. Esta situación no es fruto del azar, sino de una planificación política consciente que ha orientado los recursos públicos hacia la sanidad privada, debilitando progresivamente la red pública y dejando en situación de abandono a los municipios pequeños y sus aldeas.

Durante los últimos años, el Gobierno andaluz ha incrementado de manera significativa los conciertos y contratos con empresas privadas, con cifras que superan los 500 millones de euros anuales destinados a derivaciones y acuerdos externos, mientras en los centros públicos faltan médicos, enfermeros y recursos materiales.

Este modelo de privatización encubierta se ha hecho especialmente visible a raíz de varios escándalos recientes que han indignado a la ciudadanía y puesto de relieve la falta de control y de prioridades sanitarias en la gestión autonómica:

- *El colapso de los programas de cribado de cáncer de mama, con miles de mujeres sin ser citadas o diagnosticadas a tiempo, ha revelado un fallo gravísimo en la atención preventiva. La*

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

respuesta institucional ha sido insuficiente y ha coincidido, paradójicamente, con nuevas inyecciones presupuestarias a la sanidad privada, en lugar de reforzar los servicios públicos.

- *Investigaciones periodísticas y judiciales han destapado contrataciones irregulares y fraccionamiento de contratos por cientos de millones de euros dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS), lo que ha provocado procesos judiciales e imputaciones a exgerentes.*
- *Paralelamente, se ha anunciado la creación de grandes infraestructuras privadas concertadas —como el futuro hospital oncológico de gestión privada— mientras en el territorio rural siguen cerrándose consultorios y recortándose horarios.*

Estas políticas están teniendo consecuencias directas en los pueblos de Andalucía:

1. *Cierres temporales o permanentes de consultorios rurales.*
2. *Falta de sustituciones en vacaciones o bajas médicas.*

Demoras de semanas para una cita en atención primaria o en especialistas.
Aumento de desplazamientos forzosos a hospitales o clínicas privadas situadas en las capitales de provincia.

En el caso concreto que nos ocupa, denunciamos que la aldea de Maruanas lleva meses sin el servicio médico semanal que durante años se prestó desde el Centro de Salud de El Carpio. Este servicio era esencial para una población compuesta mayoritariamente por personas mayores, muchas con movilidad reducida, que no pueden desplazarse por sus propios medios. Su supresión ha generado una situación de vulnerabilidad e indefensión sanitaria que vulnera derechos constitucionales y estatutarios fundamentales tales como:

- *Artículo 43 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a la protección de la salud y obliga a los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública mediante medidas preventivas y servicios necesarios.*

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

- *Artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que garantiza la protección integral de las personas mayores y su derecho a recibir una atención que les permita una vida digna e independiente.*
- *Principio de igualdad y cohesión territorial que debe asegurar los mismos servicios públicos esenciales, vivas donde vivas.*

Mientras se cierran consultas rurales, la Junta continúa destinando millones a contratos con clínicas privadas situadas en zonas urbanas, sin ofrecer soluciones estructurales a la falta de profesionales en el medio rural ni medidas de incentivos para cubrir plazas en pueblos y aldeas. Esta brecha sanitaria rural-urbana es hoy uno de los mayores factores de desigualdad en Andalucía.

Como administración más cercana a la ciudadanía, los ayuntamientos no podemos permanecer en silencio. Nos corresponde exigir que se respeten los derechos de nuestros vecinos y vecinas y que se garantice el acceso equitativo a la atención sanitaria pública en todos los núcleos de población, por pequeños que sean.

La defensa de la sanidad pública no es un eslogan ideológico, sino una cuestión de dignidad, justicia y cohesión social. El abandono sanitario del medio rural acelera la despoblación, agrava el aislamiento de las personas mayores y vulnera el principio básico de que todos los andaluces y andaluzas deben tener las mismas oportunidades para vivir con salud y bienestar.

Por todo ello, este grupo municipal, en representación de la ciudadanía de El Carpio y sus aldeas, y canalizando la demanda de sus vecinos y vecinas propone para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar a la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Córdoba, a que reponga de forma inmediata el servicio médico presencial semanal en la aldea de Maruanas, garantizando su continuidad y en las mismas condiciones que se venía prestando anteriormente.

2. Exigir al Servicio Andaluz de Salud (SAS) la cobertura completa y estable de las plazas de atención primaria del Centro de Salud de El Carpio y sus consultorios

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

dependientes, especialmente en épocas de vacaciones o bajas médicas, evitando que la falta de personal repercuta en el derecho a la asistencia sanitaria de los vecinos y vecinas.

3. *Reclamar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha urgente de un "Plan Andaluz de Refuerzo de la Atención Primaria Rural" , que incluya:*

- Incentivos para atraer profesionales sanitarios al medio rural.
- Mejora de infraestructuras y equipamientos en consultorios locales.
- Implantación de servicios de telemedicina complementaria, pero nunca sustitutiva de la atención presencial.
- Protocolos de sustitución garantizados para evitar cierres temporales de consultas.

4. Instar al Ayuntamiento de El Carpio a la creación del Consejo local de Salud donde se pueda tratar de forma participativa toda la problemática existente en nuestro municipio en materia de salud, y buscar soluciones conjuntas a los problemas actuales.

5. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Córdoba, a la Gerencia del Distrito Sanitario Córdoba- Guadalquivir, a la Asociación de Vecinos/as Ntra. Sra. de Belén de Maruanas, a los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento Andaluz y a los ayuntamientos de la comarca del Alto Guadalquivir para promover una declaración conjunta en defensa de la sanidad pública rural.

6.Hacer pública esta iniciativa a través de los canales de comunicación municipales, como muestra del compromiso institucional con la igualdad de acceso a los servicios básicos para todas las aldeas y núcleos de población del término municipal."

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Sr. Sánchez, lo he cortado, no porque no me sepa el Reglamento, lo he cortado, Sr. Sánchez, porque usted estaba introduciendo otra vez la moción número seis del cribado del cáncer de mama, que ya creo que aquí ha quedado suficientemente clara. Nosotros, Sr. Sánchez, estamos por encima de las siglas, evidentemente lo que está pasando, ya lo hemos comentado, ya se ha pedido perdón, ya se han dado cuenta del problema que ha habido y se está solucionando. No es que nosotros vayamos en contra, en absoluto, porque nosotros ante todo somos personas y yo creo que ya tanto la Sra.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Juana Pozo como yo, hemos contado lo que en nuestras casas también ha pasado, pero bueno, no voy a entrar otra vez a discutir ello. Es que como usted me habla a mí de que ahora cuando encuentre alguna persona de El Carpio, no sé a lo que se ha querido referir, no voy a entrar tampoco. Yo quería que llegara al punto que ha llegado, al punto del por qué no hay ahora mismo médico en el consultorio de Maruanas. Sr. Sánchez, nosotros hemos estado también viendo a ver qué ha pasado, porque efectivamente yo tengo familia en Maruanas, me afecta, yo todo lo que afecta mi pueblo, y ustedes creo que ya lo saben, voy a luchar todo lo que pueda y más, de hecho ya llevamos dos semanas intentando ver qué solución se le va a dar. Para introducir teníamos, como todos sabéis, lo ha comentado usted, Sr. Sánchez, un médico en Maruanas una vez a la semana, iba desde las 8 de la mañana a las 9:30 de de la mañana, estaban una hora y media. Sabéis que aquí en este consultorio que tenemos, pues tenemos solamente tres médicos, ¿qué pasa?, que uno de ellos está dado de baja desde hace equis meses, no sé exactamente si cuatro meses, no sé exactamente cuántos meses. Ese mes, ese médico que falta, se ha cubierto en Maruanas con enfermeras para enfermos crónicos, van dos veces al mes, no sé si eso ustedes lo sabían. Por una gestión de recursos responsable de la zona no se han podido poner todavía los medios que evidentemente faltan, pero me asegura que están pendientes de ello, que en cuanto haya, porque el problema no es que nadie quiere venir, el problema es que es que no hay suficientes médicos, y yo le voy a poner aquí un ejemplo; Yo tengo una hija, había una pediatra, es Susana, decir el nombre, buenísima, de hecho hace ya tiempo que dejó de venir. Lo preguntamos ¿por qué?, esta persona no es que no quisiera venir, simplemente que está en un hospital, que está investigando y evidentemente pues para un médico investigar es mucho más potente que estar aquí haciendo otras funciones, ¿no?, yo lo veo así. Que no es que no se quiera poner aquí ningún médico, es que no los hay, pero no se preocupe usted que yo soy muy pesadita, no se preocupe usted que vamos a estar pendientes, al igual que hemos estado pendientes con el tema del transporte, que mira, pues ya tenemos resuelto el tema, bueno, esperemos que siga bien. Vamos a intentar que esto pues se solucione de la mejor manera posible, poco más. Puedo decir simplemente que estamos en ello, que vamos a aprobar la moción, que estamos con ustedes.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; yo me alegro que apoye y nos dé la razón en este sentido, y que había que darle o hay que darle una respuesta inmediata a este problema, pero después de escucharla pues todavía me genera más dudas. Me dice que no hay suficientes médicos para que vengan al consultorio de El Carpio-Maruanas, pero sí para ese plan de choque tan anunciado del Sr. Moreno Bonilla. A ver eso cómo se come,

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

porque radiólogos no salen mañana 300 de una estacada, de una promoción. Es decir, entonces me está dando usted a entender que el plan que es de choque que antes defendían para otras cuestiones, que también nos afectan porque son sanitarios, pues queda en agua de borrajas. Sr. Rubiano, antes decía que era ilegal utilizar el servicio de taxista, utilizar ambulancia, y ahora me dice usted que desde el Centro de Salud de Maruanas, el consultorio, están cubriendo médicos con enfermeras, ¿eso es legal?, ¿eso sí es legal?, cubrir médicos por enfermeras, pues no lo sé, es que lo acaba de decir, si se le ha notado, se ha quedado así…. Entonces acabo y luego me rebate y yo le rebato y estamos tranquilamente debatiendo lo que quiera, pero no me corte. Está, nos dice que han estado viendo lo que ha pasado y que la solución se va a dar de inmediato y que están en ello, lo que se me ha venido el bache de la carretera de San Antonio, que están en ello. ¿Cuánto tiempo llevan en ello?, espero que a ésto le den respuesta más rápida que al bache de la carretera, claro, es que me dice usted la frase, *"estamos en ello"*, ¿qué significa?, ¿que lo pongo ahí y ya se solucionará?, os lo meto debajo que ya se lo olviden, no mire usted, es que es un problema que afecta a los vecinos y vecinas de Maruanas y de El Carpio también en el consultorio, en el Centro de Salud de El Carpio, pero está afectando generalmente a personas que tienen dificultades de movilidad y personas mayores que en la mayoría de los casos, sus hijos, incluso sus nietos, no pueden traer al Centro de Salud, que cuando es un caso grave pues se tienen que buscar la vida incluso con vecinos, con favor de vecinos. Simplemente están pidiendo que restituyan ese servicio, que como vuelvo a decir, es paupérrimo, que no están pidiendo nada del otro mundo, que están, creo de forma muy razonable, de por lo menos que *"no nos quiten lo poco que teníamos",* Eso es lo que están pidiendo. Yo creo que tenemos que insistir todos tenemos que participar, no en lo estamos viendo, vamos a ver qué soluciones, por eso, en nuestra moción le hablamos de crear el Consejo Local de Salud, porque le vuelvo a decir que diez opiniones son mejor que una o dos opiniones, porque van a aportar matices, van a buscar soluciones que seguramente a ustedes no se le ocurren o no se les estaban ocurriendo, o quizás sí, no lo sé, pero siempre es bueno escuchar. Por eso hablamos de la participación y usted verá que siempre que hacemos propuestas, acabamos mencionando el tema de la participación, y luego le preguntaré por otras cuestiones de participación otra vez. Seguramente estén trabajando en ello porque hay otras cosas muy prioritarias, pero esto es súper prioritario. La sanidad, como usted bien dice, es política, es política claro, pero apostar por políticas públicas no es lo mismo que apostar por la privatización de servicio y de derechas.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Sr. Sánchez, creo que usted a mí no me escucha, no me escucha. Yo he dicho que había tres médicos

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

en el consultorio, que uno lo tenemos de baja y que no hay otro médico porque están intentando que venga otro. Mientras ese médico puede llegar aquí y puede hacer la misma función que antiguamente se hacía en el consultorio de Maruanas, han puesto una enfermera que va dos veces al mes porque hay enfermos crónicos que evidentemente necesitan, el resto de lo que usted me ha dicho que hay personas mayores que no tienen coche, que no pueden venir, lo entiendo perfectamente, lo entiendo, le estoy diciendo que estoy con ustedes, que vamos a intentar que lo más rápido posible tengamos un médico, pero que mientras tanto buscan soluciones, Sr, Sánchez, ¿me ha escuchado?

El Sr. Sánchez (IU) le responde; Sí, la he escuchado perfectamente.

La Sra. Alcaldesa Sustituta continua manifestando; Yo quiero que quede claro aquí que nosotros siempre vamos a defender, nuestro pueblo, vamos a luchar porque nuestro pueblo vaya siempre y cada día a mejor. Ya le he dicho antes, tema transporte, no hemos parado porque llevamos desde septiembre, y este tema del ambulatorio lo entendemos, por supuesto que estamos buscando soluciones también, que vamos a intentar que mientras antes mejor también, pero que quiero que entendáis que aquí no se para de trabajar, que de un día para otro usted ha sido Alcalde y sabe que hay cosas que se solucionan en un momento y hay otras cosas que no dependen de nosotros mismos, que dependen de otros factores y no voy a entrar más en polémica.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; Para una vez que estamos de acuerdo no nos vamos a alargar mucho, pero sí acabo diciéndole que estamos de acuerdo perfectamente. Pero la pregunta y acabo, ¿le ha contestado usted por escrito a la carta que le presentó el Presidente de la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de Belén con no sé cuántas firmas?, es decir todo el pueblo, ¿le ha contestado? Usted

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; señor Sánchez. A mí eso me llegó la semana pasada, ¿no?, a mediados me llegó un tocho así. Sí, evidentemente se le va a contestar, le vuelvo a comentar, ¿que es prioritario?, por supuesto que sí, pero es que todo es prioritario y yo creo que aquí se está viendo que sí se está trabajando. Aquí no estamos de brazos cruzados, pero como pero es que tenemos dos manos. ¿Se contesta a todo con la rapidez que a lo mejor las personas quieren?, pues a lo mejor una piensa que la contestamos con mucha rapidez, otra que no se le contesta, y otras que vamos muy lentos. ¿Qué le digo yo, Sr. Sánchez?, ¿qué se le va a

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

contestar?, por supuesto que se le va a dar a ésto prioridad, pues sí, pero Sr. Sánchez que entienda también la situación, usted ha estado aquí en este sillón. El Sr. Presidente de la Asociación de Maruanas viene un día sí y otro no, aquí a este Ayuntamiento a hablar con la Primera Teniente de Alcalde, antes yo era la Primera Teniente de Alcalde, y con la Alcaldesa y siempre, siempre, aunque no tenga cita, se le ha recibido, se le ha escuchado y en todo lo que ha pedido se le ha ayudado. Y eso lo puede preguntar porque es cierto. Quizás ahora desde que yo estoy de Alcaldesa, que estoy más para arriba, para abajo, a los vecinos por supuesto que los atiendo, pero quizás esté más en estos dos meses o tres, no sé ya ni los que llevo, le atiende más la Sra. Juana Pozo. Pero usted le puede preguntar y se lo puede preguntar de mi parte, si es verdad que se le atiende o no se le atiende.

El Sr. Sánchez (IU) le responde; Pero si yo no discuto eso. No le tengo que preguntar porque sé la respuesta y espero que esté escuchando, espero que esté viendo este vídeo, este pleno, espero que lo esté viendo y yo la respuesta se la va a dar, se la va a dar al representante, se la va a dar. No les había, porque no me corresponde y no debo de asumir esas funciones, no las debo de asumir, pero espero que nos esté escuchando o vea el pleno. Pero es que llevan un año, un año de llamadas telefónicas, de venir como dice, si se le da respuesta a alguien, no viene todos los días a pedirlo, no viene todos los días.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Sr. Sánchez, yo le puedo asegurar que a mí las veces que me ha llamado el Presidente de Maruanas le he cogido el teléfono, y si no he podido cogerle el teléfono, le he devuelto la llamada y cuando usted quiera lo llamamos aquí al Ayuntamiento, que venga el Sr. Presidente de Maruanas, usted, yo y quien haga falta, a ver si es verdad o es mentira y ojalá esté viendo el pleno porque mañana mismo lo voy a llamar para que no los aclare, pero le voy a pedir que por favor cuando usted pueda y el Sr. Presidente pueda, reunirnos.

El Sr. Sánchez (IU) le responde; Es más fácil todavía, Sra. Alcaldesa. Yo le he dicho que espero y deseo, solamente le he dicho espero y deseo que el Presidente de la Asociación de Vecinos, Ntra. Sra. de Belén, esté viendo el pleno y haya escuchado su respuesta, ya está. Y usted se ha ido por la respuesta que usted ha imaginado. Yo no le he dicho la respuesta, la ha dicho usted. Mire, si quiere, que si usted quiere que participe, déjeme y acabo, si usted quiere que participemos y estemos aquí en tema de salud, cree el Consejo Local de Salud, en este tema de Maruanas, de El Carpio, la sustitución, todo lo que quiera, estamos encantadísimos, pero créalo el órgano, no nos pase como otros puntos del tema hoy de la ordenanza

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

que vamos a prisa y corriendo. Si existe, Sra. Mariscal, si existe la Junta de Portavoces que se creó y no se ha reunido ni una sola vez, ni una sola vez se ha reunido la Junta de Portavoces, y fue una exigencia.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Le recuerdo que yo aquí estoy de Alcaldesa Sustituta y que llevo justamente tres meses. Creo que en estos tres meses, todo lo que se ha pedido se ha hecho todo.

El Sr. Sánchez (IU) le responde; Pero no me está contestando lo que le he dicho. Imagino que vota a favor, vota a favor de la de la moción y uno de los puntos es la creación del Consejo Local de Salud, y lo va a crear, perfecto, pues ahí nos tendrá, ahí no tendrá.

Visto lo cual, por unanimidad de los seis concejales asistentes (3 PP y 3 IU) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba la citada moción.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

10.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO GENERAL. GEX 6047/2025.

El Pleno toma conocimiento de la información relativa al asunto.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2025 AMBOS INCLUSIVE.

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 25 de septiembre al 21 de octubre de 2025: números 830 a 905, ambos inclusive.

La Sra. Alcaldesa Sustituta procede a contestar los ruegos y preguntas planteados por los grupos de la oposición en el pleno del 30 de septiembre de 2025, y manifiesta;

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

vamos a proceder a leer los ruegos y preguntas de la sesión plenaria de septiembre, pero me vais a permitir hacer un comunicado a mis vecinos antes de nada porque puedo hacerlo, y quiero comenzar haciendo una aclaración a nuestros vecinos. Lamento profundamente los hechos que se produjeron al final del anterior pleno en septiembre, el 30 de septiembre, si no me confundo, y al inicio de este pleno. Como Alcaldesa quiero dejar muy claro que yo estoy aquí por encima de las siglas políticas en este pleno, tengo compañeros y compañeras con diferentes sensibilidades ideológicas y a todos les tengo muchísimo respeto, respeto sus ideas, sus formas de entender El Carpio y por supuesto respeto sus aportaciones, de hecho, lo hemos visto ahora mismo en este pleno. Tengo una responsabilidad institucional que es moderar y garantizar el buen desarrollo de las sesiones plenarias, por eso quiero anunciar con toda claridad que no voy a volver a permitir que este pleno se convierta en un circo, que es en lo que hoy se ha convertido al principio. Este tipo de espectáculos pertenecen, como bien todos sabemos, al pasado, nuestros nuestros vecinos hablaron en la urnas y volverán a hacerlo cuando llegue, por supuesto, el momento. Pero hoy, ahora mismo, estamos aquí para trabajar por nuestro pueblo, no para alimentar enfrentamientos personales o protagonismos innecesarios como ha pasado al principio de este pleno y lo hemos podido comprobar todos. Desde que comenzamos este mandato, hemos intentado fomentar un clima distinto, y bien se está viendo, de respeto, de diálogo, de apertura; Podemos tener el tú a tú de poder debatir y no estar de acuerdo unos con otros, pero el respeto creo que nunca se debe de perder y creo que no se está perdiendo. Hemos procurado ser condescendientes, permitir que todas las voces y sensibilidades se expresen, pero también debemos decir que a partir de este momento vamos a ser inflexibles con cualquier actitud que rompa con ese respeto, y no lo haremos por nosotros, sino por respeto a los ciudadanos que nos escuchan, que confían en nosotros y que merecen que este pleno sea un espacio serio, constructivo, como lo está siendo y digno de su pueblo. Nuestros vecinos no están pendientes de nuestros egos ni tampoco de nuestras disputas, les importa El Carpio, les importa su presente y como no su futuro, y yo ya estoy muy cansada de provocaciones ya, de los tú y más, de las mentiras y cómo no, de los dichosos montajes. Creo sinceramente que eso no nos hace avanzar, no me considero perfecta porque todos los que me conocéis sabéis que soy impulsiva, que tengo muchísimo carácter y lo asumo, puede que sea un defecto o una virtud, no lo se, pero yo soy así, pero también sé reconocer cuando hay que parar, y hoy lo digo con claridad; No voy a permitir ni un pleno más con provocaciones ni faltas de respeto como se ha producido al principio de este pleno. Quiero pedir perdón, por supuesto que no, no voy a pedir perdón a la Sra. Benavides, a quien reitero que siempre he

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

tratado con respecto y así está documentado. Quiero pedir perdón a los vecinos de El Carpio, que no merecen presenciar este tipo de situaciones que solo nos devuelven a las dinámicas que anteriormente, en épocas pasadas, ya hemos vivido, y quiero añadir algo más; Yo particularmente no soy mucho de hablar, ahora lo hago, sino que a mí me gusta demostrar, me gusta trabajar y creo que está muy visible que aquí, desde este Equipo de Gobierno, estamos trabajando muy duro, nos estamos dejando la piel en acudir, antes lo he comentando con el Sr. Sánchez, a todas las instancias, a todas las que se pueden se responden al momento, a las que no, pues bueno, habrá algunas que se dejen más y otras que se dejen menos, pero sí que es verdad que somos humanos. Nosotros escuchamos, nos reunimos con agentes, con administraciones para obtener mejoras en nuestras nuestro pueblo, algunas veces acertaremos más, otras veces acertaremos menos, lo vuelvo a reiterar, somos personas ¿vale?, y ese es el camino que creo que es en el que debemos estar y al que me debo. Mi compromiso y como no, el de mi Equipo de Gobierno es mirar hacia delante, creo que lo estamos haciendo, centrarnos en lo que de verdad nos importa que es avanzar, aquí en nuestro pueblo y ese es siempre mi único objetivo y en ese camino espero contar con la responsabilidad y el respeto de todos los miembros de esta corporación. Lo he dicho antes, pido perdón por lo que pasó en el pleno de septiembre y lo que ha pasado al inicio de de este pleno.

Sin más, vamos a proceder a contestar los ruegos y preguntas del pleno de septiembre, son muchísimos, están todos contestados perfectamente y, vamos a comenzar. Son las once y empiezo con los ruegos de la señora Sánchez.

Pregunta; Quisiéramos preguntarle al Equipo de Gobierno, sobre cuándo se va a volver a reunir la comisión de estudio sobre las modificaciones de ordenanza, creo que hubo dos, porque como bien sabéis, se ha hecho saber en plenos anteriores, las bonificaciones del IBI para la instalación de paneles fotovoltaicos para consumo. Sabéis que si no se lleva a pleno antes de octubre como urgencia, o lo que sea, vamos justos porque no entraría en vigor el 1 de enero. Me gustaría saber si nos vamos a reunir porque hay que ver no solo esa, sino mirar bastante más. Bueno, esa la hemos traído hoy, ha quedado aprobada, pero bueno, como lo preguntó y lo hice con anterioridad, lo voy a responder; Como ya conocen, estamos trabajando en la modificación de varias ordenanzas, como es el caso de la del IBI, Ordenanza Fiscal N.º 1, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que mencionan, pero también en la de Ordenanza Reguladora de Prestación Compensatoria en Suelo No Urbanizable, Ordenanza Municipal de Tráfico, Ordenanza Fiscal N.º 2 Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El tema es que a pesar de tener un borrador del texto de dichas modificaciones, se requiere por parte de Secretaría

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

informes sectoriales, pues tenemos que requerir a Policía Local, Urbanismo y otros, a fin de evaluar el impacto de las modificaciones y garantizar su viabilidad. En semanas pasadas, pues celebramos, como ya bien todos sabemos, una comisión y hoy hemos traído a esta sesión plenaria la aprobación, se ha aprobado la modificación de la ordenanza pues del IBI, esperamos muy próximamente ir avanzando la actualización de las ordenanzas que, como bien sabéis, están todas pues muy desfasadas de hace muchísimos años y que para nosotros es una prioridad para garantizar una mayor recaudación respecto a las actuaciones en suelo no urbanizable que ayude a limitar actuaciones no deseadas, y en su caso grabarlas, así como garantizar bonificaciones y exenciones y una bajada de impuestos en de medidas de ahorro energético. Cuando tengamos los informes mencionados, pues les haremos llegar los borradores y como hemos comentado, nos reuniremos y se traerá a pleno para su aprobación.

Pregunta. Quisiéramos saber también, aunque ya ha comentado que están en ello, pero así llevamos años que están diciendo que están en ello, sobre el estudio del plan paisajístico. Quisiera saber en qué estado se encuentra. Llevamos bastante tiempo detrás de él; En la sesión plenaria anterior ya se le informó que este documento fue iniciado por el arquitecto que fue contratado al inicio de la legislatura, no obstante, tras su cese de actividad para con este Ayuntamiento, conllevó la paralización temporal de este instrumento. Dadas las limitaciones del Departamento de Urbanismo, la elaboración de este documento quedó parada. Posteriormente se han manifestado varias consultas con estudios de arquitectura y biólogos, y finalmente y tras la aprobación de este documento en el término municipal de Bujalance y tomando en consideración que la casuística y contextualización de nuestro término municipal es muy similar al de nuestro pueblo vecino, es por lo que se contactó con el equipo de, voy a decir el nombre, Antonio Aguilera Galisteo, que es un biólogo quien presentó oferta de servicio y al que se le ha encomendado y contratado ya la redacción de este documento, o sea, que ya está contratado por entender que reúne la habilitación y la solvencia para agilizar la elaboración de este documento que queremos diligenciar y que atendiendo a su programa de trabajo tiene un plazo de redacción de 6 meses para su aprobación inicial. En cuanto lo tengamos, os llamaremos para que lo podáis también ver.

Pregunta. Quisiéramos saber si se están llevando a cabo, o cuándo se harán las limpiezas de los imbornales, porque como sabéis todos, en los que me he ido fijando están taponados por hojas, plásticos, suciedad, viene el tiempo de lluvia y hay que prevenir antes de que ocurra lo que siempre ocurre; Se han iniciado los

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

trabajos de limpieza de imbornales de forma gradual y por zona, aún así, tras su consulta incidimos con los servicios de mantenimiento y solicitamos celeridad previo al periodo de lluvia.

Pregunta. Se os ha hecho saber en plenos anteriores sobre el estado en el que se encuentra sobre todo la Barriada del Pilar, ya bien por el desplazamiento que ha habido en Calle Tenerías, desplazamiento que hay de terreno por las tierras que haya, pero la verdad es que hay una calle que ya se expuso con el gobierno anterior, que es la calle Rigoberta Menchú, está en un estado lamentable, ya es chino, no hay cemento ni nada y los vecinos se quejan. Luego tenemos la calle Juan Ramón Jiménez en la que hay unos socavones impresionantes, calle Madre Teresa de Calcuta, en sí la barriada entera por la zona de las escaleras que se supone que se iba a arreglar. Había una subvención, las zonas verdes de la bajada de las escaleras están comidas del todo, habrá que tomar medidas, ayer me encontré un colchón de matrimonio, ramas, habrá que tomar medidas por parte del Ayuntamiento porque si se deja, va trascendiendo; Como ya se ha comunicado, se han abordado campañas geotécnicas en las Tenerías. lo habéis estado comprobando en estas semanas pasadas. También se hizo una relativamente reciente para la actuación sobre nuevas colleras y vía la zona de la Avenida de Pilar. Informarles que el terreno es de alta expansividad, eso no es algo que podamos modificar, no hay peligro de deslizamiento ahora mismo localizado más allá del normal por los ciclos de sequía y humedad y las consecuencias por deterioro en viales. Hay partes por grietas en algunas viviendas y se están estudiando, parecen evidenciarse algunos daños en instalaciones hidráulicas que EMPROACSA está analizando y que además ya estáis viendo que EMPROACSA ya está actuando en alguna partes.

Respondo las preguntas de la Sra. Navío de Izquierda Unida.

Pregunta. Ya nos han respondido sobre la calle nueva, la casa en ruina. Nos parece que va muy lento, es muy peligroso porque ya se ha visto esta semana que los dos días de lluvia se han abierto las alertas, todos preocupados porque es peligroso. Esperemos que ésto sea rápido y urgente y que pueda solucionar. Lo mismo que en el Colegio de las Monjas, esperemos que para el pleno próximo tengamos una buena noticia, que ya está todo terminado; En todos estos expedientes que nos mencionan, se está avanzando en la tramitación administrativa. Todos ellos recaen fuera del ámbito competencial municipal, son propiedades privadas. El Ayuntamiento tiene una responsabilidad subsidiaria, los diferentes departamentos han elaborado informes, han notificado la propiedad y se están dando los pasos para resolver las diferentes problemáticas. Y en ese caso, en el caso de que se agoten los plazos

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

legales, se procederá a dictaminar las órdenes de ejecución correspondientes. En todo momento, como ustedes saben, tenemos que actuar bajo el procedimiento legal y administrativo procedente, no obstante os comento que ayer estuvimos nuevamente una reunión con con el SAU y están emitiendo de nuevo, nuevos informes, próximamente tendremos el informe.

Pregunta. Terminada la temporada de la piscina, nos gustaría saber qué plan de mantenimiento se va a tener, que no nos pase como en años anteriores, que se arreglan o se ejecutan los mantenimientos un mes o dos meses antes de que empiece. ¿Qué actuación o mantenimiento se prevé durante todo el año o principios del año que no lleguemos a última hora?; Terminado el periodo de funcionamiento de la piscina en el verano 2025, de forma inmediata, con fecha de 4 de septiembre del año 2025 se ha efectuado un contrato menor de servicios para el estado de fuga en Piscina Municipal ante la inasumible pérdida de agua sufrida durante el proceso de depuración en el sistema de tuberías del vaso polivalente. Teniendo en cuenta las manifestaciones vertidas por el Técnico Municipal y Jefe de Mantenimiento, resulta imprescindible realizar este estudio al objeto de determinar la localización de las posibles roturas existentes. Estamos aún a la espera de obtener los resultados de este estudio para planificar un plan de acción al respecto.

Pregunta. Nos hacen llegar que la parte nueva del acerado de Maruanas, hay un poco de hundimiento por alguna de las zonas. Entendemos que este arreglo habrá que reclamárselo a Diputación, ya que no hace mucho que se han terminado las obras y entiendo que habrá un periodo de reclamación. Y ya de paso preguntar, hay unas vallas rotas y una farola. No sé si eso entra en seguro o cómo va eso, pero saber cuándo está previsto que se arregle; Respecto a la obra de mejora del firme y alumbrado en el camino de Maruanas, le informamos que el ámbito de acerado no fue objeto de intervención, tan solo la apertura de zanjas para la instalación de la iluminación, es por ello que estos posibles hundimientos no se deben a la actuación practicada, así que no son reclamables. Estamos hablando de suelos rústicos, de componente expansivo y es inevitable los fenómenos de movimiento de tierra. El tema de las vallas rotas y farolas derivado de un accidente de tráfico en este agosto, como bien todos sabemos, manifestarle que está parcialmente solventado, las vallas ya están respuestas y la farola está próxima a resolverse. Desde el momento inicial se procedió a solicitar los informes a los departamentos afectados a producir la reclamación a la aseguradora correspondiente.

Pregunta. Se ha preguntado en varias ocasiones y lo sigo reclamando porque no

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

sé si al final se ha hablado con el consorcio de transporte. Siguen quedándose personas en tierra por la mañana sin el autobús, ha habido veces que han venido dos, pero la mayoría de las veces no vienen dos autobuses y mucha gente de El Carpio se queda en tierra, volvemos a decir, son gente que va a estudiar, a trabajar, médicos y hay que darle una solución. Aprovecho para que sigamos reivindicando el tren de cercanías que lo tenemos aquí en el pueblo, seguimos manifestándonos para el tren y necesitamos que desde el Ayuntamiento se siga trabajando para ello y que siga haciendo fuerza para que nos den una reunión o hablen con nosotros y nos digan por qué no para aquí en El Carpio, porque ayudaría muchísimo a los carpeños y gente de alrededor; Este es un problema que no nos afecta únicamente a El Carpio, también hay otras localidades vecinas como Pedro Abab, Bujalance, Cañete. Desde la puesta en conocimiento hace meses de la falta de servicio y el aumento de demanda de viajeros, pusimos en conocimiento al consorcio de esta situación, mantuvimos reuniones, ahora recientemente volvimos a retomar el asunto y volvimos a poner en conocimiento del consorcio este asunto a los que se nos contestó: La técnica jurídico-económica del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba nos expone, *"Tenemos conocimiento de la incidencia en la línea de primera hora de la mañana, pero es algo muy puntual. De hecho, es debido a la falta de servicio del tren en Villa del Río durante esos dos días, todos sabemos cómo están funcionando los servicios ferroviarios actualmente. El motivo de que el autobús llegue lleno a El Carpio es por circunstancias especiales que no pueden ser previstas y por lo tanto no dan margen de maniobra a la empresa para poner en refuerzo y que llega a tiempo, por lo tanto, no podemos medir ni planificar qué día y a qué hora sería necesario el refuerzo, pues no depende de criterios evaluables de demanda de viajeros en autobús. Si el aumento de la demanda tuviera un patrón evaluable, desde el consorcio se financiaría ese refuerzo necesario, pero a día de hoy no es posible determinarlo".* Volvemos a insistir ante nuevas quejas y nos exponen: *"Se va a establecer un refuerzo, pero según el programa de viajeros, hay días que el autobús viene con muchas plazas libres, de ahí la complejidad de la situación, al no existir un parámetro al que sujetarnos, es complicado prever la necesidad, aún así, vamos a establecer un refuerzo e ir estudiando la situación".* Por otro lado, mientras tratamos de recabar reclamaciones y poder evaluar la incidencia de la demanda, nos ponemos en contacto con la empresa Cosmen Bus y su director de operaciones nos expone; *"Adjunto los datos volcados por el conductor y que tenemos en nuestro control, 14 de octubre se quedaron ocho pasajeros, 15 de octubre se quedaron nueve pasajeros, 16 de octubre completo el autobús, no se quedó nadie, 17 de octubre se quedaron seis personas, 20 de octubre se quedaron ocho personas, 21 de octubre, autobús con 51 pasajeros, quedaron cuatro sitios libres en el vehículo, 22 de octubre, completo el autobús, no se quedó nadie, 23 de octubre, autobús con 47 pasajeros, han*

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

quedado ocho sitios libres". Como les he comentado en varias ocasiones, estamos trabajando para con el consorcio para buscar una solución a la problemática efectiva para todas las partes. Con esto queremos decirle que estamos trabajando en ello, estamos haciendo cuanto está en nuestra mano que es trasladar la preocupación de nuestros vecinos y velar por sus intereses. Les seguiremos informando de los avances que tengamos al respecto.

Pregunta. Seguimos preguntando cómo va la RPT en cada pleno, queremos saber cuándo va a terminar, a ver si va a terminar cuando tengamos elecciones, esperemos que sea antes. Necesitamos que este proceso termine ya porque dependiendo de la RPT, será la bolsa de trabajo y se abrirán muchas cosas, hay mucha gente pendiente de ello, nos preguntan y quieren tener respuesta; Estamos trabajando desde la llegada de nuestra Secretaria Patricia, nuestra actual Secretaria. Con este asunto estamos dando respuesta a los requerimientos y peticiones que nos hace llegar la empresa Nuevos Tiempos Consultores S.L., la última en concreto, como lo he comentado anteriormente, nos han pedido la nómina actualizada del personal para poder llevar a cabo el estudio económico y la valoración final del puesto, y todo parece indicar que estamos a punto de poder tener el documento para proceder a su investigación. Lo que he comentado antes en el pleno que estamos pendientes de que miren la documentación que se le ha enviado, que nos llamen y cuando tengamos una respuesta os la haremos llegar.

Pregunta. La obra del Rincón de las Campanas ya he perdido la cuenta de cuántos meses lleva, muchas veces paso y no hay nadie trabajando, es decir, no están, no sé el por qué, pero llevamos muchísimo tiempo con esa obra, es una calle principal y ahora con la calle cortada, la Calle Nueva cortada, Ronda Tenerías por otro lado, no sabemos cómo vamos a subir a la plaza, es un dilema. Queremos saber para cuándo está previsto que esté terminada la obra del Rincón de las Campanas; Como bien sabéis, se trata de un PFEA, ustedes sabrán, saben todo lo que eso supone, son obras cuya mano de obra es derivada del personal procedente del desempleo agrario, estamos hablando de una mano de obra muy concreta, con falta de especialización en algunos casos y con un rango a veces, de edad avanzada que implica no solo aquí en El Carpio, sino en todos los lados, un rendimiento muy limitado. Pero esto es un programa que es así y que ante eso poco o nada podemos hacer, y además como incidencia tuvimos en agosto la baja que causó nuestro Encargado Municipal de Obras y el consiguiente proceso de contratación para poder cubrir su baja, ante un puesto de tanta especificidad, entenderán que es normal que esto pues haya generado unos retrasos que no los teníamos

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

contemplados. No obstante, como ya habrán podido ver, las obras están próximas a su terminación a falta de rematar el banco y los elementos de jardinería. Las incidencias en la calle La Nueva son debidas al mal estado en inmuebles que no dependen de la gestión municipal. El inicio de la obra de Tenerías se abordó a la firma de los contratos y su tramitación, aún así, ha sido una obra muy ágil. Entendemos la inquietud, la molestia y por supuesto, la desesperación en ocasiones, pero todo se debe a que estamos trabajando y mejorando El Carpio que en definitiva, bien falta nos hacía.

Pregunta. Me gustaría saber los gastos que han conllevado este año la feria y nos gustaría que nos hicieran llegar el informe de gasto de este año; Pues bueno, se le ha preparado un informe preliminar que nos han facilitado desde el área de Intervención-Tesorería, pero que aún quedan gastos por contemplar porque no se han volcado todavía en su totalidad. Si queréis, pues lo hacemos llegar.

Voy a contestar a los ruegos y preguntas del Sr. Sánchez.

Ruego. Yo creo que es el momento de una revisión profunda de la ordenanza de tráfico y comienzo con ese ruego, una revisión profunda porque no solamente ese caos circulatorio que en determinados momentos sufrimos, sino que también hay que pegarle un repaso importante al tema de las rayas amarillas y las rayas azules, que yo creo que hay bastantes más metros de lo que realmente están concedidos y eso hay que controlarlo. Por lo tanto, como digo, hay que revisarlo y sobre todo actualizar también la ordenanza de tráfico que lleva mucho tiempo; Le informo que hemos solicitado informe sectorial a los departamentos afectados, Policía Local y Urbanismo y nos hemos propuesto a abordar esa revisión, en cuanto lo tengamos se lo haremos también hacer llegar.

Pregunta. He leído con bastante atención la entrevista que ustedes, el Equipo de Gobierno, hicieron en el Diario Córdoba, y después de leer los titulares, pues lo primero que se me venía a la cabeza, o yo vivo en una realidad paralela o el pueblo que me están contando no es el pueblo que vivimos, sobre todo porque hay cuestiones que le voy a comentar algunas para que me lo aclaren, a ver si es que yo estoy equivocado y el que vive la realidad paralela soy yo o son ustedes, no lo sé. En este sentido, Sr. Rubiano, cuando hablaba dice, *"Nuestra prioridad es encontrar máxima eficiencia y que reduzcan los tiempos"*. Aplicado lo que le decía mi compañera Amparo de la calle del Colegio, la plaza del Triunfo, todo lo que está durando, yo creo que llevamos, ¿cuántos años llevamos ya sin poder pasar por la

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

calle del Colegio?. La respuesta del Sr. Rubiano las voy a leer yo para no tener que estar uno y otro. ¿Vale Sr. Sánchez?, usted sabrá que la calle Colegio es una calle larga y que al entrar a nuestro mandato estaba ya planificada su actuación en gran parte de su desarrollo. Nos encontramos un expediente que tuvimos que subsanar, después de obtener las autorizaciones proceder a su contratación, el contrato estaba fragmentado en dos y conllevó actuar con dos empresas distintas, secuenciados en tiempos distintos, y luego, a fin de terminar la actuación que estaba incompleta, acometimos el desarrollo del proyecto de la terminación de la calle hasta la conexión con la plaza de la Constitución y ya nos encontramos el 99% de ejecución de la actuación y la apertura al tráfico será inminente. Ustedes sabrán que estas obras están siendo complicadas, que el terreno es muy expansivo en esta zona y no estamos ante una actuación de mejora superficial, sino estamos actuando desde el interior, renovando todas las instalaciones. Estamos ya pendientes de la final disposición de elementos de mobiliario urbano, jardinería y otros en toda la calle y esperamos abrirla al tráfico tan pronto como los servicios técnicos nos los aconsejen porque es una prioridad. Efectivamente, los vecinos llevan mucho tiempo y nuestro deber es devolver la normalidad cuanto antes. Respecto a la declaración del Sr. Rubiano en titulares del artículo del Diario Córdoba, ¿cuál es la aplicación que se está haciendo desde el área del Sr. Rubiano para conseguir esa máxima eficiencia y cómo están consiguiendo esa reducción de tiempo?; Respecto a las declaraciones, que nuestra prioridad es encontrar una máxima eficiencia y reducción de plazos, le pregunto yo a usted si es conocedor de cómo nos encontramos el pueblo al inicio de nuestro mandato Sr. Sánchez, ésto podrá convertirse en un debate largo y arduo, pero lo voy a manifestar que nuestra gestión intentamos que las convocatorias no queden desiertas, intentamos buscar la solvencia de los agentes implicados, intentamos recabar los informes sectoriales y las diferentes problemáticas entre empresas instaladoras y elementos que intervienen en la reforma de las calles, planificamos con el departamento de obras y el de contratación, la gestión de equipos para intentar optimizar los recursos. Planificamos con el Departamento de Urbanismo, Mantenimiento y Obras para la adquisición de material y equipos para abordar las obras para garantizar suministros e intentar optimizar recursos. Todo esto que le parecerá a usted literatura, conlleva muchísimas horas y muchísimo esfuerzo y no es posible pasar del blanco al negro, como bien sabéis, en un día. Esto antes simplemente se hacía de forma deficitaria y en ocasiones muy improvisadas. Estamos intentando mejorar, nos los proponemos y lo ponemos en práctica con las limitaciones que tiene trabajar con un equipo humano adaptado a inercia de trabajo pasada y con una cualificación muy concreta. Pero sí, Sr. Sánchez, es una prioridad que no hemos marcado y la estamos poniendo en práctica.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ruego. Sobre el desarrollo de un plan de protección paisajístico, ya le he contestado a su compañera Sánchez que ya ha sido contratado este servicio y el objeto es tenerlo en seis meses. Estamos buscando fórmulas para, como en otras localidades, intentar proceder a la suspensión de licencia de forma temporal hasta la aprobación del documento. El Departamento de Secretaría lo está analizando y estamos a la espera.

Ruego al Sr. Rubiano. Respecto a las soluciones implantadas de plataforma única y el problema de la movilidad por la falta de cumplimiento de las exigencias de estacionamiento y la supuesta falta de control y sancionado por parte de los servicios municipales; Tomamos nota de su ruego de endurecer las medidas y sanciones y el control sobre el estacionamiento y se lo hacemos llegar a los departamentos correspondientes.

Pregunta. Respecto a la Peña Flamenca, y ha salido el tema cuando hablamos de la Torre de Garci Méndez, ¿se ha hecho el enganche propio para la Peña Flamenca de la luz o sigue teniendo que llevar el cable desde abajo a arriba?, porque la Peña Flamenca pagaba su luz. ¿Qué le está pagando la Peña Flamenca la luz a nombre del Ayuntamiento?, es una pregunta muy fácil; Respecto a este asunto, derivé consulta a los diferentes departamentos y me informaron en este sentido. Hasta ahora la factura de la Peña Flamenca, se hacía cargo la propia peña de pagarla, ENDESA manifestó que habían algunas facturas sin pagar, el Presidente de la peña llamó varias veces para contactar con ENDESA y poder pagarla. Lo último que sabemos es que se cortó el al suministro, al parecer el titular era el Ayuntamiento, pero venía dirigido el cargo a la Peña Flamenca. Tenemos pendiente reunirnos con el representante de este colectivo para tratar este asunto y poder abordarlo entre otros pendientes. Pero sirve esta pregunta para informarles que hasta ahora se han venido percibiendo consumo de medidas e incontroladas en algunos locales que el Ayuntamiento tiene cedido. Hasta ahora ha habido una falta de control aparente al respecto y consideramos que es necesario establecer, no solo un control, sino también un procedimiento para que todos los consumos se privaticen a cada una de las asociaciones y se haga un uso racionalizado del gasto. Entendemos que es nuestra obligación.

Pregunta, ¿a quién se le ocurre hacer unos maceteros de madera que se pudren en cuestión de meses?; Sr. Sánchez, los maceteros no lo son como tal. Estamos

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

hablando de una envolvente en madera que se hizo en un momento dado por contarse con un personal contratado con especialidad en madera y a fin de mejorar el aspecto visual de unas bases de hormigón para el soporte de la estructura del toldo de la plaza, que en principio era una instalación efímera y que aún no sabemos cuánto tiempo quedará instalada. Está ejecutada en madera tratada en autoclave para soportar la humedad. Esto que comenzó siendo un envolvente, tenía la intención de implementar su función estéticamente con una vegetación pobre en agua y que mejorara y humanizara el aspecto visual de la plaza. La instalación de elementos como las casetas, como ya bien sabemos, del carnaval, escenarios de romería y muchos otros han derivado en un deterioro importante de los mismos debido a su fragilidad y debilidad, la vamos manteniendo, como le decimos, el toldo no es una instalación definitiva, hablamos de algo temporal. De convertirse en algo más definitivo, se plantearía un sistema de mayor durabilidad.

Pregunta. ¿Qué tienen previsto hacer con el punto de recarga eléctrico para vehículos eléctricos?, ¿devolver la subvención?; La tracción subvencionada tras consulta me informan que quedó completamente terminada y operativa a falta de realizar la contratación de suministro y resolver algunos aspectos sobre la gestión del mismo, dado que había que decidir si se realizaba una gestión municipal no recomendable dada su complejidad, o contratar la gestión externa del mismo. Habría igualmente que establecer ordenanza basándonos en el modelo de ordenanza facilitado por la Agencia Provincial de la Energía. Vamos a tratar de ponernos de nuevo en contacto con ellos por si disponen de algún borrador más actualizado para que podamos comenzar a trabajar sobre él.

Ruego. La carretera de San Antonio, ¿es consciente del tráfico que está teniendo esa carretera con motivo de la obra de la autovía?, el Ayuntamiento, cuando se firma en el año 2018 el convenio se compromete a los mantenimientos, mírelo. Le ruego que haga actuaciones sobre ella, independientemente que lo haga una empresa, que lo haga personal, que nos da igual, pero que quite la peligrosidad; Hemos dado traslado, vamos, la consulta a los departamentos correspondientes para corroborar dicho convenio y la titularidad de ese mantenimiento, y vamos a tratar de agilizar este asunto. Muchísimas gracias por el ruego. No se nos ha pasado, pero como lo he comentado antes, vamos conforme vamos pudiendo.

Ruego. Le pedimos en el pleno anterior, antes del verano, las cuestiones sobre las instalaciones deportivas y en concreto en el Campo de Fútbol. Ya el césped no se lo voy a decir, ya se lo dijimos desde el principio que iba a ser imposible con lo que

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

había y como ustedes habían entendido que se tenía que cambiar el césped, hay muchísimas fórmulas, pero es que este año ni se ha dado una manita de pintura a las vallas del Campo de Fútbol, ha tenido personal del PROFEA que no saben dónde estar, había un grupo de personas que ya barrían sobre lo barrido, eso desde mi punto de vista creo que es falta de planificación, aunque no le guste que se lo diga. Le ruego que aunque estemos ya en temporada, se haga esa limpieza y esa mejora en el Campo de Fútbol. Es más, hay una subvención también, Diputación Invierte, y ya le comento lo que no me dejó anteriormente, Sra. Mariscal, las subvenciones no van como ustedes han dicho, se convocan, se piden resolución provisional. Bueno, pues le hago la pregunta. ¿Por qué no ha hecho la inversión?, ¿le pregunto o no le pregunto?. Seguimos en el Plan Diputación y hay actuaciones recogidas igual que la mejora en el Campo de Fútbol que no las ha hecho, y mejoras la piscina que sí las han hecho. Dígame, como la misma subvención, con el mismo procedimiento, con los mismos tiempos de resolución, que la piscina sí se hizo y en el Campo de Fútbol no se ha hecho. Entonces, no es que usted esté diciendo porque hay subvenciones en Diputación que las quiera añadir, digamos desde el 1 de enero del año en curso, es decir, una actuación que tú ya tengas realizada el 2 de enero de 2025, la puedes pedir posteriormente y te dan el dinero. ¿Eso lo sabía?. Pues no lo sabía. Se lo acabo de decir, por qué lo ha hecho en una cosa y en otra no. Pero bueno, a lo que vamos, le ruego que actúen en el Campo de Fútbol y que por lo menos la pintura, acondicionamiento, limpieza integral del mismo después que lo vayan haciendo; Sr. Sánchez, el Invierte se firma exactamente el 30 de julio del 2025. Pues seguidamente, ya todos sabéis, nuestro Sr. Alcalde causa una baja, estamos en agosto y coincide que el mes prácticamente es inhábil, es vacacional. En septiembre y hasta la fecha, se crean los expedientes de generación de crédito, así como se procede a abordar los planteamientos para los expedientes de contratación. Le mantendremos informados de la evolución de dichos expedientes.

Pregunta. Le pregunto Sra. Alcaldesa sobre la subvención de Diputación que se recibió en torno a los 5.000 euros, algo menos, sobre elaborar un censo de amianto. ¿Lo tienen hecho?, ¿Se ha hecho?. Nos gustaría conocer el estudio porque creo que podía ser un buen criterio para acometer obras en determinadas calles más allá del mero estético o los motivos que ustedes tengan para actuar en una zona del pueblo y no actuar en otra zona del pueblo, porque todas las actuaciones se están concentrando en las mismas zonas, calle El Colegio, Rincón de las Campanas, calle Concepción, por dónde vamos, la calle Cervantes. Es decir, creo que ya hay muchísimas con más necesidad; Se refiere a la convocatoria, Sr. Sánchez, que el Ayuntamiento obtuvo para la elaboración del censo municipal de amianto por importe de 4.307,60 ¿verdad?, de carácter excepcional. Manifestarle que a

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

principios de año se procedió a la contratación del servicio de realización censo de instalaciones y emplazamientos de amianto en edificaciones municipales con la empresa EUROCONTROL, y ya ha sido elaborado e incluso facturado. Si quieren conocer los documentos, cursen la solicitud y el departamento oportuno se le pondrá a su disposición.

Pregunta. Otra cuestión que aparte de lo que me ha dicho, es más importante. Imagínese por un momento, Sra. Mariscal, de las casas del Ayuntamiento de Carretera Romana, y no tiene presión de agua. No tiene presión de agua, es decir, que no pueden acceder al agua corriente. ¿Qué solución plantearía para eso?, ¿se lo plantean a los vecinos que vienen a pedirle soluciones?; Hemos tenido que recabar información respecto a la titularidad de ciertos inmuebles de los que mencionan, porque ustedes, como bien saben, hay un bloque que tiene cuatro pisos y otro bloque hay seis pisos, y hay dos que son propiedad privadas, no del Ayuntamiento. A ver, vamos a proceder a hacerlo inminentemente. También hemos tenido que recabar informe de las instalaciones afectadas por las patologías que refieren EMPROACSA, porque vamos a ver EMPROACSA ya estuvo viendo, se ve que hay bastante presión de agua, pero claro, esas tuberías, esos edificios son pues muy antiguos y están atascados, ¿qué pasa?, que la solución pues hay que poner todas las tuberías de esos edificios. Ya tenemos los presupuestos y queremos hacerlo más o menos para diciembre. Sí, queremos ya tenerlo, reunirnos primero con los vecinos, bueno ya nos hemos reunido con uno de los vecinos y bueno, que está en proceso que no se ha dejado.

Pregunta. El siguiente, como imagino que sabrá usted que íbamos a hablarle este tema, el servicio de restauración en la Caseta Municipal. Interviene la Sra. Pozo, que ya manifestó ella que el departamento oportuno ya está tramitando todo eso porque se lo hicimos llegar en cuanto pasó la feria. Informamos de todo lo que había acontecido y todos los pasos a seguir. Tenemos la lista de todas las personas que han pagado su almuerzo completo. Se está redactando que han incumplido el contrato, que no han cumplido con lo que se tenía que hacer, todo lo del agua se ha puesto en conocimiento y se está tramitando para notificarlo.

Pregunta ¿Se ha aplicado este año la tasa por suministro de energía eléctrica en el municipio de El Carpio durante la celebración de la fiesta?, porque he visto los respectivos ingresos por ocupación del suelo, pero los decretos e informes no he visto el pago de la tasa eléctrica, entonces teniendo en cuenta que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, máxime cuando ya le dije

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

en el Boletín Oficial de la Provincia del 23 de agosto del 2012 y publicado en la página web, tenemos la ordenanza, me gustaría saber si se ha aplicado o no, porque la nueva aplicación es también una cuestión quizá de malversación. Como ya le respondió mi compañera, se está a la espera de que a la empresa adjudicataria de la licitación presente la factura de los servicios. Ya hemos tramitado un informe previo, pero estamos a la espera de dicha factura para proceder a la negociación o reclamación, en su caso por penalización como incumplimiento contractual parcial. Los departamentos relacionados están en ello.

Pregunta. Se han firmado, y le agradezco también porque es una de las cuestiones que le hemos preguntado, diferentes convenios con diferentes asociaciones, sobre todo en el tema del deporte. Le decíamos que eran necesarios por el comienzo de la temporada, pero nos ha llamado la atención de que en el Club Deportivo de la Liebres Carpeñas hay un pago de 1.500 euros, cuando en el pleno anterior se aprobó 3.000. No sabemos, imaginamos que este convenio se referirá a un año anterior, no al 2025, porque el 2025 eran 3.000 lo que se aprobó, entonces nos gustaría que nos aclarase si es del 2024, si es del 2023 o de qué año es, solo por saber en qué situación, porque ya le rogamos también que se pusieran el día con el pago de los convenios, entre otras cosas, porque había financiación suficiente; Hasta el viernes 10 de octubre no se publicó la aprobación definitiva del acuerdo de pleno por el que se le otorgaban 3.000 euros a las Liebres Carpeñas, por lo tanto, hasta ahora solo se le podían abonar los 1.500 que son del año 2023 que constaban en el anexo original. Próximamente se tramitarán los 1.500 siguientes correspondientes al ejercicio 2024, de hecho Secretaría ya está en ello desde hace ya tiempo. El Departamento de Secretaría tiene la directriz de priorizar el abono de los pagos de convenio. Trabajamos para ir actualizando y renovar convenios, lo van viendo paulatinamente en redes. Las demoras en abono que muchas veces nos refieren en gran parte, se deben a problemas con la justificación de gastos o factores administrativos que no dependen de nuestra intervención, pero estamos intentando informar a todos los colectivos y prestar la asistencia para agilizar todo este proceso.

Pregunta. Viendo los diferentes decretos e informes Sra. Alcaldesa, han hecho mediante incorporación de remanentes de crédito, alta en distintas aplicaciones de gastos, y una de ellas es el seguro de responsabilidad civil y otros. La partida en concreto del programa 9200 y la aplicación económica, la 22400 habla del título de seguridad de seguro responsabilidad civil y han incrementado con 14.342,64. Le recuerdo que estaba dotada inicialmente con 48.800 euros que hacen un total de 63.142 euros para pagar seguros, responsabilidad civil y otros tipos de seguros. Y

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

me preguntaba con este tipo de seguros que tenemos, ¿tan complicado es arreglar la valla de la carretera de Maruanas?. La farola que sigue semana tras semana y meses ya mismo que llevamos, ¿es tan complicado arreglar la farola que está justo en la esquina del Almacén Municipal que además se lo llevó el camión de EPREMASA?, camión de la empresa de Diputación, ¿es tan complicado arreglar parte de la marquesina que pega junto al Colegio Ramón y Cajal que se quemó cuando allí ardió un coche?, ¿para qué queremos los seguros y pagamos estas cantidades de seguros?, ¿por qué no se hace uso de ellos y sobre todo se le exige la celeridad como nos gustaría tener a todos y cada uno de nosotros si tuviésemos un seguro?, porque creo que las cantidades son importantes, estamos hablando de 63.142. No sabemos quién es el responsable de que no se haya hecho, si se ha hecho, ¿en qué estado está?, nos gustaría que nos lo aclarase; Sr. Sánchez, que tenemos seguros, los tenemos como usted bien dice, y están para utilizarlos. Respecto a la incidencia que refiere, la valla y farola de la carretera de Maruanas, actuamos de forma diligente, ocurrió en agosto y el problema es que es una obra de reciente finalización y teníamos que consultar por el tema del plazo de garantía y respecto a la especificidad del elemento. Se dio parte a las partes implicadas, se recabaron informes, actuamos tan pronto como nos va permitiendo la evolución del expediente. Sr. Sánchez, yo le voy a rogar aquí que no se equivoque con nosotros, que un ayuntamiento no funciona como un particular. En un arreglo de, por ejemplo, un arreglo de una vivienda, en un edificio público, no es lo mismo que el arreglo de una vía urbana, eso lo sabe usted, son cosas diferentes y procedimientos y plazos totalmente diferentes. Nosotros somos los primeros que exasperamos con los plazos, créame usted, la valla ya está reparada como ustedes han podido comprobar, y la farola será inminentemente por lo que nos informan. Del resto de incidencias he dado parte para canalizar información al respecto de cómo van dichas reclamaciones. De nuevo, le doy las gracias por su aportación.

Ruego. En el pleno anterior Sra. Mariscal, y esto va dirigido a usted, le hice un ruego en el sentido de que cumpla lo que exige la ejecución del Presupuesto Municipal, lo que se refiere a la fase ADO, eso evita que usted tenga que levantar todos los reparos que por parte de Intervención se le ponen por omisión de la fiscalización de la intervención municipal. Yo le ruego, que se lea la base 26 de las Bases de Ejecución del presupuesto en el que establece perfectamente y explica claramente cuáles son las fases ADO, porque ya no son pequeñas facturas, estamos hablando de la relación de obligaciones, la 097 por importe de 184.283,57, y luego la relación de obligaciones 0113 que las firma las dos, la firma, una no, la segunda la firma usted de 177.494,33. Vuelvo a decirle, le ruego, que si antes se criticaba, pues no se actúe de la misma forma y sobre todo por su seguridad, porque levantar los reparo no es

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

algo que se haga como como quien firma un cheque para que se pueda cobrar cualquier factura. Creo que al final, cuando se da cuenta anual y se elevan al Tribunal de Cuentas, pues quizás, a lo mejor, el Tribunal de Cuentas le puede pedir responsabilidad a usted. Le vuelvo a decir que lo haga porque luego no traiga esos levantamientos de reparo al pleno, que ya le hemos dicho en más de una ocasión que no le vamos a sacar de ese problema. En ese problema se meten ustedes solitos; Sr. Sánchez, y esta respuesta también va dirigida, bueno, iba dirigida también al grupo socialista, pero como no está, se lo respondo a usted solamente. Ustedes ya han gobernado y han abordado una gestión precedente. Dada las características de nuestro Ayuntamiento y debido a la casuística de ciertos aspectos y le voy a citar, por ejemplo, y creo que esto ya lo he hablado con su portavoz, Pamela, voy a citar un ejemplo; La Agrupación Municipal, o temas como los servicios energéticos o la prestación de servicios asistenciales. En el inicio de nuestro mandato nos encontramos condicionantes que no son inmediatos de corregir, pero sin embargo nos hemos visto obligados a dar continuidad al servicio, a la ciudadanía que ésto supone. Entenderá que la vida continúa y los suministros no pueden cortarse, la asistencia no puede dejar de prestarse. Todos y cada uno de estos reparos, al menos desde mi toma en posesión de las funciones que ejerzo actualmente de forma accidental, le digo que llevan un informe justificativo. Estamos trabajando en todos y cada uno de los agentes y focos de reparo, para palutinamente ir corrigiendo estas actuaciones heredadas, pero pero ponemos en el fin último, el interés general y la continuidad de los servicios prioritarios a los que están obligados el Ayuntamiento. Créanme que no es agradable tener estos reparos, a ustedes ya les pasó, y la fiscalización y la gestión administrativa hoy día es aún mayor y usted lo sabe, Sr. Sánchez, cuando usted gobernó. Por eso Sr. Sánchez, entiendo su ruego y le agradezco su preocupación, pero entiendo que nos reclamara si no hiciéramos nada o si actuáramos de forma imprudente y sistemática. Le reitero que es una situación accidental heredada y que estamos intentando solventar la mayor brevedad posible. Lo mismo que entiendo que a usted pues le ocurriría con algunos, y con otras no, hay algunas empresas, porque cuando usted estaba evidentemente no existían, pues ese reparo evidentemente no se lo llevó usted, suerte tuvo.

Pregunta. Mi compañera le ha hablado de la Ordenanza Fiscal Nº 1 de IBI, sobre bienes inmuebles, lo que se refiere a la bonificación, y con la premura de tiempo que si no se aprueba en octubre, que ya vamos tardísimo, llevamos plenos diciéndolo, pues no lo vamos a poder aplicar, pero yo voy a insistirle en una más que creo que la podían llevar de la mano, porque también es importante lo que se refiere a la ordenanza, si no recuerdo mal, la número 13, que es la Ordenanza Reguladora sobre la Prestación Compensatoria en Suelos No Urbanizables. ¿Y por

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

qué traigo esto?, si ya nos vamos a tener que comer la megaplantas fotovoltaicas, porque no tenemos nada que impida trabajar desde el Ayuntamiento, la Junta de Andalucía hace caso omiso a los diferentes Recursos de Alzada, por cierto, no hemos visto el Ayuntamiento poner Recursos de Alzada, se ha hecho a nivel particular, compañeras y yo mismo lo hemos hecho, lógicamente no han servido para nada, pero por lo menos hemos manifestado nuestro sentido y va de revisar esta ordenanza, y el 1% que establece, pues que se incremente, se negocie con los grupos de esta corporación y que se eleve. Si tenemos que comernos las plantas fotovoltaicas, por lo menos que a los promotores no les salga gratis, porque en definitiva, el 1% de esta inversión puede ser un recurso importante para este ayuntamiento, por lo menos para mitigar a los inconvenientes; Desde el inicio de mandato tenemos una lista de ordenanzas que nuestro equipo entiende obsoleta o con falta de actualización y precisión, son muchísimas, entre ellas ésta que nos comenta. Como ya hemos respondido a su compañera, estamos recabando los informes sectoriales y en este caso una estimación de lo que conllevaría la modificación y su incidencia en el presupuesto a fin de adoptar una propuesta para su estudio y consenso.

Pregunta. Después de estudiar las diferentes convocatorias, corríjame si me equivoco, porque son muchas convocatorias las que se establecen desde Diputación, hemos visto, le digo que corríjame que seguramente esté yo equivocado, pero dentro de la convocatoria que hace la Agencia Provincial de la Energía, después de estudiar la resolución definitiva de dicha convocatoria dirigida a entidades locales de la provincia para proyectos de ahorro, eficiencia energética, energía renovables y reducción de emisiones de CO2 durante el 2025, pues no hemos visto que el Ayuntamiento de El Carpio haya pedido nada en esta subvención, en esta convocatoria. Hay ayuntamientos más pequeños con menos recursos y menos recursos de personal, como el Ayuntamiento de Pedroche que fíjese usted que le han dado una subvención de 10.000 euros con un presupuesto de 11.022,39, es decir, con 1.022,39 que ha puesto el Ayuntamiento, van a poder cambiar la luminaria de las torretas del Campo de Fútbol, más fácil y vamos haciendo actuaciones, fíjese usted que es simple, si no le gustan las torretas del Campo de Fútbol, otros ayuntamientos han hecho el cambio de luminaria en el Polideportivo Municipal, que también es necesario, que las luminarias y la pista polideportiva del pabellón también están para cambiarlas y sobre todo un ahorro energético importante. Ya no hablamos de la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo propio en el techo de estos edificios, le podría mencionar alguno más, pero tampoco me quiero me quiero extender. Subvenciones de la Delegación

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud de la Diputación, también esto es igual, la resolución definitiva, propuesta de resolución definitiva, tampoco hemos visto que haya pedido el Ayuntamiento de El Carpio. Ojalá esté yo equivocado y me corrija usted cuando me dé respuesta al mismo. El Ayuntamiento de El Carpio no pide subvenciones para ocio tiempo y libre dirigido a jóvenes, pero es que sigo, subvenciones de cooperación internacional del año 2025, propuesta de resolución provisional, en este caso de la resolución, el primero, la modalidad uno, va el proyecto de ONG, el segundo, la modalidad tres, en este caso va para ayuntamientos. Todos son ayuntamientos, pero no tenemos el Ayuntamiento de El Carpio, ¿no le interesa la cooperación internacional?, antes se lo comentaba la Sra. Benavides, tiene herramientas que no están utilizando; Sr. Sánchez, usted podrá enumerarme toda la relación de convocatorias y subvenciones que de carácter europeo, estatal, regional y provincial existen para solicitar fondos para nuestro Ayuntamiento. Mire usted, toda convocatoria tiene un fin y tiene unos criterios de evaluación, tiene una documentación exigible, tiene unas condiciones de aportación municipal o no, etc, etc. No todas las convocatorias están indicadas para nuestra escala del Ayuntamiento, o en ocasiones no tenemos un perfil apto o candidatable, o bien no reunimos las condiciones para obtener una buena puntuación. Le pongo un ejemplo, si un año recibimos una subvención, la puntuación merma la convocatoria siguiente y ya tenemos pocas, ninguna opción de volver a conseguirla, eso lo sabe usted. Requisitos muy concretos que se tienen, o no se tienen para la obtención de una determinada ayuda. Como usted sabe, cada cada vez que se elabora una convocatoria, afecta a varios departamentos y principalmente al del Desarrollo, Urbanismo y Secretaría, que además coincide que son los departamentos con más sobrecarga de trabajo municipal. Usted entenderá que somos selectivos a la hora de emplear recursos para presentarnos a convocatorias con cierta garantía de éxito. Aquellas convocatorias que entendemos que no van a prosperar, las ponemos en segundo orden. Eso se llama gestión Sr. Sánchez, no olvido o despreocupación como usted pretende manifestar. Para su información, en todo el periodo de legislatura, no hemos parado de aportar convocatorias, muchas de ellas han prosperado: Ayuda para la asistencia, para la conciliación, para la cultura, en fin, muchísimas, les podía dar datos concretos, pero esto se excede a la respuesta de un ruego. Yo cuando usted quiera, le atiendo personalmente y a su equipo, lo hemos comentado en miles de ocasiones, y le pongo un informe de todo lo que necesite para que pueda opinar con conocimiento de causa y responsabilidad. Le ruego por favor que no juegue con las palabras, Sr. Sánchez, no digamos que no se está trabajando, porque a la vista está de todas las convocatorias y actuaciones que estamos consiguiendo. Simplemente gestionamos, priorizamos y optimizamos recursos, que es para lo que

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

nuestros vecinos nos encomiendan su confianza. Lo importante son los hechos y no los juegos de retórica Sr. Sánchez.

Pregunta. Pero qué le estoy diciendo con el afán de mejora. A mí me corresponde hacer la crítica y le estoy haciendo una crítica constructiva. El proyecto de sembrando árboles, estamos deseosos de saberlo para ver si realmente es merecedor de esa puntuación tan baja o están equivocados los Técnicos del Medio Ambiente de Diputación; Sr. Sánchez, en este equipo tenemos áreas delegadas, como usted sabe, en concreto, este proyecto se encargó el Sr. Alcalde de gestionarlo con los técnicos municipales. He solicitado información para poder darle respuesta. Yo no he tenido acceso a este expediente y no soy técnico para acreditar la baja puntuación a la que se refiere, yo sí le puedo informar de lo que he tramitado yo a nivel de cultura, obras e inversiones, pero no obstante analizaremos este caso y tomaremos notas para próximas convocatorias. Lo importante es avanzar. De nuevo, le voy a dar las gracias por su aportación.

Pregunta. El Plan Diputación Invierte que, como bien ha mencionado la Sra. Alcaldesa, 204.000 euros, remodelación integral de la calle Cervantes, con nuestras dudas, ya se lo dijimos en su momento para arreglar la calle Cervantes con 135.125, pero bueno, ustedes han decidido y nosotros hemos dicho que sí. Habla de pequeñas mejoras en el Estadio Municipal de Fútbol. La pregunta va, ¿para cuándo esas mejoras?, y no me diga, *"es que la resolución ha salido ahora"*, porque la siguiente subvención, que es renovación de instalaciones de depuración y bombeo de la Piscina Municipal se hizo en junio. ¿Por qué no se hizo la del Estadio Municipal en junio?, es la misma subvención, están incluidas, se pueden hacer, por lo tanto, una vez más le desmonto el argumento que usted dijo al principio de que no se podía hacer, porque si se puede hacer para uno, se puede hacer para otro; Me reitero a lo que ya le he contestado anteriormente.

Pregunta. Nuevos problemas en lo que se refiere al pago de horas extraordinarias. Usted debe conocer el el Estatuto Básico del Empleo Público, o por lo menos debe preguntar. Creo que ya la pregunta es obvia, porque el informe de Intervención creo que es contrario al mismo sobre la realización de horas en funcionarios, tanto de personal funcionario como de personal laboral. Sistemáticamente usted mes tras mes, firma ese reparo. ¿Por qué siguen haciendo lo mismo que se criticaba anteriormente?, ¿por qué se siguen pagando horas extras que no se pueden pagar?. Si es necesario pues contratan a una persona, hagan una RPT en condiciones,

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

establezcan horarios, establezcan categorías, establezcan complementos específicos adaptados al trabajo que vienen realizando, que van a realizar y organicen su ayuntamiento. Hemos dicho mil veces que van a acabar el mandato y no van a presentar ni ese borrador de RPT, no lo van a presentar, y se supone que está encargado a una empresa. Cuando encargan ese proyecto, ese trabajo, hay un plazo de entrega. ¿Tenemos borrador del mismo?, ¿le han presentado ese borrador a los representantes de los trabajadores?, los representantes sindicales, porque a la corporación, por lo menos nuestro grupo no lo tiene, no lo ha visto. Creo que los representantes sindicales, por lo que me comentan, tampoco lo saben. ¿Cuándo lo van a presentar?, todo eso puede paliar todas estas situaciones y sobre todo aliviar esa carga que usted está llevando, Sra. Mariscal, se lo digo por su bien; Le vuelvo a agradecer Sr. Sánchez que se preocupe por mí. Le voy a exponer una vez más, que para mi equipo, para mí, la situación de la plantilla de personal es un asunto pendiente de importancia trascendental. No hay más que ver la incidencia que supone al presupuesto anual, no obstante, no es algo inmediato, como ya lo hemos comentado anteriormente, lo hemos llevado aquí en el pleno y se ha vuelto a debatir. Estamos trabajando y avanzando en ello. Espero tener respuesta lo más pronto posible.

Ruego. Todo esto se traduce y me gustaría, si no me lo quieren decir públicamente, por lo menos en alguna de las Comisiones Informativas, porque afecta a trabajadores y a personas del pueblo con nombre y apellido, en las distintas denuncias que están haciendo los trabajadores de este Ayuntamiento contra el propio Ayuntamiento, en este caso el Equipo de Gobierno, aunque lo hacen contra el Ayuntamiento y somos todos. El Sr. Sánchez retoma su turno de palabra. Bueno, en parte sí, Sra. Alcaldesa, pero en parte no, porque este último es en base a los procedimientos selectivos, el proceso de estabilización que eso es suyo. Ahí me refería, Sr. Sánchez, ¿ha visto que los ruegos los llevaba en este pregunta? He visto, que estaba desconectado, por eso le he preguntado. Son sus ruegos que usted hace, señor, entonces usted me pide que yo lo responda. Yo lo estoy respondiendo técnicamente, perfectamente lo que pedía, ¿no?. Yo lo que quiero es que lo recuerden nuestros vecinos, porque si nuestros vecinos no lo recuerdan, entonces evidentemente no sabemos de qué va, por eso, Sr. Sánchez, estos son sus ruegos y preguntas solo de usted, de nadie más y yo lo he tenido que hacer, o sea, que esto es un trabajazo Sr. Sánchez, usted hace trabajar muchísimo, pero bueno, no me importa, para eso estamos. Bueno Sr. Sánchez, a lo que vamos, que le he comentado lo de la estabilización, que usted en este ruego y pregunta pues nos dejó caer que la

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

culpa de ésto fue de este Equipo de Gobierno. Sí, señor Sánchez, hace el ruego y pregunta y bueno, a lo mejor se expresó mal. Bueno, mi ruego es que intente llegar a un acuerdo y evitar todos estos procesos que al final estamos los distintos contenciosos en Juzgado de lo Social, etc.; Sr. Sánchez, creo que estaremos de acuerdo que siempre hay que buscar el interés general y más vale llegar a un mal acuerdo antes que a un juicio y eso lo tengo clarísimo. Nuestra voluntad no es resolver judicialmente esta cuestión, pero entenderá que no es algo fácil y hay que atender caso a caso. Nosotros escuchamos a todo el mundo, llegamos hasta donde consideramos viable lo que proceda legalmente, ahora sí, Sr. Sánchez, le ruego que no nos cuelgue a nosotros la responsabilidad de un proceso de estabilización que no creamos nosotros y que en todo caso en su fase final el Secretario predecesor y atendiendo a su interpretación legal en todo caso, llevaría a la fase ejecutiva. Pero ahí entenderán que nosotros poco podíamos hacer, ni nosotros, ni ustedes, estábamos en la oposición. Así que no confundamos al personal, Sr. Sánchez, porque era lo que yo venía diciendo desde el inicio de este pleno.

Sus preguntas, Sr. Sánchez, ya han terminado. Las del grupo socialista, evidentemente no las voy a leer porque no se encuentran, y bueno pues en el siguiente pleno pues se responderán.

Son las doce menos veinte, ustedes dirán si cerramos sesión o tenéis 20 minutillos, lo que consideren. ¿Ve Sr. Sánchez cómo no puede hacer tantas preguntas?, porque luego se aburre y se despista.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza la Sra. Alcaldesa Sustituta dando la palabra a la Sra. Sánchez de IU.

- Pregunta al Sr. Rubiano: Todos somos conscientes, y así lo hemos hablado más de una vez, del mal estado del Mercado de Abastos, sobre todo con la problemática que tuvo un vecino en su momento, no sabemos cómo estará el problema, pero hoy mismo he estado allí personalmente, y están encharcados por la lluvia casi todos los negocios, se acumula el agua cuando llueve en la entrada del negocio. Nuestra pregunta es, cuándo piensan actuar y arreglar al menos estas deficiencias que tienen que soportar los vecinos y vecinas, dueños y dueñas de los negocios, que en

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

días de lluvia hace que tengan que estar más pendientes del agua, que de su negocio.

- Pregunta al Sr. Rubiano: No sé si se han puesto en contacto con usted los vecinos, me consta que lo hicieron saber, no sé si a alguna de sus compañeras, sobre el problema que hay en la calle Ramón y Cajal, justamente enfrente de lo que es el estanco, se ve que hay una tubería rota, creemos por el olor, porque era insoportable estar dentro de ese negocio, el olor putrefacto que había, y aparte se está hundiendo el terreno por culpa de esa rotura. Subsanarlo antes de que se convierta, como ha pasado en algunas calles, en un socavón.

- Pregunta a la Sra. Alcaldesa: Si ha mirado o se ha asesorado si se puede poner la pancarta en apoyo al pueblo palestino. Dijo en el anterior pleno, cuando se trajo la Declaración Institucional, y está recogido así en acta y verbalmente se comprometió a ponerla en sustitución de la bandera que supuestamente no se podía poner. Nuestra pregunta es si se va a poner.

- Pregunta: Hace unos meses dijo usted en los plenos, porque son varios meses en los que se ha ido trayendo el tema que tenemos con la problemática y los vecinos, con los gatos. Se dijo que tenía un convenio o alguna actuación ya recogida, y nos gustaría saber si ya tiene abierto un registro de colonia de gatos y qué información nos puede dar sobre esta gestión, o cómo se está procediendo desde el Ayuntamiento.

Concluida su intervención, la Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Navío (IU):

- Pregunta: Nos están llegando bastantes quejas, seguramente que a ustedes también, de vecinos sobre las ratas y ratones que hay por todo el pueblo y en municipios de alrededor también. Hay por las calles, casas e incluso en el Instituto. El Instituto está embreado, donde están nuestros niños también y creemos que es algo importante que se haga alguna actuación. Mi pregunta es si tiene previsto el Ayuntamiento tomar medidas urgentes de desratización y limpieza para solucionar el problema de salubridad que hay en el pueblo y que es importante que se actúe con la mayor brevedad posible.

- Pregunta: Ya me ha respondido antes porque iba en relación como siempre traigo, hay preguntas que traigo mes a mes, sobre la casa en ruinas de la calle Nueva y la calle Colegio. Me ha comentado que han pedido nuevos informes, pero queremos

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

saber cuándo se cumple todo este proceso, llevamos un año con lo de esta casa, no se puede tardar tanto, sabemos que la burocracia piden muchos informes, pero tienen que dar una solución más rápida, porque cualquier día se cae y lo vamos a lamentar bien lamentado.

- Pregunta: Los vecinos de la calle Colegio se quejan de la cantidad de palomas que hay en la vivienda vacía que no está terminada, se han metido en esa casa, hay muchísimas palomas muertas, los excrementos y el ruido que ocasionan. Tenemos el caso de la gripe aviar y nos preocupa bastante este tema sobre todo a los vecinos que están alrededor porque es insoportable el olor que desprende. No sabemos si el Ayuntamiento a hecho alguna actuación, o va a actuar, y en qué situación se encuentra.

- Pregunta: Tenemos curiosidad que después de un mes sigan en el Palacio Ducal las gradas y la arena que se utilizó para el evento ecuestre que se organizó. No sabemos el por qué sigue ahí montado y creemos que debe de quitarse cuanto antes.

- Pregunta: Nos gusta y nosotros apoyamos la cultura de nuestro pueblo y nos encanta que se cuide con todo detalle y que reluzca nuestro pueblo cuando llegan los días festivos, la verdad que es bonito y atrae a mucha gente, pero también nos gusta, que durante todo el año, el pueblo se cuide igualmente. Seguimos todos los meses diciendo la dejadez que nos encontramos en muchos sitios de nuestro pueblo, no llegáis a todo, pero es que llevamos muchos meses comentándolo; Jardines en San Antonio parecen una selva salvaje, es impresionante que llega hasta arriba; El Área Recreativa que parece un basurero; Barrios que hay ramas caídas desde hace meses. Llevamos meses trayendo, pero es verdad que queremos hacer hincapié que no solamente para los días bonitos y festivos del pueblo se ponga el pueblo bonito, sino que durante todo el año se mantenga y se limpie, vemos que hay muchos sitios que no se han actuado.

- Pregunta: Nos gustaría, ya que se ha terminado ronda Tenerías las obras que había, nos gustaría saber qué actuación ha tenido en esa ronda y si se ha tenido en cuenta cuando llueve, donde va a desembocar esa lluvia. Hemos observado que hay acerado que va a pie del asfalto y otro que las barreras arquitectónicas están en lo más alto, bordillos que siguen súper altos. Queremos saber cuál es la consecuencia de por qué no se ha dejado a nivel todo.

- Pregunta: Nos preguntan, es curiosidad, que el sábado se abrió la calle Colegio para que pasara la procesión y ahora se ha vuelto a cortar. Nos han comentado que

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

faltan cosas por terminar, pero me gustaría saber si es el mobiliario, la jardinería, si eso afecta el paso de los vehículos. Queríamos saber si eso afecta a los vehículos y por eso sigue cortada.

Concluida su intervención, la Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Sánchez (IU):

- Ruego: Le pedimos el informe de la balsa de Maruanas que en el último pleno nos dijo que se lo había pedido desde Urbanismo. Ruego nos lo haga llegar si se lo han remitido y lo tienen en este Ayuntamiento.

- Ruego: Nos den copia del convenio que se firmó entre la Excma. Diputación Provincial, tema de carreteras, y el Ayuntamiento de El Carpio, en lo que se refiere a las obligaciones que tenía cada parte en la carretera de San Antonio.

- Pregunta: En sucesivos plenos, se ha hablado del arreglo del bache de la carretera de San Antonio y demás trabajos de limpieza y desbroce de la misma. La pregunta es, ¿cuándo tienen pensado arreglarla?, le doy tres opciones; Apartado a) *la próxima semana*, apartado b) *estamos en ello* y la tercera, *cuando me lo pregunte cinco plenos seguidos*. Es muy fácil y me puede contestar hoy.

- Ruego: En relación a los proyectos del PROFEA, en el acuerdo que tuvimos para aprobar el presupuesto del 2020, compromiso por parte del Equipo de Gobierno, era que si no se conseguían fondos para actuar en la Casa del Mayor, al menos proyectos PROFEA o también de otras subvenciones de la Diputación, se empezara a hacer el cerramiento del edificio, el cerramiento de la parcela, etc, etc. Como creo que ya mismo tienen que estar elaborando los proyectos del PROFEA, le ruego que tengan en cuenta ese acuerdo de presupuestos y cumplan el mismo.

- Ruego: Se lo hemos preguntado alguna que otra vez pero no hemos tenido respuesta, en lo que se refiere a los ingresos, no lo hemos visto ni en el presupuesto, ni en la liquidación del presupuesto en este último, la liquidación del tercer trimestre, los ingresos de la Agrupación Musical. Sabemos que la Agrupación Musical genera ingresos por sus actuaciones, es una agrupación que depende del Ayuntamiento directamente, no es como la Banda que tiene un convenio propio, nos gustaría saber cuáles son los ingresos en los últimos años, tanto en los años que ustedes están gobernando, como en los dos o tres anteriores, los últimos cinco años a ser posible, porque no lo hemos visto y creo que son importantes.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

- Pregunta o Ruego: En lo que se refiere a la competencia municipal que tiene nuestro Ayuntamiento respecto a Salud Pública. Como usted bien sabe, es una competencia de los ayuntamientos, todo lo referente a estas cuestiones, mi compañera ha hablado de algunas de ellas, le reitero el problema de los palomos, el tema de la gripe aviar que ya lo tenemos, e incluso también por parte de Diputación, se han hecho actuaciones y se han creado subvenciones específicas por el tema del Virus del Nilo, no sabemos si lo han pedido o no, nos gustaría que nos lo aclarase, y si se está haciendo o se ha pedido. El problema que ya hemos hablado en otros plenos, en lo que se refiere a cucarachas sobre todo en lo que respecta al verano, pero estamos centrados en el tema de ratas, ratones y no menos importante, las colonias felinas, sobre todo porque está generando, no solamente el problema de los animales, sino el problema de convivencia entre vecinos, y hay zonas específicas en que se está llegando ya a cuestiones mayores, y creo que conocen a lo que me estoy refiriendo y creo que deberían actuar como tal y me gustaría saber cómo está el proyecto de colonias felinas y si están hablando con los respectivos vecinos que se están quejando, incluso también intentar buscar soluciones a la misma.

- Pregunta: Referente a la respuesta, se lo quería comentar, pero el tema del debate parece ser que no ha optado usted por esa opción, pero la ordenanza por la tasa de suministro eléctrico, no tiene nada que ver, es lo que me ha contestado. La tasa de suministro eléctrico, es una tasa que la misma forma que ocupa la ocupación del suelo, tanto casetas como atracciones de feria, se paga igualmente por el tema de la utilización del suministro eléctrico, casetas y atracciones de feria, y seguimos sin ver lo ingresos que se hacen. Con la contestación que me ha dado, es que no lo han visto, o no lo han leído, porque es muy simple; ¿Se han hecho ingresos en cuestión de esta tasa en los últimos años, en las últimas ferias?; Espero que cuando dé el informe de los gastos de feria, ingresos y gastos, podamos verlo.

- Pregunta: Ha pasado de decirme, en lo que se refiere a Diputación, en el pleno anterior, cuando le pregunté sobre el tema de las subvenciones de Diputación, usted me decía, “La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde: Sr. Sánchez, le puedo asegurar que presentamos todas las subvenciones, si quiere se lo paso ahora mismo, lo tengo aquí”. Y ahora me ha dicho otra cosa, entonces de nuevo volvemos al tipo test; Opción a) Las pedimos todas, opción b) ahora somos selectivos en las convocatorias, priorizamos y optimizamos recursos. Cuál es la correcta, está en la página 20 por detrás, las tengo enumeradas en ese sentido.

- Pregunta: Respecto a las subvenciones de Diputación, me gusta verlo, ELEVARTE de la Fundación Botí, me ha llamado poderosamente la atención en esa cuestión, en

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

lo que se refiere a la convocatoria de subvenciones para la conservación, restauración y rehabilitación del Patrimonio Histórico Artístico de la provincia de Córdoba. Han pedido actuaciones en la Torre de Garci Méndez, Fase 2, por un importe de 50.000 euros, que ya nos dijo que se la habían dado, y está excluida de la convocatoria porque no es subvencionable el mismo proyecto presentado y aprobado en la convocatoria anterior, es decir, que nos hemos quedado fuera, por ahora al menos, porque se ha presentado el mismo proyecto, por lo menos eso es lo que pone en la resolución. La pregunta es, ¿se ha optado por otro proyecto para evitar dejar de recibir la subvención?, porque había un plazo de 10 días para contestar.

- Pregunta: Del Patronato Provincial de Turismo, otra subvención Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento de El Carpio pide también un proyecto que se denomina Oficina Virtual de Turismo Inteligente para la promoción del patrimonio local. Con tanta gente leyendo las convocatorias y ese magnífico equipo que tienen ustedes para resolver y para pedir las convocatorias, selectivo, prioritario y optimizado, dice que está denegado, porque el proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria. Creo que lo primero que tiene que ver para pedir un proyecto, son las bases de la convocatoria.

- Pregunta: Me gustaría saber, se lo he comentado anteriormente, pero sí algo más específico, en lo que se refiere a la subvención para los planes municipales contra el Virus del Nilo en los municipios cordobeses menores de 50.000 habitantes.

Iba a preguntar sobre decretos e informes, pero lo dejamos para el próximo pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y ocho minutos del indicado día, de lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
3798 A62F A253 A181 A0A9
(37)98A62FA253A181A0A9
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01